

LA CEPAL Y SU INFLUENCIA
EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE
LATINOAMERICA

MARIO SANFUENTES Z.

Memoria de Prueba para optar
al Grado de Licenciado en
Ciencias Jurídicas y Sociales

1966

SANTIAGO-CHILE.

Señor
Decano de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de Chile
SANTIAGO

Señor Decano :

Me es grato informar a Ud. sobre la memoria de prueba presentada por el ex alumno de esta Escuela, don Mario Sanfuentes Zaldívar, para optar al grado de Licenciado de la Facultad.

La memoria versa sobre el tema "La CEPAL y su influencia en el desarrollo económico de Latinoamérica ". En el capítulo primero trata acerca de su historia y organización; en el segundo, de su labor desarrollada en sus dieciseis años de existencia; en el tercero, de su rol futuro ; y el cuarto , de las conclusiones que al autor merece el estudio de esta organización internacional .

El propósito de la memoria, que es el de dar una visión interna de la Cepal y de su rol en el desenvolvimiento económico latinoamericano, está cabalmente logrado en el trabajo el que compendia, de un modo sistemático, todo el tema.

La documentación utilizada es abundante y comprende, en forma especial, parte del material elaborado por la propia Cepal, en los tópicos de su competencia.

En sus conclusiones, el autor da particular importancia al impulso que este organismo ha dado a la idea de la integración económica de Latinoamérica, estimando que ella es la fórmula de solución de los principales problemas derivados del subdesarrollo.

Por estas consideraciones y además por la claridad de la exposición, el Seminario a mi cargo estima que la memoria en informe debe ser aprobada con distinción, nota cinco.

Saluda atte. al Sr. Decano,

CARLOS SOYA GONZALEZ

Director del Seminario de Ciencias Económicas
de la Escuela de Derecho de Valparaíso.

Valparaíso, Marzo 10 de 1965.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales de la Universidad de Chile .

Señor Decano :

Tengo el agrado de informar a Ud. acerca de la Memoria de Prueba " La Cepal y su Influencia en el Desarrollo Económico de Latinoamérica ", presentada por don Mario Sanfuentes Zaldívar para optar al grado de Licenciado.

El autor, en cuatro capítulos referentes a antecedentes históricos y orgánicos, labor desarrollada, orientaciones para el futuro y juicio valorativo, presenta un estudio metódico y suficientemente detallado sobre la materia, en la cual, aparte de la exposición de hechos, examina con acierto los problemas más destacados que presenta el desarrollo económico latinoamericano en relación con los estudios y resoluciones de la Comisión Económica para América Latina.

Para la elaboración ha recurrido a numerosas fuentes directas de información, como actas, boletines, publicaciones técnicas, conferencias y otras, cumpliendo su propósito en un estilo sobrio y sin innecesarias extensiones en la redacción. En su relación y juicios, el señor Sanfuentes revela gran interés por el tema elegido como Memoria y demuestra sobrada capacidad de investigación.

Por lo expuesto estimo que merece ser aprobada con un voto de distinción (Nota 5) .

Saluda atentamente al señor Decano

EINAR FRIGOLETT Z.

Profesor Informante

"Nosotros debemos unificar nuestras patrias en lo interior por medio de una educación que se trasmute en conciencia nacional y de un reparto del bienestar que se nos vuelva equilibrio absoluto; y debemos unificar esos países nuestros dentro de un ritmo acordado un poco pitagórico, gracias al cual aquellas veinte esferas se muevan sin choque, con libertad y, además, con belleza. Nos trabaja una ambición obscura y confusa todavía, pero que viene rodando por el torrente de nuestra sangre desde los arquetipos platónicos hasta el rostro calenturiento y padecido de Bolívar, cuya utopía queremos volver realidad de cantos cuadrados."

Gabriela Mistral

P R O L O G O

Hacer progresar, en los aspectos económico, social y cultural, a los pueblos latinoamericanos es el deber de las generaciones actuales de la región.

Es por ello que, consciente de este deber, he querido presentar a Uds. la labor desarrollada por la COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA "CEPAL" durante sus 16 años de funcionamiento.

La relación que existe entre el deber de colaborar en el progreso de la región y la labor de la CEPAL, es bastante más estrecha de lo que la opinión pública latinoamericana - por no conocer el trabajo de la Comisión - se puede imaginar.

Este trabajo pretende, precisamente, mostrar, a los latinoamericanos, lo ejecutado por este Organismo, desde su fundación hasta la fecha.

Desde su creación, la CEPAL, sólo ha tenido un objetivo básico: Estudiar nuestra realidad económico - social y las posibilidades de desarrollo y progreso del hemisferio.

Estos estudios los ha efectuado en forma muy completa y precisa; de tal manera que, si ellos se analizan, se llega fácilmente a comprender en su real magnitud todo el problema del desarrollo latinoamericano.

Por consiguiente, he estimado, que la mejor manera de interiorizarme de estas materias y de poder colaborar, en un futuro próximo, en sus soluciones, es, precisamente, comenzando por escudriñar en la fuente misma.

Efectivamente, la CEPAL, es la fuente de la cual mana y fluye una inquietud que, poco a poco, se está apoderando de los espíritus de esta parte del mundo; inquietud que está dirigida a sanear, este cuerpo enfermo que es: Latinoamérica, de su laceración absurda e injustificada llamada pobreza, o más elegantemente: subdesarrollo.

La CEPAL ya ha dado su diagnóstico, a nosotros no corresponde aplicar la terapéutica. Es un deber ineludible e imposterizable y yo, ab imo pectore, a todos vosotros latinoamericanos que tengáis la oportunidad de leer estas páginas os pido que colaboréis en esta magna empresa.

Latinoamérica es una región privilegiada, pues ella cuenta con un amplio territorio, con grandes riquezas forestales y minerales, con dos fecundos océanos, con todos los tipos de climas y, fundamentalmente, con un elemento humano de grandes condiciones físicas, morales e intelectuales; razón por la cual el progreso y desarrollo de nuestros pueblos es posible lograrlo con un poco de sacrificio de cada uno de los 250 millones de latinoamericanos.

Hace 150 años se unieron nuestros antepasados para luchar por la independencia política, ahora unámonos nosotros para luchar por nuestro progreso económico, social y cultural y nuestra independencia económica.

Las generaciones futuras nos agradecerán nuestro esfuerzo y nosotros dejaremos esta querida tierra, sintiendo en nuestro interior la dulzura, que sólo experimentan los que pueden decir; misión cumplida.

Escuchadme latinoamericanos, no posterguéis más vuestra grandeza, que si nos dejamos estar podría ocurrir que, cuando quisiéramos cumplir nuestra misión, fuera ya demasiado tarde.

No olvidéis el proverbio latino: "TARDE VENIENTIBUS OSSA" (Los que vienen tarde no encuentran sino huesos).

* * *

I N T R O D U C C I O N

La Comisión Económica para América Latina " CEPAL " fue creada a petición de los gobiernos latinoamericanos a fin de que efectuara estudios sobre nuestra situación económica y, una vez efectuados dichos trabajos, propusiera las tareas y planes que deberían emprenderse para lograr el progreso socio-económico de esta región del continente americano.

Este Organismo fue creado, a comienzos de 1948, por las Naciones Unidas, quedando bajo la dependencia del Consejo Económico y Social.

Actualmente son cuatro las Comisiones de esta clase : la latinoamericana, la de Europa, la de Africa y la del Lejano Oriente.

En este trabajo se reseña la labor e historia de la Comisión latinoamericana, cuya sigla es C E P A L.

En el capítulo primero se habla de la historia, organización y atribuciones de la Cepal.

En el capítulo segundo se muestra parte de la labor desarrollada por la Comisión durante sus 16 años de funcionamiento. Este es en realidad el capítulo más importante del trabajo, ya que con él se pretende dar a conocer a la opinión pública latinoamericana el gran esfuerzo realizado por este organismo en beneficio de nuestro progreso económico y social.

En el capítulo tercero se indica la acción futura de la CEPAL , es decir, sus planes de trabajo para estos próximos años, especialmente en lo que respecta al análisis y conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo y nuestra Integración Económica.

El capítulo cuarto lo he reservado para exponer mi opinión personal sobre el organismo en estudio, haciendo, en primer lugar un análisis de la influencia de la CEPAL en el desarrollo económico de Latinoamérica y, en segundo lugar, las modificaciones que podrían ejecutarse a fin de permitir una mayor colaboración de la Comisión con nuestros planes de desarrollo .

* * *

LA "CEPAL", SU HISTORIA Y SU ORGANIZACION

1.- Historia: Antecedentes remotos o indirectos,

A. - La Carta del Atlántico:

Durante el curso de la Segunda Guerra Mundial, el día 14 de Agosto de 1941, en pleno Océano Atlántico se reunieron dos grandes Estadistas de esa época, Franklin D. Roosevelt Presidente de los Estados Unidos de América y Winston Churchill Primer Ministro Británico. En dicha oportunidad, los dos gobernantes suscribieron un documento que, más tarde se llamaría "LA CARTA DEL ATLANTICO". El objeto principal de dicho acuerdo era el de fijar una serie de principios de carácter pacifista, muy necesarios y afianzados en aquella década del 40.

Uno de los principales de estos principios es el siguiente: "todas las Naciones del mundo deben renunciar al empleo de la fuerza. No será posible mantener la paz en el futuro si las Naciones continúan empleando armas terrestres, navales y aéreas para amenazar con la agresión a los que viven más allá de sus fronteras".

Si nos detenemos a estudiar la redacción y el contenido de éste, nos podremos dar cuenta que en él se configura en su génesis la norma, que serviría, años más tarde, de base y de objetivo fundamental a la Organización de las Naciones Unidas. Es por ello que debe tenerse "LA CARTA DEL ATLANTICO" como el primer paso que dieron las Naciones hacia la búsqueda de la paz y la convivencia en igualdad de derechos, dignidad, justicia y respeto (1).

B. - Las Naciones Unidas.

El 1º de Enero de 1942, mientras continuaba la guerra, 26 Naciones Aliadas, adoptando el nombre de Naciones Unidas, se mostraron dispuestas a adherirse a los principios de paz y colaboración entre los pueblos proclamados en la "Carta del Atlántico".

(1) En realidad, antes de "La Carta del Atlántico" hubo otra manifestación, tal fue la "Declaración de los Aliados", firmada en Junio de 1941 en el Palacio de Saint James, de Londres, que afirmó: "la única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres en un mundo exento de la amenaza de guerra, donde puedan disfrutar de la seguridad económica y social". Después de "La Carta del Atlántico", de 14 de Agosto de 1941, tu- //

Una vez terminado el conflicto, los representantes de cincuenta Estados realizaron el San Francisco EE. UU.) una conferencia para establecer las finalidades esenciales de una nueva Organización internacional, a la cual se le dio el nombre de "Naciones Unidas". De esta forma nació la "O.N.U.", cuya carta se firmó el día 26 de Junio de 1945 y quedó oficialmente constituida el 24 de Octubre del mismo año.

Desde entonces, muchas otras naciones se han unido a la Organización que, actualmente cuenta con 122 Estados asociados; o sea, la casi totalidad de los países.

Los propósitos de las Naciones Unidas son: Mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, basadas en la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz; lograr la cooperación para la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario, y desarrollar y estimular el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión; servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos fines.

Las Naciones Unidas están fundadas en estos principios básicos: 1. - Todos los Estados miembros son soberanos e iguales. 2. - Todos se han comprometido a cumplir de buena fe las obligaciones contraídas bajo la Carta. 3. - Todos se han comprometido a resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos y de tal manera que no se ponga en peligro la paz ni la seguridad internacional, ni la justicia. 4. - En sus relaciones internacionales ningún miembro recurrirá a la amenaza o al empleo de la fuerza contra el territorio y la independencia política de cualquier Estado, ni se conducirá de ninguna otra manera incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. 5. - Todos se han comprometido a prestar toda clase de ayuda a las Naciones Unidas cuando, de conformidad con la Carta, ejerzan alguna acción, y también a no dar ayuda a ningún Estado contra el cual las Naciones Unidas estén ejerciendo alguna acción para conservar o restablecer la paz. 6. - En la medida que sea necesario para conservar la paz y la seguridad, la Organización hará que los países que no son miembros también obren de acuerdo con los principios de la Carta. 7. - Las Naciones Unidas no intervendrán en asuntos que estén esencialmente dentro de la jurisdicción //vieron lugar las Conferencias de Moscú, Teherán, Dumbarton Oaks y Yalta, en las que estuvieron representados China, EE. UU. Inglaterra y Rusia.

interna de cualquier Estado, salvo cuando estén actuando para hacer que se observe la paz internacional.

Pueden ser miembros de las Naciones Unidas todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones de la Carta y que, a juicio de la Organización, estén capacitados y dispuestos a cumplir estas obligaciones.

Para la realización de los ideales propuestos, los miembros signatarios de la Carta de San Francisco, como se llamó al documento que dio vida a la " ONU ", al crear este Organismo llamado " NACIONES UNIDAS " le dieron una serie de Organos que colaboran a sus fines. Tales Organos son : LA ASAMBLEA GENERAL, que es el principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas y que equivale a un Parlamento. Se reúne regularmente una vez al año y tiene el derecho de discutir y hacer recomendaciones sobre todos los asuntos que estén dentro de los límites de la Carta. Todos los Estados miembros están representados en ella, y cada uno tiene un voto, aunque puede enviar hasta cinco representantes a las sesiones. En los asuntos ordinarios la Asamblea toma sus decisiones por simple mayoría de los presentes, y en los asuntos de importancia por mayoría de dos tercios. EL CONSEJO DE SEGURIDAD, se compone de once miembros, cinco de ellos permanentes y seis elegidos por la Asamblea General para períodos de dos años. Su obligación primordial es mantener la paz y la seguridad y en el desempeño de sus funciones actúa en nombre de los Estados Miembros, todos los cuales han convenido en aceptar y cumplir sus decisiones (1).

Los cinco miembros permanentes son : China, Estados Unidos de América, Francia, El Reino Unido y Rusia. Los miembros no permanentes no son elegibles para reelección inmediata. El Consejo de Seguridad tiene el derecho de investigar cualquier controversia o situación que pudiera crear fricción entre dos o más países, y tales controversias o situaciones se deben someter a la atención del Consejo, ya sea por uno de sus miembros, por cualquier Estado miembro, por la Asamblea General, por el Secretario General, o incluso, en determinadas condiciones, por un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas. EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, que se tratará más adelante. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA, la Carta estableció un Régimen de Administra-

(1) En el 18° período de sesiones de la Asamblea Gral. de las Naciones Unidas efectuado a fines del año pasado, se acordó modificar los arts. 23, 27 y 61 de la Carta de dicho organismo, con el fin de au-

ción e inspección de territorios que son puesto bajo ese régimen por Estados miembros. Cada miembro que coloca un territorio bajo el Régimen de Administración Fiduciaria presenta un acuerdo de Administración Fiduciaria. El acuerdo puede designar al país miembro, a cualquier otro país, o a las "Naciones Unidas" como la "potencia administradora" para administrar la zona de conformidad con los términos prescritos en el Acuerdo de Administración Fiduciaria. Estos términos tienen que ser acordados por los Estados directamente interesados "y ser aprobados por la Asamblea General o, en el caso de que se trate de zonas designadas como estratégicas, por el Consejo de Seguridad. LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Tiene su sede en La Haya, Países Bajos y está interegrado por quince magistrados elegidos independientemente por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Funciona bajo un estatuto que es parte de la Carta de las Naciones Unidas, y por tanto todo miembro de la Organización tiene acceso automático a la Corte. Todo miembro está obligado también a someterse a las decisiones de la Corte en cualquier caso de que él sea parte. La Jurisdicción de la Corte comprende a todos los casos que las partes le sometan, y a todos los asuntos especialmente previstos en la Carta o en Tratados y convenciones vigentes .

Además de juzgar las controversias jurídicas que le son sometidas, la Corte desempeña una importante función dando opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que le son sometidas por la Asamblea General, El Consejo de Seguridad, y otros órganos y organismos especializados autorizados por la Asamblea General. LA SECRETARIA, las vastas funciones administrativas de las Naciones Unidas son desempeñadas por el sexto órgano principal, la Secretaría, el organismo que, trabajando durante todo el año, presta servicios a los otros órganos y administra los programas y planes de acción formulados por ellos. Al frente de ella está el Secretario General, quien es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

En el mes de Febrero de 1946, el Sr. Trygve Lie, ministro de negocios extranjeros de Noruega, fue nombrado Secretario General para un período de cinco años, y más tarde fue prorrogado en su cargo para tres años más. Presentó su dimisión en 1952 y el 10 de Abril de 1953 le sucedió el Sr. Dag Hammarskjöld, ministro de Negocios Extranjeros de Suecia. //mentar el número de miembros de los Consejos de Seguridad y el Económico y Social.

tro de estado de Suecia, quien el año 1957 fue nombrado para un período adicional de cinco años. Pero, como es de conocimiento público, este nuevo Secretario no llegó a terminar su mandato; en efecto, cumpliendo con sus funciones de Secretario General de las NN. UU. y mientras hacía un viaje aéreo, su avión se destruyó y fallecieron todos sus ocupantes. Dag Hammarskjöld iniciaba así la lista de los Mártires de la más grande Organización Mundial. Su cargo fue difícil llenarlo ya que Unión Soviética y los países comunistas eran partidarios de cambiar el sistema unipersonal por una "troika", tres secretarios en vez de uno. Sin embargo, después de dos meses de negociaciones, la Unión Soviética abandonó su propuesta de formar una "troika" y fue elegido el Representante Permanente y Jefe de Delegación de Birmania ante las NN. UU. el Sr. U. Thant, quien desempeña el cargo hasta la fecha.

La estructura de la Secretaría está formada como sigue: las oficinas del Secretario General, consistentes de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la oficina de asuntos jurídicos, la oficina del contralor, y la oficina del personal; las secretarías para asuntos políticos especiales; los departamentos de asuntos políticos y del Consejo de Seguridad, de asuntos económicos y sociales; de administración fiduciaria e información de territorios no autónomos, y las oficinas de información pública, de servicios para conferencias y de servicios generales.

Los deberes y obligaciones de la Secretaría son de carácter exclusivamente internacional. Cada uno de los miembros del personal, cualquiera que sea su nacionalidad, es un funcionario civil internacional que sirve al mundo y que, al hacerlo así, sirve también a los intereses más elevados de su propio país.

Además colaboran con las Naciones Unidas una serie de Organos especializados, tales como la OIEA, "OIT", "FAO", "UNESCO", "OMS", "CFI", "AIF", "OACI", "UPU", "UIT", "OMM", "GATT", "CMI", etc., etc.

C. - Consejo Económico y Social de las NN. UU. Trabajando bajo la autoridad de la Asamblea General el Consejo Económico y Social busca el crear un mundo de mayor prosperidad, estabilidad y justicia.

El Consejo hace estudios, informes, y recomendaciones sobre asuntos internacionales económicos, sociales, culturales, educativos, sanitarios y asuntos conexos, y también con respecto a los

derechos humanos y a las libertades fundamentales para todos. Prepara proyectos de convenciones sobre estas materias para someterlos a la consideración de la Asamblea General. Cuando es necesario convoca conferencias internacionales. Proporciona información y asistencia al Consejo de Seguridad cuando éste lo solicita y, con la aprobación de la Asamblea General, desempeña servicios dentro de su competencia para los estados miembros.

Compuesto de dieciocho estados miembros, seis de los cuales son elegidos cada año por la Asamblea General para un período de tres años, el Consejo ECONOMICO Y SOCIAL se reúne con tanta frecuencia como se solicite de él para cumplir sus deberes, usualmente durante dos períodos de sesiones al año. El Consejo toma sus decisiones por mayoría de presentes y votantes. Una de las tareas de importancia del Consejo Económico y Social consiste en vincular a los organismos especializados a las Naciones Unidas, mediante la negociación de acuerdos, y en coordinar sus actividades.

Para ayudarle a cumplir sus funciones el Consejo nombra comisiones para entender de aspectos particulares de su trabajo. Estas comisiones o entidades especiales están integradas por autoridades de competencia internacional en materia especial, y asesoran técnicamente al Consejo. A medida que es necesario se pueden crear nuevas comisiones o entidades.

También hay cuatro comisiones económicas regionales que dan cuenta de su trabajo al Consejo: las Comisiones económicas para Europa, Asia y el Lejano Oriente, América Latina y África.

En las reuniones del Consejo Económico y Social participan sin derecho a voto los representantes de los organismos especializados. El Consejo, además, hace arreglos consultivos con organizaciones aprobadas, voluntarias o no gubernamentales, trabajando dentro de la esfera de las actividades del Consejo.

Antecedentes Directos.

A. - Plan Marshall: Se conoce con este nombre a la iniciativa de Los Estados Unidos de Norteamérica, el cual en la primera parte de la postguerra acordó ayudar financiera y económicamente e industrialmente a los países con los cuales había compartido la victoria.

Los resultados que se obtuvieron con dicha ayuda fue-

ron superiores a todo cálculo, debido a que se vaciaron sobre Europa recursos y elementos técnicos que, agregados a la capacidad y al tradicional espíritu de trabajo de esos países, llevaron a un resurgimiento sin precedentes.

Como se comprenderá, este verdadero milagro europeo no podía dejar de ser captado por los países latinoamericanos y en especial por sus representantes en las Naciones Unidas, pues, se daba el caso de que, mientras se operaba el fenómeno de rehabilitación de Europa, estaban a la vista el debilitamiento y la desintegración de las naciones de este continente.

B. - Planteamiento Chileno : Al inaugurarse en Enero de 1960 la XXV Escuela Internacional de Verano de la "U", el talentoso periodista ecuatoriano y jefe de Informaciones de la CEPAL, Jorge Viteri de la Huerta, relató el nacimiento de este Organismo en la siguiente forma : "Un día Viernes caluroso, mientras esperaban que las sirenas de la fábrica donde trabajaban los llamara a iniciar la jornada de la tarde, un grupo de obreros norteamericanos observaba el ir y venir de una serie de automóviles con placas diplomáticas que se detenían para desembarcar a sus pasajeros en el semicírculo de entrada a la fábrica donde flameaban docenas de banderas.

"No prestaban mayor atención los obreros a este desfile de automóviles; inclusive ya se habían acostumbrado a la vestimenta - un tanto exótica para ellos - que indicaba la procedencia asiática de alguno de los personajes que llegaban. Por más de dos años habían compartido el edificio de aquella fábrica cercana al pequeño pueblo de Lake Success, en el Estado de Nueva York, con los delegados y miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas; éstos habían transformado el espacio de la fábrica que les correspondía en Sede Provisional de la Máxima Organización mundial.

"A las dos y media de la tarde los obreros se encontraban atareados en la manufactura de los giroscopios para barcos y las miras especiales para aviones de bombardeo que caracterizaba enaquel entonces la producción de la fábrica Sperry. Mientras tanto, al otro lado de la pared provisional divisoria, amortiguados los ruidos de la maquinaria industrial por pesados cortinajes, en un amplio espacio adaptado en forma adecuada para una sala de sesiones los representantes de los dieciocho países integrantes del Consejo

Económico y Social comenzaban su centésimotercera reunión de trabajo.

"Esa tarde del 1° de Agosto de 1947, el tema bajo consideración tenía que ver más bien con actividades semejantes a las que se desarrollaban en el ambiente industrial contiguo.

" En efecto, el delegado que inauguró el debate - como le correspondía hacerlo, ya que él mismo había propuesto el tema-, precisamente se refirió con énfasis a la necesidad de intensificar el proceso de industrialización en los países de América Latina de la cual él provenía.

"Hábil abogado, uno tras otro fue presentando los hechos que respaldaban su alegato. Señaló que el rápido crecimiento demográfico estaba acentuando la gravedad de los problemas y tensiones económico - sociales en su región del mundo; que el grado de analfabetismo y desnutrición eran todavía alarmantes; que persistían serias dificultades en materia de viviendas y salud pública, que la mayoría de la población activa se dedicaba a faenas agropecuarias, por lo general empleando técnicas muy rudimentarias y de bajo rendimiento; que cada día se hacía más difícil absorber en forma productiva a la nueva mano de obra disponible.

"Anotó, además, que los países en su región dependían del extranjero para el abastecimiento de la mayor parte de las manufacturas que necesitaban; pero los precios de éstas estaban subiendo mientras que bajaban los precios o se reducía la demanda en los mercados mundiales respecto a los productos primarios, cuya exportación constituía la principal entrada para países como el suyo.

"Luego, después de indicar la forma adversa en que la Segunda Guerra Mundial había afectado a su región, el delegado declaró que los países que la formaban urgentemente debían aunar esfuerzos para afrontar sus necesidades crecientes, y para ello era preciso coordinar racionalmente el estudio de los problemas reales de la región, con miras a solucionarlos a través de una acción conjunta que aprovechará mejor todos los recursos disponibles.

"Para tecnificar la agricultura e intensificar la industrialización, en fin para planificar y acelerar el desarrollo económico de dicha región en consonancia con el desarrollo de los demás sectores del mundo, los pueblos y gobiernos necesitaban de la ayuda técnica internacional. Añadió al respecto el delegado que la mejor manera de canalizar esa ayuda internacional sería mediante

el establecimiento de una COMISION ECONOMICA regional de las Naciones Unidas semejantes a las dos ya fundadas por el Consejo Económico y Social para ayudar a los pueblos europeos, la primera, y a las naciones asiáticas la segunda.

"Al decir ésto, el delegado presentó formalmente al Consejo la propuesta E/468, titulada "Creación de una Comisión Económica para América Latina ", y con ello puso en marcha oficial la campaña que culminó su etapa inicial seis meses más tarde el 28 de Febrero de 1948, al aprobar el Consejo el establecimiento de la CEPAL .

"El autor de la propuesta y la persona a quien más se debe su feliz ejecución no es otro que el entonces delegado de CHILE y ahora Director General adjunto de la FAO, señor Hernán Santa Cruz. En realidad, como luego se puso en evidencia, el señor Santa Cruz no estaba representando únicamente a Chile; sus palabras y su propuesta reflejaban el sentir de todos los países latinoamericanos " .

Después de esta precisa y amena exposición del periodista ecuatoriano sobre la primera etapa de la creación de la CEPAL, nos resta solamente agregar que hubo resistencia en muchos países para acoger el planteamiento expresado por el delegado chileno, porque aun no existía noción clara en Norteamérica y en Europa de nuestra realidad socio-económica, siendo el pensamiento corriente que el Nuevo Mundo poseía grandes riquezas y producción capaz de abastecer a sus habitantes.

C. - Comisión Especial : Una vez presentada la propuesta latinoamericana, el Consejo Económico y social, dictó el 11 de Agosto de 1947, una resolución mediante la cual estableció una "Comisión Especial ". Esta comisión sería formada por representantes de Cuba, Chile, China, Estados Unidos de Norteamérica Francia, Líbano, Perú y Venezuela y su misión sería "examinar los factores que influyen en la creación de una Comisión Económica para América Latina dentro de la estructura de las Naciones Unidas y presentar al Consejo un informe con recomendaciones relativas a la creación de dicha Comisión ". La Comisión Especial recibió la autorización de "consultar con los organismos interesados, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas ". Además, fue encargada de cerciorarse del punto de vista de la Novena Conferencia Interna-

cional de Estados Americanos que se reuniría en Bogotá en Enero de 1948.

De conformidad con lo anterior, la Comisión especial estuvo dedicada al cumplimiento de su misión por más de cuatro meses. Una vez entregado el informe por dicha Comisión. El Consejo Económico y Social se reunió el 25 de Febrero de 1948 y por 13 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, adoptó la resolución N° 106 por la cual se creó la CEPAL.

D. - Resolución N° 106 del Consejo Económico y Social de las NN. UU : "El Consejo Económico y Social, habiendo examinado el informe de la Comisión Especial nombrada para estudiar los factores que influyen en la creación de una Comisión Económica para América Latina, y habiendo tomado nota de la Resolución N° 119 y 120 de la Asamblea General, crea una Comisión Económica para América Latina, cuyas atribuciones son las siguientes. . ."

E. - La "Cepal" : La batalla para deshacer la visión ficticia que de Latinoamérica tenían en el resto del mundo, respecto de nuestra realidad socio-económica, había durado cerca de un año en el seno de las Naciones Unidas, pero al final triunfó el planteamiento expuesto por Hernán Santa Cruz. El gran paso estaba dado y la misión específica de esta Comisión sería sacar a Latinoamérica de la desigualdad de trato internacional, para lo cual debería ayudar a los gobiernos latinoamericanos a promover el desarrollo económico de sus países y a elevar el nivel de vida de sus pueblos. Al mismo tiempo, trataría de robustecer las relaciones económicas de los países latinoamericanos entre sí y con el resto del mundo .

2.- Organización de la " CEPAL " .

A. - Integrantes : La CEPAL está integrada por 27 Estados miembros, ellos son : Argentina , Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Méjico, Nicaragua, Los Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, El Reino Unido, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Además está previsto el ingreso de miembros asociados y la participación como invitados de otros Estados miem-

bros de las Naciones Unidas. Los miembros asociados, que son La Guayana Británica y Honduras Británicas o Bélize, tienen iguales derechos que los ordinarios, salvo el derecho de voto.

B. - Organización Administrativa : La organización administrativa de la CEPAL se estructura en la siguiente forma : Su jefe superior es el Director Principal, el cual tiene el rango de Subsecretario de las Naciones Unidas; después del Director Principal sigue el Director Principal Adjunto y la Secretaría Ejecutiva, de la cual dependen : La Oficina de Méjico, que consta de un Director, de una Sección de Desarrollo Económico, Sección Agrícola, Sección de Comercio Exterior, Sección Industrial, Sección de Transporte , Sección Estadística, Sección de Asuntos Sociales, Sección Editorial y Servicios Administrativos; la Oficina de Washington; la Oficina de Rio de Janeiro; la Oficina de Montevideo y Oficina de Bogotá. Además, dependen de la Secretaría Ejecutiva : La Unidad de Coordinación de Asistencia Técnica; El Servicio Editorial y de Idiomas, con su Sección de Reproducción; La Sección de Documentos; El Servicio de informaciones; la División de Investigación y Desarrollo Económico, con su Centro de Proyecciones Económicas; la División de Desarrollo Industrial; la División de Política Comercial; El Programa de Energía y Recursos Hidráulicos; Programa de Transportes; División de Administración, con su Sección de Finanzas, Oficina del Personal, Sección de Servicios Generales, Biblioteca, Sección de Registros, Sección de Mecanografía y Cuadros; División de Asuntos Sociales; División de Estadísticas , con su Sección de Investigación, Sección de Estadísticas Sociales, Sección de Estadísticas Económicas y Estadígrafos Regionales; División Agrícola Conjunta (CEPAL- FAO) , y por último, junto al Director Principal tenemos al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Al estudiarse más adelante el cuadro Administrativo de la Comisión Económica para la América Latina, podrá apreciarse en forma más clara la ubicación de las Diferentes Oficinas, Divisiones y Secciones de este Organismo. Además se verá que la CEPAL ha planificado en forma racional las funciones que, el Consejo Económico y Social, le encomendó y para tal efecto ha entregado a cada una de sus Divisiones funciones específicas y concretas. Ello tiene por objeto el evitar se produzca la dualidad o pluralidad de trabajo, lo que causaría pérdida de tiempo y de esfuerzo.

La CEPAL, en sus 16 años de vida, sólo ha tenido dos Directores Principales; ellos son el economista argentino Raul Prebisch, quien desempeñó el cargo desde la fundación de la Comisión hasta el 15 de Agosto de 1963. El Señor Prebisch dejó el cargo debido a que en el año 1962 fue designado Director General del Instituto de Planificación Económica y Social, Organismo que se creó el año en referencia y fue inaugurado en forma solemne el 3 de Octubre del mismo año. Además, el Secretario General de las Naciones Unidas lo designó para desempeñar el cargo de Secretario General de la Conferencia de la O.N.U. sobre comercio y desarrollo, que se celebra en Ginebra desde el 23 de Marzo de este año y que durará hasta el 16 de Junio. Lo sucedió en el cargo de Director Principal de la CEPAL el señor José Antonio Mayobre, distinguido estadista y diplomático venezolano, quien ha desempeñado importantes cargos como maestro, economista y diplomático. En 1947 fue Gobernador para Venezuela del Fondo Monetario Internacional; en 1948 fue Director General del Banco Agrícola y Pecuario de Venezuela; En 1953 fue Director Residente en Centroamérica del Consejo de Asistencia Técnica de las NN.UU. En el momento de ser designado como Director Ejecutivo de Cepal, era Prosecretario Comisionado para el Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas. Es autor de varias obras de su especialidad.

Ver Cuadro Administrativo de la " CEPAL " en página siguiente :

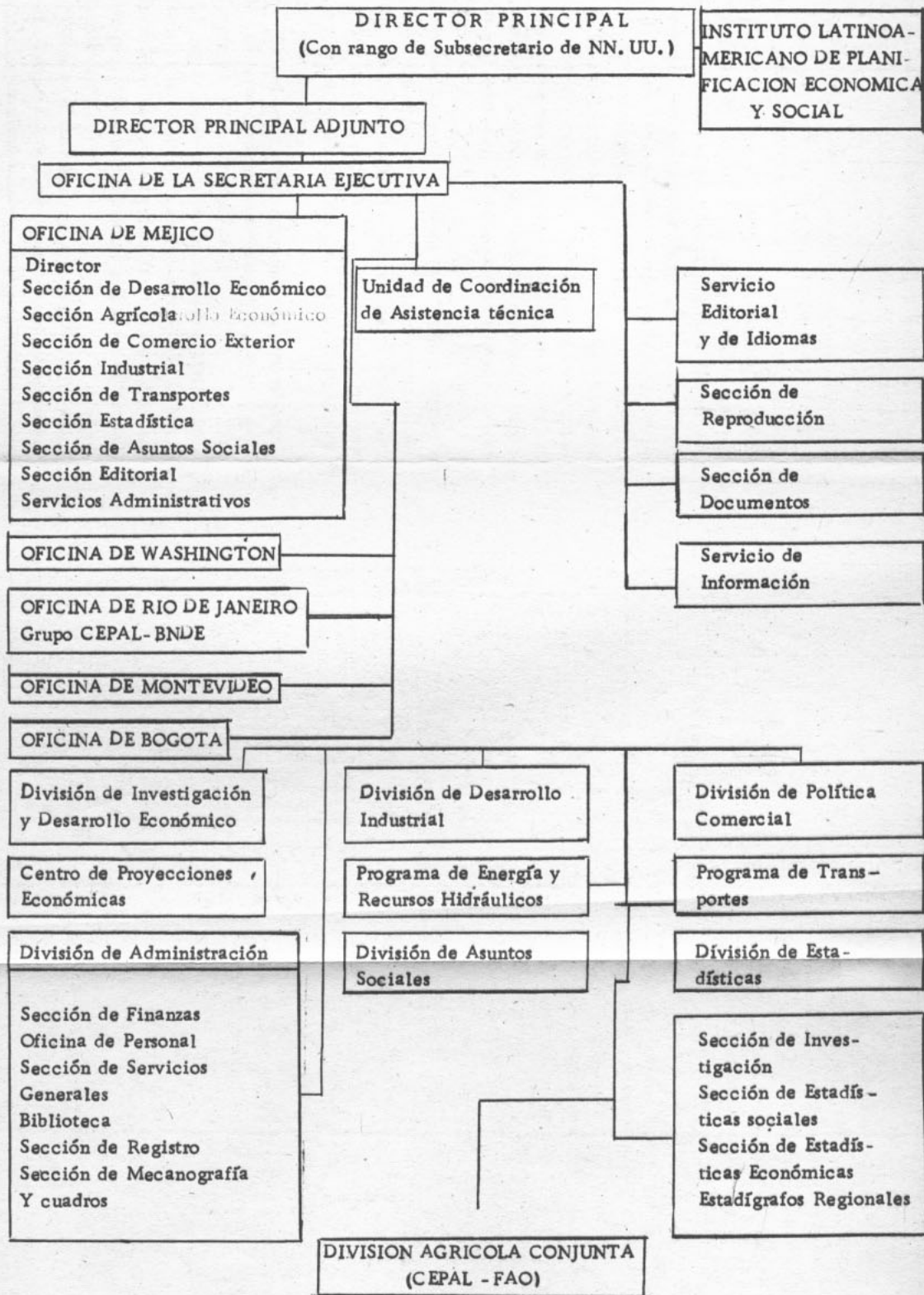
3.- Atribuciones y funciones de la " CEPAL "

A. - Funciones : Según el texto aprobado por el Consejo Económico y Social en su 6º período de sesiones, y enmendado en sus períodos de sesiones 9º, 13º y 28º, las funciones de la Comisión Económica para la América Latina son las siguientes :

a) " Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y Mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí como con los demás países del mundo " .

Como se puede apreciar, tres son las funciones más importantes de este Organismo; la primera se traduce en el estudio y

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA



proposición a los Gobiernos Latinoamericanos de las situaciones económicas desfavorables, que se presentaron en nuestros países como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, a fin de resolverlas en conjunto. La segunda función y quizás, la más importante de todas, es aquella que tiene por objeto elevar el nivel de la actividad económica en América Latina y es aquí donde encontramos la función que la CEPAL ha tomado como un verdadero apostolado, ya que, desde que se fundara este Organismo, su preocupación principal ha sido el buscar los medios que permitan aumentar la producción, tanto de materias primas como productos manufacturados y, en especial, la industrialización y nacionalización de las empresas. En cuanto a la tercera función, hay que decir que ella contiene el germen del que en próximos años será nuestro Mercado Común, el cual ya está dando sus primeros pasos a través de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Igualmente, en esta tercera función, vemos que se le encarga a la CEPAL que se preocupe de mantener y reforzar las relaciones económicas con los demás países del mundo, ello se logra gracias a una intercomunicación constante con las otras tres Comisiones, la europea, la africana y la del lejano oriente.

Otras funciones de la CEPAL que, aunque no son tan fundamentales como las anteriores, no dejan de ser importantes; ellas son: b) "Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de América Latina".

c) "Emprender o hacer emprender la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas según la Comisión estime pertinente".

d) "Prestar especial atención, en sus actividades, a los problemas relativos al desarrollo económico y cooperar en la tarea de formular y desarrollar normas coordinadas que sirvan de base a una acción de carácter práctico tendiente a promover el desarrollo económico de la región".

e) "Ayudar al Consejo Económico y Social y a su Comité de Asistencia Técnica a desempeñar sus funciones relativas al programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, y ayudarlos especialmente a evaluar estas actividades en la región de la América Latina".

f) "Ocuparse, según convenga, al desempeñar las funciones arriba citadas, de los aspectos sociales del desarrollo económico y de la relación que existe entre los factores económicos y los sociales".

g) "La Comisión dedicará especialmente sus actividades al estudio y la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en América Latina y para los problemas relacionados con la economía mundial, a fin de obtener la cooperación de los países latinoamericanos en el esfuerzo común para lograr la recuperación y estabilidad económica en todo el mundo".

B. - Miembros y sus Derechos: De acuerdo con lo determinado por el artículo 3º de "Atribuciones y Reglamento de la CEPAL", "Podrán ser miembros de la Comisión todos los Miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur, y de la región de las Antillas, así como Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. Todo territorio o parte o grupo de territorios dentro de la esfera geográfica de la labor de la Comisión podrá, dirigiendo a la Comisión una solicitud que será presentada por el miembro responsable de las relaciones internacionales de dicho territorio, de esa parte o de ese grupo de territorios, ser admitido por la Comisión como miembro Asociado. Si uno de estos territorios, una de estas partes o uno de estos grupos de territorios llega a ser responsable, él mismo o ella misma, de sus relaciones internacionales, podrá, presentando directamente su propia solicitud, ser admitido como miembro asociado de la Comisión".

Los miembros de la Comisión tendrán derecho a voto y los Miembros Asociados, no; pero éstos últimos, podrán participar junto a los Miembros de la Comisión, en todas las sesiones de ella, ya que se reúna ésta como tal o como Comisión constitutiva en Comité. Además, los miembros asociados podrán ser, sus representantes, nombrados miembros de cualquier Comité o de cualquier órgano auxiliar que cree la Comisión y podrán ocupar cargos en la Mesa de tales órganos.

C. - Jurisdicción de la "CEPAL": La Comisión tendrá jurisdicción sobre los Estados Latinoamericanos que sean miembros de las Naciones Unidas, los territorios de la América Cen-

tral y de la América del Sur que tomen parte en los trabajos de la Comisión y que sus fronteras den a alguno de aquellos Estados, así como los Territorios de la región de las Antillas que participen en los trabajos de la " CEPAL " .

Como se puede apreciar, el radio de acción geográfico de la Comisión, comprende solamente a pueblos que se encuentran en el continente americano o en las islas adyacentes a él.

D. - Atribuciones : Las atribuciones de la CEPAL, de acuerdo con lo determinado en su " Reglamento y Atribuciones ", se pueden indicar en la siguiente forma : a) Está facultada para dirigir recomendaciones sobre cualquier asunto de su competencia, directamente a los gobiernos interesados que son miembros asociados de la Comisión, a los gobiernos admitidos con carácter consultivo y a los organismos especializados interesados".

b) La CEPAL podrá invitar a cualquier miembro de las Naciones Unidas, que no pertenezca a la Comisión, a participar, con carácter consultivo, en el examen de cualquier asunto de interés especial para él, según el uso adoptado por el Consejo Económico y Social " .

c) Igualmente, la CEPAL , podrá invitar, a representantes de los organismos especializados y a los de otras organizaciones intergubernamentales, para los mismos objetivos indicados en la letra b) .

d) "La Comisión concertará arreglos para celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales a quienes el Consejo haya otorgado carácter consultivo, conforme a los principios aprobados por el Consejo a tal efecto " .

e) La Comisión podrá concertar arreglos de trabajo con los órganos competentes del sistema interamericano respecto al estudio efectuado conjunta o separadamente, de los problemas económicos de su competencia, o respecto a la manera de resolverlos, así como respecto al más completo intercambio de informaciones que sean necesarias para la coordinación de sus esfuerzos en el campo económico. La CEPAL invitará a la Unión Panamericana a designar un representante para asistir, con carácter consultivo, a las sesiones de la Comisión.

f) La Cepal podrá, después de consultar a los organismos especializados interesados y con la aprobación del Consejo, crear los

organismos auxiliares que estime convenientes para facilitar el desempeño de sus obligaciones.

h) La Comisión adoptará su propio Reglamento, inclusive el método para designar a su Presidente ".

E. - Obligaciones : a) La Comisión deberá presentar al Consejo, para su examen previo, toda propuesta relativa a actividades que tendrían repercusiones importantes en la economía del mundo entero.

b) "La CEPAL " adoptará medidas para asegurar el mantenimiento del enlace necesario con otros órganos de las Naciones Unidas, así como los organismos especializados, procurando particularmente evitar toda duplicación de trabajo ".

c) "La CEPAL establecerá el enlace y la cooperación adecuados con otras Comisiones Regionales de conformidad con las resoluciones e instrucciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General ".

d) "La Comisión colaborará con los órganos competentes del sistema interamericano y adoptará las medidas necesarias para coordinar sus actividades con las de aquéllos; en caso necesario, hará lo mismo con la Comisión de las Antillas a fin de evitar toda duplicación indebida de las actividades de esos órganos y sus propias actividades" .

e) "La Comisión presentará al Consejo (Consejo Económico y Social) una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares " .

f) "El Consejo procederá a examinar periódicamente los trabajos de la Comisión " .

F. - Otros Atributos : a) El personal de la CEPAL es designado por el Secretario General de las Naciones Unidas y forma parte de la Secretaría de las NN. UU.

b) El presupuesto administrativo de la Comisión será financiado con fondos de las Naciones Unidas.

c) La CEPAL tendrá su sede en Santiago de Chile.

e) En cada período de sesiones, la Comisión decidirá el

lugar en que habrá de celebrarse su período de sesiones siguientes observando el principio de que todos los países de la América Latina deben ser escogidos a tal efecto sucesivamente.

f) Los idiomas oficiales de la Comisión serán el español, francés, inglés y portugués. Y los idiomas de trabajo serán el español, francés e inglés.

g) "Al comienzo de cada período de sesiones, la Comisión elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares.

* * *

LABOR DESARROLLADA POR LA "CEPAL" DURANTE SUS 16 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO

Generalidades.

En los primeros años de funcionamiento, la labor de la "CEPAL" consistió principalmente en investigaciones básicas, determinación de hechos y estudios de crecimiento económicos y de problemas económicos, en relación con distintos países de la región y con la región en su totalidad.

Este tipo de labor, en la primera etapa de trabajo de la "CEPAL", se justifica plenamente, ya que la Comisión para poder proponer soluciones a los gobiernos latinoamericanos debía previamente tomar contacto con la realidad latinoamericana y sus problemas económico - sociales. Solamente en dicha forma estaría en condiciones de prestar una ayuda efectiva a nuestros pueblos y fue así como lo entendieron los jefes y funcionarios de la Comisión. Y los resultados de este plan de trabajo los iréis viendo en las páginas siguientes de este libro.

En una segunda etapa, año 1952, la CEPAL se ha ido convirtiendo cada vez más en un instrumento de acción práctica para los gobiernos miembros. Por ejemplo, a pedido de varios Estados Latinoamericanos, ha facilitado grupos asesores para el establecimiento de mecanismos de formulación de política de desarrollo económico en el nivel gubernamental y para la capacitación en esas disciplinas de economistas, ingenieros, agrónomos, funcionarios gubernamentales y otros profesionales, muchos de los cuales han pasado luego a ocupar importantes cargos en los gobiernos latinoamericanos.

1.- En materia de industria.

Además de un amplio programa de estudios del desarrollo económico, la CEPAL, ha dedicado mucha atención a las distintas ramas de la economía latinoamericana, especialmente a la INDUSTRIA. La industrialización en nuestros países tiende a absolverla mano de obra desplazada por la industria agrícola a causa de su progreso técnico. Y, no podemos permitir que esa mano de obra exce-

dente se desplace a la industria de los grandes centros de otros países - en lugar de que ello ocurra, debe traerse la maquinaria necesaria a nuestros países - sino que nuestra obligación es crear el mayor número posible de industrias latinoamericanas a fin de evitar el éxodo de nuestras fuerzas humanas, idea que sostiene la CEPAL y nuestros principales economistas, ya que la industrialización es el único medio de absorber esa mano de obra.

En el campo, la CEPAL, comenzó por trabajos y estudios en la industria textil; ya que consideraba que el impulso al desarrollo económico no había de fiarse sólo al establecimiento de nuevas industrias ni a la ampliación de las existentes. La sospecha de que podría mejorarse la productividad en industrias ya establecidas, llegó a la CEPAL a realizar una investigación en las de hilados y tejidos de algodón en cinco países: Brasil, Chile, Ecuador, Méjico y Perú. Las fábricas fueron clasificadas en antiguas y modernas. Se comprobó que el llamado atraso de la industria textil latinoamericana, que en general se había atribuido exclusivamente a los equipos, se debía en gran parte a la deficiente organización y administración de las fábricas.

Continuó su labor con estudios básicos sobre la industria del papel y la celulosa. En cuanto a la producción de papel, artículo que los centros productores tradicionales no pueden suministrar en las cantidades que se necesita, la CEPAL ha llegado a la conclusión de que es indispensable que los países latinoamericanos desarrollen sus recursos y aumenten su producción de papel hasta llegar a un nivel que corresponda a lo que podría considerarse como una demanda normal futura. Los cálculos preliminares de la potencialidad de tales recursos, hechos en zonas escogidas en cuatro países, indican que América Latina no sólo podría satisfacer plenamente la demanda interna, sino que incluso podría producir un excedente exportable de 1,5 millones de toneladas anuales de celulosa, o sea cerca de tres millones de toneladas de papel para periódico. En cuanto a la producción forestal, también fue motivo de estudio por este Organismo y ello consistió en una apreciación de las superficies cubiertas de bosques, las cortas anuales, los factores de agotamiento, los prerequisites de una mejor utilización de la riqueza forestal, el comercio de productos forestales y el consumo de madera industrial.

En un estudio sobre las posibilidades de desarrollo de la industria de papel y celulosa en América Latina, la CEPAL, com-

probó que en el año 1955 la región consumió alrededor de 370 millones de dólares en papeles y cartones, de los cuales el 38% se abastecía con importaciones de fuera de la región. Se presume que hacia 1975 ese consumo habrá aumentado en más de cuatro veces, de manera que alcanzará a 1.540 millones de dólares. Tal aumento refleja la alta elasticidad de la demanda de estos productos, comprobada en numerosos estudios.

Prácticamente, todos los países de la región disponen de condiciones para producir este tipo de bienes, pero sólo dos parecen aptos para convertirse en exportadores netos. Es probable, sin embargo, que varios países exporten pequeñas cantidades, la cuales no serán suficientes como para influir en las balanzas de pago respectivas. Los países deficitarios tendrán que satisfacer entre 20 y 30% de su consumo anual por medio de importaciones; así, pues, éstas alcanzarían a unos 260 millones de dólares hacia 1975, en comparación con 143 millones en la actualidad. Se estima que los exportadores netos de la propia región podrán abastecer alrededor de 125 millones de este total, de manera que el valor de las importaciones desde fuera del área quedaría aproximadamente al mismo nivel que en la actualidad y la producción regional se expandiría de 230 a 1300 millones de dólares.

En cuanto a la industria del hierro, acero y otros metales la CEPAL, ha efectuado profundos estudios y ha podido determinar que el promedio anual del consumo de acero en América Latina en 1955 - 56 fue de 6,6 millones de toneladas en términos de lingotes y la producción anual alcanzó a 2,6 millones, lo que equivale al 39% del consumo. No hay una relación estricta entre el consumo de acero y el producto por habitante. Esto se debe a que las necesidades de acero están íntimamente ligadas al desarrollo de ciertas actividades, como la industria mecánica y las acererías mismas. De ahí por ejemplo, que mientras el consumo aparente de Inglaterra - con un ingreso neto por habitante de 1.050 dólares - era de 367 kilogramos al año en 1955, el de Nueva Zelanda - con 1.100 dólares - sólo alcanzó a 208 kilogramos.

Sin embargo, cabe tomar en cuenta la influencia conjunta que los cambios probables de la estructura productiva y los aumentos de ingreso pueden ejercer sobre la demanda de acero en América Latina, usando como modelo las relaciones que es posible establecer comparando en un gran número de países el consumo de acero, la di-

mención de mercado, la estructura de la producción y el nivel de ingreso por habitante. De este modo se ha llegado a determinar que el consumo probable de la región alcanzará a unos 37,6 millones de toneladas hacia 1975.

Sería absolutamente imposible abastecer desde fuera del área una proporción igual que en el presente de la demanda proyectada hacia 1975, pues para ello habría que destinar a este solo uso alrededor de un 45% de las divisas de que, según se estima, podrá disponerse en esa época para hacer importaciones de ese origen.

Por otra parte, el análisis de las posibilidades de producción de cada país permite suponer que en toda la región podría llegar a unos 32,3 millones de toneladas hacia 1975, es decir, un poco más de lo que se espera que produzca el Reino Unido en 1965 y 10% - de lo que proyectan los países del Lejano Oriente para el mismo año. A fin de alcanzar ese volumen, el ritmo anual de incremento de la producción tendría que ser de 13%, lo que no parece imposible; basta con recordar que en los últimos 10 años se han establecido varias industrias de acero en diferentes países latinoamericanos.

Si se consigue aumentar la producción regional al ritmo indicado, la región pasaría a abastecer el 86% de sus necesidades y habría de dedicar a importaciones desde fuera del área - con gran parte a aceros especiales - alrededor de 900 millones de dólares.

Respecto del cobre y sus semimanufacturas, la Comisión, ha comprobado que su consumo en América Latina es muy bajo. Sólo alcanza a 70.000 toneladas anuales, lo que equivale a 0,4 kilogramos por habitante al año. Los países industrializados consumen cantidades superiores a 1,5 kilogramos y algunos como los Estados Unidos e Inglaterra sobrepasan los 7 kilogramos.

Se ha podido comprobar que existe una relación estrecha entre el consumo de acero y el de cobre. Una comparación de las estadísticas de 26 países da una relación promedio de 1,2 kilogramos de cobre por 100 de acero. La proporción es menor en los países poco industrializados porque suelen producir pequeñas cantidades de bienes durables de consumo, que son los mayores utilizados de este metal. En cambio, es un poco más alta que el promedio en los países muy industrializados y en los que son productores de cobre.

Aprovechando esas relaciones y la proyección realizada para el acero ha sido posible estimar que hacia 1975 el consumo de cobre en América Latina alcanzaría a un total de 540.000 toneladas por año, es decir, a 1,83 kilogramos por habitante.

Es indudable que, desde un punto de vista técnico, la región podría llegar a abastecer todas sus necesidades de cobre y de sus productos intermedios, pero hay razones de carácter económico para pensar que habría que importar desde fuera del área alrededor del 20 por ciento de las necesidades totales, que corresponden a productos de más alto grado de elaboración.

La proporción de divisas disponibles para importar desde fuera del área que habría que destinar a este objeto sería muy semejante a la actual (alrededor del 1%).

Sobre combustibles, la CEPAL, ha establecido que el petróleo y sus derivados y el carbón son los únicos combustibles que entran en el comercio internacional de América Latina, pero el petróleo constituye alrededor de 99 por ciento del valor del intercambio.

Para proyectar con algún rigor la demanda de petróleo hacia 1975 habría sido necesario considerar la demanda de energía de todas las fuentes y examinar las posibilidades de sustitución de unas y otras. Como no ha sido posible hacerlo así, se ha procedido a comparar la relación del consumo con el ingreso por habitante en varios países de distinto nivel de ingreso y con el consumo por cada 100 dólares de producto bruto, esta última con objeto de tomar en cuenta la influencia de la estructura económica y de la dimensión de mercado. Tomando como base estas relaciones y la experiencia histórica de los países de la Región, se estima que hacia el año 1975 el consumo de petróleo y sus derivados, que en 1955 era de 47 millones de toneladas (270 kilogramos por habitante), subiría hacia 1975 a unos 201 millones de toneladas (683 kilogramos por habitante).

Parece posible que la región pueda llegar a abastecer alrededor del 96 por ciento de la demanda total de todos los productos petrolíferos. La diferencia de 8 millones de toneladas correspondería a productos especiales y a importaciones que algunos países deben hacer desde fuera de la región por razones de intercambio comercial.

En cuanto a productos químicos, la CEPAL, también ha

efectuado estudios y, entre otras cosas, ha verificado que el consumo anual de productos de esta clase (fue) en 1955, se estimó en unos 2,300 millones de dólares, de los cuales se importó alrededor del 25%. Como el comercio interlatinoamericano es muy pequeño, los 570 millones de dólares de importaciones (25%) provienen casi en su totalidad de fuera del área.

Debido a la complejidad de la industria química y a la gran variedad de usos a que se destinan sus productos, es imposible proyectar su demanda por procedimientos simples y es por ello que la CEPAL ha realizado una investigación especial sobre la posibilidad de desarrollar la producción de algunos productos químicos básicos. Esa investigación, complementada con un análisis de la relación que en varios países desarrollados existe entre el aumento de la producción de este sector y el incremento del ingreso, han permitido estimar que el consumo, en América Latina, aumentará de 45,4 dólares por cada 1.000 de producto bruto total en 1955, a 56,7 dólares en 1975. El consumo total subiría a unos 8.200 millones de dólares ese año.

Es posible que la región pueda reducir de 25 alrededor de 11% el abastecimiento desde el exterior. Para ello tendría que cuadruplicarse la producción regional, pasando de 1.700 a 7.200 millones de dólares.

En relación con la producción latinoamericana de maquinaria y equipo, la CEPAL, sostiene que para que el producto bruto de la región se mantenga creciente al ritmo con que se ha desarrollado en la postguerra, la inversión bruta fija habrá de aumentar de 8.650 millones de dólares por año que se registraba en 1954 - 56 a 31.550 millones en 1975. Este aumento es más rápido que el del producto en virtud de que es probable que la relación producto - capital, que en estos últimos años ha sido de alrededor de 0.45, baje a 0.39 hacia 1975. Esa reducción reflejaría el desarrollo más rápido de la producción de aquellos sectores que muestran normalmente una relación producto - capital más baja que el promedio de la economía, lo que a su vez resultaría del proceso de sustituir importaciones de bienes cuya producción es más compleja que las que se han sustituido en el pasado. Además, en la región se registra en la actualidad una gran escasez de capital social básico que tendrá que ser resuelta. Como es sabido, este tipo de inversión muestra una baja relación producto - capital. Por las razones mencionadas, la rela-

ción de la inversión bruta fija al producto bruto tendría que sufrir de 17,4% en la actualidad a 22,1% en 1975.

Del total de la inversión bruta fija, alrededor del 26% está constituido por maquinarias y equipo. Si la valuación se lleva a valores CIF, se comprueba que en la actualidad América Latina precisa alrededor de 23 dólares de importación de ese tipo de bienes por cada 100 que dedica a inversión bruta fija, sin tomar en cuenta las repercusiones indirectas que ejercen las inversiones sobre la demanda de importaciones. Si en el futuro se mantuvieran los porcentajes indicados de maquinaria con respecto a la inversión total y de la porción que es importada, hacia 1975 la región requeriría unos 8.200 millones de dólares de esos bienes en comparación con 2.200 que requiere en la actualidad, y tendría que importar 7.300 millones. En realidad, es más probable que las necesidades alcancen a unos 9.500 millones porque con el transcurso del tiempo la proporción de maquinaria en la inversión total deberá aumentar bastante. En ese caso las importaciones tendrían que subir a unos 8.600 millones de dólares por año hacia el final del período.

Las divisas de que se podrá disponer para importar desde fuera del área han sido estimadas en alrededor de 8.900 millones, de modo que la región - a menos que encuentre otra fuente de abastecimiento de maquinaria y equipo - se vería obligada a dedicar cerca del 97% de sus divisas a adquirir dicho tipo de bienes. Esto es evidentemente imposible, pues dejaría un saldo muy pequeño de divisas para adquirir los bienes que son insustituibles.

El análisis de la experiencia histórica de los países de la región, la consideración de sus posibilidades de realizar esfuerzos sustitutivos con otros productos - especialmente combustibles, algunas materias primas y productos intermedios y terminados de consumo - y la amplitud de los mercados nacionales, permite formarse una opinión respecto de la proporción de sus divisas disponibles para importar desde fuera de la región que cada uno podría dedicar a la adquisición de equipo y maquinaria. Ello da base para estimar la cuantía que la región en su conjunto se vería precisada a obtener de otras fuentes, que pueden ser la producción interna o la importación desde otros países de la región.

De acuerdo con esa estimación, la producción regional de maquinarias y equipo tendría que aumentar a un ritmo anual de

18% , para alcanzar hacia 1975 una expansión igual a 27 veces su volumen actual.

La demanda efectiva de maquinaria y equipo - incluyendo importaciones y producción interna - está constituida en la actualidad por un 13% de uso agrícola, un 59% de maquinaria y equipo para la industria, la energía y la minería y un 28% de equipo de transporte (excluidos los automóviles de uso particular) . Hacia 1975 es probable que estas proporciones se modifiquen, bajando a 9% la maquinaria para la agricultura y a 22% el transporte. La reducción en la importancia relativa a estos dos grupos obedece a que la producción en la manufactura, la minería y la energía crecería mucho más rápidamente que en la agricultura y el transporte.

También, la CEPAL, ha estudiado la industria de manufacturas, especialmente su producción, cómputos generales, producción de los artículos principales, causas principales del incremento de la producción, estructura, características, generales, cambios en la distribución de las personas ocupadas, tamaño de los establecimientos, concentración geográfica de la industria manufacturera, factores de la producción, materias primas, energía, mano de obra, costos y demanda, financiamiento, inversiones procedentes de fuentes nacionales e internacionales.

Respecto de la industria de la construcción, la CEPAL, hizo un estudio sobre las condiciones de la habitación en Latinoamérica, las características de la expansión de la construcción, concentración de las nuevas construcciones en las ciudades principales, aumento en los costos de edificación, consumo de cemento y capitales invertidos en la construcción.

Un estudio importante en materia de industrias es aquel que la CEPAL hizo en el año 1951 - 52, y en el que se refiere a la situación y progreso de dicha rama de la economía hasta esos años en : Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Méjico, Perú, Venezuela, Uruguay, Cuba, Centroamérica, y otros países del Caribe. Como se puede apreciar, dicho estudio , enfocó y analizó el estado de la industria en la mayor parte de los países latinoamericanos; fue prácticamente una radiografía económica, de la cual la CEPAL sacó una serie de conclusiones que le permitieron encontrar lo positivo y negativo de la política industrial imperante en dicha época en nuestros pueblos.

Concebida la industrialización como un factor dinámico-

co para que el crecimiento de la economía pueda realizarse a un ritmo más rápido que el crecimiento de las exportaciones de productos primarios, la CEPAL, ha dado ya varios pasos importantes para trasladar las conclusiones teóricas al dominio de la acción práctica.

2.- Agricultura.

Como muchos de los países latinoamericanos viven de la producción y exportación de artículos agrícolas, la CEPAL ha dado gran importancia al mejoramiento de los métodos actualmente empleados en el agro. En la actualidad los productos agropecuarios constituyen la base del comercio interlatinoamericano y sus exportaciones son cerca de dos tercios del valor de todas las de la región e igual cosa ocurre con las exportaciones a países fuera del área. Es natural que así sea en la actual etapa de desarrollo, en que el intercambio se fundamenta en la complementaridad más que en la competencia. A diferencia de los países desarrollados, que intercambian entre sí productos especializados de un mismo tipo, en América Latina se transan productos tropicales por productos de la zona templada.

La CEPAL trabaja en común con la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO) en el estudio de distintos productos agrícolas, como el café, y de asuntos como la reforma agraria, el desempleo cíclico anual entre los agricultores, la irrigación y el drenaje y el papel de la agricultura en los acuerdos relativos al mercado común o a la zona de libre comercio.

Algunas tendencias recientes en la agricultura latinoamericana preocupan a la Comisión. Aunque ha seguido aumentando la producción, el crecimiento de la población y el mayor consumo por persona ha reducido los sobrantes exportables. Aunque la Cepal dedica especial atención a los problemas generales de la agricultura de la región, también realiza estudios separados por países como los hechos en Brasil y Ecuador. En ambos se relaciona el progreso económico de la agricultura con la economía total del país. El trabajo sobre el Ecuador es parte de una investigación más amplia sobre el desarrollo económico general de ese país, donde un grupo de economistas de la Cepal pasó varios meses estudiando problemas sobre el terreno.

Una de las investigaciones más reveladoras realizadas por este organismo en materia agrícola es la referente a los factores que obstaculizan el incremento de la producción agropecuaria en Latinoamérica. Por vía de ensayo se ha estudiado este asunto en relación con el valle central de Chile y se ha puesto de relieve que la mano de obra y el capital de que disponen los agricultores no se utiliza plenamente; que la utilización de la tierra es deficiente, pues gran parte de la de regadío está dedicada a pastos naturales; que la producción por hombre es realmente baja y que la escasa producción por hombre y la gran oferta de mano de obra contribuyen al bajo nivel de los salarios.

Igualmente, la CEPAL, se ha preocupado de analizar las tendencias generales de la agricultura, su función en la renta nacional, su influencia en la población económicamente activa, consumo de alimentos, niveles de consumo, materias primas de origen agropecuario, importancias de éstas, caso del algodón, trigo, harina, semillas oleaginosas y aceites comestibles, industrias derivadas de la lechería.

En cuanto a la producción agrícola propiamente tal, los estudios efectuados por la CEPAL, comprenden las tendencias generales en los cambios principales en la producción de artículos de mayor rendimiento, las causas fundamentales de esos cambios en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Méjico, Perú, Uruguay, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, República Dominicana y Haití.

Un aspecto importante del estudio en este campo de la producción, es el relacionado con el financiamiento; en el cual se analiza los créditos concedidos por los intermediarios, por los Bancos Comerciales y por los Bancos especializados.

En el Décimo período de Sesiones de la CEPAL, celebrado en Mar del Plata en Mayo de 1963, se examinó los aspectos relativos a la agricultura como parte integrante de la evaluación de las experiencias del conjunto del desarrollo económico y social de la región durante el período de postguerra, así como en sus perspectivas. En particular, se abordaron diversos temas económicos y técnicas relacionados con la producción, el comercio y el consumo de productos agropecuarios en América Latina, así como los que se refieren a los niveles de vida y condiciones sociales de la población rural.

Se puso de manifiesto la preocupación derivada del lento crecimiento de la producción agropecuaria durante los últimos 20 años, y las serias consecuencias que ello ha tenido sobre el abastecimiento interno y el comercio exterior de dicha producción. En efecto, se viene registrando una tendencia de franco estancamiento e inclusive de descenso en la producción y consumo por habitantes de algunos productos, particularmente los relacionados con la ganadería. Por este motivo, las exportaciones de productos agrícolas de muchos países se vieron adversamente afectadas, mientras que las importaciones de tales productos han mantenido recientemente una tendencia al alza.

Dentro de todos los estudios sobre la situación agrícola de América Latina y de las recomendaciones que, en esta materia, ha hecho la CEPAL a nuestros gobiernos debemos destacar en forma preferente la relacionada con la reforma agraria. Reforma que se ha defendido y atacado con verdadera pasión por nuestros principales ciudadanos.

Pero, aun cuando se ha encontrado serias resistencias a su establecimiento, han sido varios los países latinoamericanos que ya han dictado las leyes relativas a dicha reforma. Tenemos el caso de Méjico, en que la reforma agraria ha sido parte integral de su política nacional desde hace más tiempo que en cualquier otro país del mundo moderno. Durante 50 años, el plan ha ido creciendo con notables cambios en su velocidad y fue así como en el año 1917, en el art. 27 de la Constitución de dicho año, se estableció el primer plan de reforma agraria. Pero dicho plan no alcanzó grandes proporciones sino en el período de gobierno de Lázaro Cárdenas (1934 - 1940). Desde la época del gobierno de ese presidente, la reforma agraria mejicana ha pasado por dos fases: Entre 1941 y 1958, el reparto de tierras se hizo extraordinariamente lento; la preocupación principal, dejó de ser la expansión, para serlo la consolidación, a medida que se hacía más difícil hallar tierras convenientes. Desde 1958, el Gobierno de López Mateos ha vuelto a considerar el reparto de tierras; más de 6.700.000 hectáreas han cambiado de manos desde que López Mateos tomó posesión de la Presidencia.

En Bolivia, la revolución fue principalmente sostenida por los campesinos dirigidos por su actual presidente Victor Paz Estenssoro, él cual, una vez en el poder, dictó un Decreto Ley (Agosto de 1953) por el cual se hizo un tipo de reforma agraria. La nor-

ma que se implantó como base para la tenencia de las tierras fue la de si constituía o no una "función útil para la colectividad nacional". Se proclamó que los latifundios quedaban sujetos por completo a la expropiación. La ejecución de la ley comenzó con el otorgamiento de los títulos de propiedad a los adjudicatarios y es así como en 1955 se expidieron 3.406, en 1960 fueron 85.000 y en el primer semestre de 1961 ya se pudieron dar 157.153, según datos proporcionados por El Consejo Nacional de Reforma Agraria de dicho país.

En Guatemala: Una revolución señaló el comienzo y otra el fin de la idea de una amplia reforma agraria. La revolución de 1944 y la Constitución de 1945 sentaron en realidad las bases para la reforma. La ley N° 900, promulgada en 1952 por el gobierno de Jacobo Arbenz, la puso en marcha. Sin embargo, dicho Presidente, su gobierno y su reforma agraria, cayeron derribados en 1954. Desde entonces, se ha seguido en Guatemala una política basada en el crédito agrícola supervisado.

En Cuba, la reforma agraria, fue establecida en Mayo de 1959; y en su ley respectiva fijaba límites máximos a la extensión de las propiedades agrícolas, aproximadamente de 400 a 1.300 hectáreas, y límites mínimos a la producción. Las propiedades que no cumplieran esos requisitos debían ser expropiadas y repartidas entre los campesinos sin tierras, o con tierras insuficientes para subsistir. A cada uno de ellos se les garantizarían 28 hectáreas de tierra fértil, aunque no de regadío, como donativo y se les daría la oportunidad de ampliar su propiedad mediante la compra en condiciones favorables, de una extensión de hasta 67 hectáreas.

En cuanto a la reforma agraria de Chile, ella fue establecida por la Ley N° 15.020 de 1963 y ha venido a ser la culminación del pensamiento vertido en nuestra carta Constitucional de 1925, en la cual ya se establecía que la propiedad debía cumplir una "función social". En su contenido, la ley de reforma agraria, determina que las grandes propiedades agrícolas que se encuentren mal explotadas podrían ser expropiadas, que no se permitirá la subdivisión de tierras en cantidades inferior a 15 hectáreas, se crea y se define la "unidad económica", que es aquella cantidad de tierra mínima que un núcleo familiar necesita para trabajar y subsistir relativamente bien.

En varios otros países latinoamericanos dentro de poco

tiempo se tendrá la legislación necesaria para proceder a sus respectivas reformas agrarias.

Fundamentalmente estos cambios estructurales en nuestros sistemas agrarios, se están produciendo gracia a la cooperación que la CEPAL ha prestado a los gobiernos de Latinoamérica, y es por ello que en otros capítulos de este trabajo se indican las repercusiones e influencias que, en América Latina, han tenido las observaciones de este Organismo.

Finalmente diremos, en esta materia, que CEPAL ha manifestado: " el desarrollo tecnológico de los últimos decenios ha puesto a disposición de los agricultores diversos medios cuya aplicación generalizada en América Latina interesa especialmente, pues, además de contribuir a detener la actual destrucción de extensas zonas sometidas a una explotación exhaustiva e irracional, mejorarán cualitativa y cuantitativamente la producción de la tierra ".

3. - Transportes .

La CEPAL ha destacado la importancia del estudio del transporte en América Latina, por cuanto, dada la conformación geográfica de nuestros países, fundamentalmente en lo que respecta a cordilleras, selvas y ríos torrentosos, se hace absolutamente necesario enfocar racionalmente este problema, ya que es la única manera de obtener una intercomunicación continental más expedita y económica.

Son de sobra conocidas las condiciones deficientes de varios sectores del sistema de transporte en la mayoría de los países latinoamericanos y es por ello que la CEPAL ha efectuado estudios sobre cada uno de los tipos de comunicación.

En primer lugar nos referiremos al estudio sobre el transporte marítimo y en especial al tráfico regional: Según estudios de CEPAL, basados en la situación imperante en 1950 - 53, el nivel de los fletes en el tráfico marítimo regional resultaba relativamente elevado, en comparación con fletes similares en otras rutas o regiones del mundo; pero esto no significa que nuestro transporte marítimo se encuentre en buenas condiciones, muy por el contrario él es insuficiente y antieconómico. Entre las deficiencias de dicho transporte, sobresalen las de las condiciones portuarias de la mayoría de los puertos marítimos latinoamericanos. Otro aspecto que conviene

destacar es el estado de los buques utilizados en el tráfico regional, los cuales son naves viejas y antieconómicas, o que se acercan al término de su vida útil. Sería muy deseable el desarrollo y modernización de las flotas y sus servicios; lo cual, según indica la CEPAL, se podría lograr con una cooperación económica y comercial más estrecha entre las compañías navieras de América Latina.

Es necesario destacar que felizmente los empresarios de transporte marítimo de nuestros pueblos han comprendido esta situación y hemos podido ver que no hace más de un año, un grupo de armadores latinoamericanos se reunió en Viña del Mar, a fin de formar una agrupación o asociación latinoamericana de armadores. La entidad nació el día 13 de Julio de 1963 y su nombre es "ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ARMADORES" (ALAMAR). Alamar es una entidad internacional privada y tiene como principal finalidad perfeccionar los servicios de los armadores continentales y actuar como asesora de ALALC en su labor de integración continental.

Respecto del transporte ferroviario, los estudios efectuados por la CEPAL, nos indican que su actual estado es deficiente y hasta deplorable en muchos casos. A fin de acelerar el desarrollo de la economía regional se necesitará un esfuerzo considerable para la renovación gradual de las redes, y su reorientación o ampliación eventuales de acuerdo con las exigencias del progreso económico y comercial.

Los problemas mediatos e inmediatos que se plantean desde este amplio punto de vista son extremadamente vastos y de alcance considerable. La CEPAL recomienda en esta materia que los gobiernos latinoamericanos den el máximo impulso compatible con sus recursos a la renovación y a la modernización de las redes ferroviarias, utilizando para los estudios del caso los recursos del Programa de Asistencia Técnica de la NN. UU.

En el mismo orden de ideas, la CEPAL sostiene que, sería conveniente estudiar las medidas oportunas para fomentar la cooperación técnica, administrativa y comercial entre los ferrocarriles que poseen líneas internacionales.

En el XI Congreso Panamericano de Ferrocarriles, celebrado en Méjico el mes de Octubre de 1963, se dijo que la evolución del transporte ferroviario en América Latina ha sido más el pro-

ducto de circunstancias geográficas y tecnológicas, que la respuesta estudiada a las necesidades existentes. Algunos países, entre ellos Argentina, Bolivia, Colombia y Chile, han elaborado programas de transportes generales. Otros, como Brasil, Perú, Venezuela, Méjico y los países centroamericanos, han concebido planes individuales para los medios de transporte - o medios porteadores - sin entrar a considerar la programación coordinada de varios de ellos.

Debido, también, a la falta de coordinación, entre empresas y medios de transportes, existentes en América Latina, la utilización de la capacidad ferroviaria es muy baja.

Otro sector que ilustra la ausencia de coordinación es en el tráfico internacional, en el que los trasbordos son dificultosos y ello se debe, principalmente, a la diferencia en la composición de las trochas ferroviarias; lo que impide la utilización en común de las vías existentes.

Según un estudio realizado por el Consejo Interamericano Económico social (CIES), de la OEA, la complejidad de este problema en nuestros países queda demostrada por el hecho de que el 23,4% del kilometraje total de las ferrovías de Latinoamérica es de vía ancha, 39% de un metro de ancho y el resto de amplitud variable.

Actualmente América Latina tiene 137.482 kms. de ferrocarriles, pero sólo 2.808 kms. son con líneas eléctricas. Como puede apreciarse, la diferencia entre vías con fuerza eléctrica y las sin ella, es impresionante.

El interés por el desarrollo y modernización de los ferrocarriles latinoamericanos que preocupa a las empresas y gobiernos respectivos quedó de manifiesto en una reunión celebrada recientemente en Chapadmalal, Mar del Plata, por los representantes de las principales empresas, tanto estatales como particulares. En ella se adoptaron acuerdos de la mayor importancia para la modernización de los ferrocarriles continentales con miras no sólo al resurgimiento de los mismos sino que, también, como una contribución efectiva para mejorar la economía de las diversas naciones que concurren a la reunión.

Participaron representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay, y Paraguay y durante tres días, las diversas comisiones, se dedicaron a estudiar los problemas de esta clase de transporte.

Como resolución principal se acordó constituir la ASOCIACION LATINOAMERICANA FERROCARRILES y en su declaración de principios o carta de "Chapadmalal " se estableció que su objeto era el fomentar, para beneficio de todos los pueblos latinoamericanos, el transporte ferroviario en forma segura , regular y económica; estimular el comercio por ferrocarril y estudiar los problemas relacionados con dichas actividades; asegurar la normalización de los materiales y equipos, así como los sistemas de explotación con vistas al tráfico internacional; crear los medios de cooperación y coordinación entre los distintos ferrocarriles y salvar todo género de obstáculos que se presenten en las fronteras para posibilitar los viajes directos de pasajeros y carga.

Una de las comisiones de trabajo, la Comercial, propuso una importante ponencia para la vinculación de nuestros ferrocarriles; ella fue la creación del AMERAILPASS, un boleto de transporte en primera clase, válido para viajar en todos los ferrocarriles asociados y que será vendido por los países miembros de la ALAF o fuera de ellos.

Dicha proposición fue aprobada por unanimidad.

El boleto en referencia tendrá una duración de uno, dos o tres meses y su valor será de 50 , 75 o 90 dólares respectivamente, o su equivalente en moneda nacional. Dará derecho, sin formalidad alguna, a un número ilimitado de viajes, en todos los trenes de servicio público y a conducir, libre de cargo, hasta 50 kilos de equipaje y 30 si se trata de medio pasaje. El medio boleto será para los menores de tres a doce años de edad y tendrán derecho a asiento. Los menores de tres años no pagarán y no tendrán derecho a asiento.

La contabilización, control y liquidación de los importes provenientes de la venta de Amerailpass por parte de las empresas asociadas y las agencias autorizadas, estará a cargo de una Oficina de Ajustes. Mensualmente se girará a esa oficina el importe correspondiente a los pases expedidos, previa deducción de un 10% por concepto de comisión. Estos importes serán considerados, igual que el precio de venta del pasaje, en base de la cotización del dolar en el día en que se haya efectuado la venta. La liquidación que corresponda a cada asociado de la ALAF será determinada en forma proporcional al kilometraje de cada ferrocarril.

En virtud de otra resolución aprobada en Chapadmalal,

los ferrocarriles latinoamericanos intercambiarán repuestos y elementos para hacer frente a problemas que les sean comunes, medida de trascendencia económica por las mejoras operativas que implicará.

Las empresas signatarias de ese acuerdo se mantendrán informadas de toda incorporación de nuevo material y de los elementos que radien en la explotación y puedan ser motivo de intercambio con otros países. Cuando algún ferrocarril necesite con urgencia repuestos o elementos que otro integrante de la ALAF esté en condiciones de facilitar, éste lo remitirá, pero este último ferrocarril adquirirá el compromiso de reponerlo en breve plazo o hacer efectivo su importe si el mismo no fuera devuelto en el plazo de dos meses. En el caso especial de préstamo de unidades completas, como motores, locomotoras, coches o vagones, se tomarán todas las medidas necesarias para salvaguardar y proteger el patrimonio del ferrocarril cedente. Los gastos que origine la cesión o préstamo corresponderán al peticionario y se cancelarán en moneda de ese país y, sólo al efecto comparativo entre las distintas monedas, se usará el dólar.

En cuanto a la unificación de normas técnicas, a la utilización, complementación y promoción de la industria ferroviaria, se acordó crear un Comité de Normas y Homologación del material construido en América Latina para uniformar y normalizar al máximo: tipos, especificaciones, equipos y repuestos, y recomendar se incorporen a la explotación elementos de material rodante, vías, señalización, etc., construidos en el área de nuestros países.

En virtud de tal acuerdo se estima que se dará un gran impulso a diversas industrias latinoamericanas que proveen de diversos implementos a los ferrocarriles y que se dará nacimiento a otras, pues, de conformidad con los acuerdos de la reunión en referencia, se orientarán las licitaciones y llamados a concursos para la provisión de material dentro del ámbito de nuestros países. Se propiciará, también la creación de un Banco Ferroviario para financiar los planes de rehabilitación de las distintas redes.

Como es obvio, para llevar a la práctica varios aspectos de los proyectos señalados en que participaran todas las gamas de la ciencia, la técnica y la artesanía, se hará necesario la completa capacitación de los hombres encargados de la materialización de tales fines. Con dicho propósito se acordó, crear centros de capaci-

tación en todos los ferrocarriles asociados, asegurando su continuidad y estabilidad económica mediante recursos propios o acordados por los gobiernos, y al mismo tiempo dar impulso a los ya existentes. Con este mismo fin se resolvió intercambiar experiencias sobre capacitación entre las empresas asociadas mediante cursos, conferencias, becas recíprocas y literatura específica.

Como medio para el intercambio y conocimiento recíproco de toda información de interés ferroviario, se editará una publicación que recoja y condense artículos de interés para el funcionamiento de los ferrocarriles, revista a la que se enviarán regularmente reseñas y estudios de los trabajos realizados.

Al término de la Conferencia de Chapadmalal quedó felizmente comprobado que las empresas ferroviarias están unidas y que su capacidad es muy sólida, ya que constituyen los capitales más importantes de todas las industrias y actividades de Latinoamérica, y que de todos los medios de transporte terrestre el ferrocarril es el que más ha perdurado por su aptitud para conducir grandes masas humanas y de materias primas y elaboradas, lo cual realiza en función de que requiere una mínima energía, energía que exige un consumo de combustible cinco veces menor, todo lo que se traduce en una economía importante de moneda dura.

En lo que respecta al transporte fluvial, la CEPAL estima que, si se tiene en cuenta las grandes posibilidades de navegación que ofrecen las vías de aguas interiores, puede afirmarse que no se han utilizado con la intensidad debida en los principales ríos que recorren o enlazan varios países latinoamericanos.

El tráfico fluvial internacional se concentra actualmente, en su mayor parte, en los ríos de la cuenca del Plata y, en particular, en el Paraná-Paraguay. Sabida es la gran importancia que esta vía reviste para el comercio exterior del Paraguay. En un informe presentado por el Gobierno de ese país a la Conferencia Económica de la OEA, celebrada en Buenos Aires en 1957, se decía que "los países ribereños del Río de la Plata y sus afluentes internacionales deben concentrar, mediante una acción conjunta, sus esfuerzos, en forma permanente para resolver todos los problemas relacionados con el uso de los mismos, dentro de un amplio espíritu de comprensión y cooperación interamericana. A este efecto sugerimos un acuerdo zonal o regional entre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. En este acuerdo se debe contemplar

todo lo relacionado con el uso de estos ríos, del que el transporte representa sólo un aspecto , si bien el más importante " .

También existe cierto tráfico internacional, aunque de poca importancia, en la cuenca del Amazonas entre el Perú y Brasil, y en los ríos de la cuenca del Amazonas y la región del Beni, que abarcan Bolivia , Brasil y Perú. En Marzo de 1958 se firmó entre Bolivia y Brasil, un protocolo preliminar relativo a la navegación en alguno de estos últimos ríos e igual cosa ha ocurrido entre Bolivia y Argentina.

La CEPAL sostiene que habría que prestar atención especial a problemas tales como mejorar las condiciones de navegabilidad de los ríos interesados, la renovación y modernización de las flotas y los puertos fluviales, - el transporte fluvial latinoamericano se caracteriza actualmente por la marcada deficiencia de los puertos fluviales y la avanzada antigüedad de la mayor parte del material flotante - la incidencia de los fletes fluviales en el comercio exterior de los países que ocupan los ríos y las medidas que habrían de adoptarse para asegurar una participación equitativa de dichos países.

En varios casos, el fomento enérgico de esta forma de transporte, combinado con la construcción de una red sencilla de caminos de acceso a los puertos fluviales, puede constituir una primera base indispensable para acelerar el desenvolvimiento económico de algunas de las zonas menos desarrolladas de América Latina.

En materia de carreteras y transporte automotor, los estudios de la CEPAL sobre el desarrollo económico general de varios países latinoamericanos han puesto de relieve la gran importancia que en ellos tiene hoy dicho de comunicación, ya sea en cuanto a carga o pasajeros y es del caso que el volumen de tráfico del transporte automotor alcanza con frecuencia órdenes de magnitud comparables con el transporte ferroviario, y hasta lo supera en ciertos países. Aunque ello se deriva en parte del atraso técnico y de la decadencia y descapitalización de los ferrocarriles, el auge del transporte automotor se explica también por las numerosas ventajas intrínsecas propias de éste, así como por la expansión de las redes camineras en todos los países latinoamericanos durante los últimos veinte y cinco años.

El considerable desarrollo del tráfico automotor de carga en los transportes internos contrasta con su importancia mínima

en el tráfico internacional, salvo en la América Central y en algunas zonas fronterizas de países vecinos de América del Sur, como Ecuador Colombia y Venezuela, aunque también en estos casos se trata de volúmenes pequeños en términos absolutos. La importancia casi insignificante del tráfico automotor internacional de carga puede explicarse por el número muy reducido y las deficiencias de los caminos y carreteras internacionales que existen. A ello debe agregarse las grandes distancias que involucra a menudo cualquier transporte o tráfico internacional en América Latina. Las actuales carreteras internacionales atraviesan a menudo zonas particularmente subdesarrolladas. Finalmente, también deben influir en los bajos volúmenes de tráfico el incipiente intercambio comercial y la probable ausencia de medidas adecuadas para facilitar los transportes automotores internacionales.

Lo mismo que en el caso de los ferrocarriles, es probable que varias de las carreteras internacionales existentes no se aprovechan actualmente en toda su capacidad, o que por lo menos sea posible aumentar su tráfico sin grandes inversiones. Por otra parte, en numerosos casos el incremento del tráfico que resultase de un mayor intercambio justificaría realizar en caminos internacionales inversiones complementarias cuya necesidad u oportunidad parece ahora injustificada y azarosa.

Parece oportuno estudiar, en estrecha colaboración con los gobiernos interesados, las medidas capaces de permitir entre ellos una mayor coordinación técnica y financiera para modernizar las carreteras internacionales existentes que así lo requieren a fin de adaptarlas a las necesidades de un tráfico regional en aumento, y de construir las nuevas vías que convendría abrir para tráficos potenciales susceptibles de un rápido desarrollo. Ya se han concertado o se proyectan acuerdos entre algunos gobiernos para la construcción de carreteras internacionales de interés común. Dentro del mismo orden de ideas, conviene señalar la conveniencia de completar y mejorar la Carretera Panamericana que en muchos aspectos constituye la espina dorsal de una futura red de caminos internacionales en América Latina, objetivo a largo plazo de los países de la región. De dicha Carretera se han construido ya alrededor de 45.000 kilómetros, de los cuales más de 8.000 se terminaron hace dos años. Casi 28.000 kilómetros están pavimentados y otros 13.500 son caminos transitables en todo tiempo. Actualmente, se trabaja en la construcción del último tramo restante entre la region de Darién en Panamá y Colombia.

De acuerdo con los últimos datos disponibles, América Latina cuenta con más de 100.000 kilómetros de rutas pavimentadas por las cuales transitan aproximadamente 2.500.000 automóviles y 2.000.000 de camiones y ómnibus. Sólo hace dos años se invirtieron casi 900.000.000 de dólares en la construcción de carreteras en Latinoamérica.

En lo que respecta a vehículos, son seis los países latinoamericanos que poseen una industria automotriz. Tres de ellos - Brasil, Argentina y México - están a la vanguardia, con progresos considerables; los dos primeros han producido hasta la fecha más de un millón de vehículos; en México se han ensablado casi 370.000 unidades en los últimos 10 años. Venezuela, Chile y Colombia, entre tanto, dan los primeros pasos para desarrollar sus respectivas industrias.

El objetivo del desarrollo de esta industria es solucionar el problema del transporte terrestre en América Latina. Pero en general, la razón por la que un país se lanza a la industrialización, es elevar el nivel de vida de su pueblo. Esto se logra creando nuevas fuentes de empleo, ofreciendo el producto doméstico a un precio menor al importado, ahorrando divisas de moneda extranjera que, de otro modo, se gastarían importando los productos manufacturados y, finalmente, generando más divisas una vez que esos productos puedan competir libremente en los mercados internacionales.

La industria automotriz latinoamericana es demasiado joven para poder experimentar plenamente todos los beneficios potenciales que persigue. Pero su caso no es una excepción. Al igual que las otras en distintas regiones del mundo, ha enfrentado múltiples dificultades, ha incurrido en errores y, a medida que prosiga su avance, tendrá que superar nuevos problemas. Uno de estos problemas es buscar solución al problema de los precios y así romper el círculo vicioso de que "los precios son demasiado altos porque se vende poco y se vende poco porque los precios son demasiado altos". Para dar mayor ocupación a sus instalaciones, disminuir con esto el costo unitario de producción y, como consecuencia de los dos hechos anteriores, ampliar el mercado interno, países como Argentina, Brasil y ahora México, miran con gran interés las posibilidades del mercado exterior.

Para finalizar el estudio del Transporte en América Latina, diremos algunas palabras sobre el más moderno de todos ellos, el transporte aéreo. Un análisis estadístico del tráfico internacional

de pasajeros mostraría sin duda que en este respecto los servicios aéreos ocupan el primer lugar, sobre todo si se prescinde del tráfico de pasajeros, muchas veces de carácter casi fronterizo, que en algunas zonas se hace por tierra. Ello no es de extrañar, pues las ventajas específicas, técnicas y económicas, de este medio de transporte se ven considerablemente reforzadas por la configuración geográfica del continente, las características topográficas de extensas regiones, las grandes distancias y las mismas deficiencias de los otros medios de Transporte. Además de su función importante en el desplazamiento de pasajeros, el transporte aéreo internacional se destaca también por su contribución a la rapidez de las comunicaciones postales, cuya importancia económica y social es tan evidente que muchas veces pasa inadvertida.

El papel económico de la aviación civil tampoco es desdeñable en el transporte de algunos tipos de carga, sobre todo durante la primera fase de desarrollo económico general de zonas de difícil acceso terrestre.

Deben señalarse asimismo los agudos problemas que plantean en la actualidad la precaria situación económica y financiera de numerosas empresas de aviación latinoamericanas, y la necesidad de hacer frente al rápido progreso técnico de los transportes aéreos.

Las nuevas inversiones que se requieren, para aeropuertos y diversos servicios de aeronavegación, son de tal magnitud que sería desde todo punto ventajoso proceder a una cuidadosa coordinación de las mismas entre los países y empresas interesadas. Lo cual podría contribuir en medida sustancial a sanear y robustecer la situación económica del transporte aéreo latinoamericano.

4.- En el campo de la energía y recursos hidráulicos.

La CEPAL ha estudiado los problemas de la utilización de los recursos hidráulicos en la mayor parte de los países latinoamericanos; como por ejemplo: el Ecuador, Chile y el norte de la Patagonia en la Argentina. Tanto en el caso del Ecuador como en el de Chile, los estudios de La Comisión, fueron útiles a los gobiernos de esos países para obtener del Fondo Especial de las Naciones Unidas la ayuda financiera que están utilizando actualmente en el mejoramiento y ampliación de la red de Estaciones Hidrométricas e Hidrometeorológicas.

En relación con la energía, la CEPAL, ha hecho un estudio muy completo acerca de la producción de electricidad y sus posibilidades en la República Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Méjico, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Centroamérica y Panamá. Dicho estudio ha permitido comprobar que la mayoría de los países latinoamericanos tienen grandes posibilidades de obtener una fuente casi inagotable de producción de electricidad e incluso, en algunas zonas, la producción de esta energía saldría relativamente económica, ya que para la construcción y explotación de las usinas se puede aprovechar una serie de fenómenos naturales como cascadas, quebradas, desniveles de terreno, cañones cordilleros, etc.

Hace tres años, la CEPAL, conjuntamente con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, y bajo los auspicios del Gobierno de Méjico, organizó un Seminario al que concurren más de 150 expertos latinoamericanos e internacionales. El objeto de este Seminario era el de estudiar los problemas relativos a la energía y recursos hidráulicos en nuestra región. En dicha reunión se llegó a la conclusión de que el potencial actual de generación de energía eléctrica en América Latina deberá triplicarse antes de 1970 para poder hacer frente a las necesidades de la región.

Dicha conclusión queda plenamente comprobada si tomamos en cuenta que para esa época la población latinoamericana habrá aumentado en varios millones, que se ocuparán muchos miles más de artefactos eléctricos y se crearán cientos de industrias, las cuales en su mayor parte serán accionadas a base de electricidad. Es por ello que la mayoría de nuestros países están ocupando fuertes sumas de dinero en la construcción de nuevas plantas generales de esta importante fuerza motriz.

5.- Estudios sobre comercio exterior.

La CEPAL ha efectuado numerosos y completos estudios sobre el comercio exterior latinoamericano, ya sea en materia de exportaciones o importaciones, y ha podido comprobar que se presenta en él una tendencia persistente al desequilibrio. Esta situación podría corregirse mediante la introducción de cambios estructurales en la economía; hay que sustituir con producción interna las importacio-

nes que no se pueden sostener si ha de defenderse la balanza de pagos. Con esta reflexión se comprende que Latinoamérica importe menos cada día cierta clase de artículos manufacturados - tejidos, por ejemplo - que van siendo sustituidos por producción interna.

Pero, al mismo tiempo, por exigencias del desarrollo económico de la región, aumentan las importaciones de bienes de capital, combustibles y materias primas.

En los últimos años ha cambiado de dirección el comercio exterior latinoamericano. En la media centuria pasada han ido amenguando progresivamente las relaciones comerciales entre América Latina y Europa al paso que aumentan con los Estados Unidos de Norteamérica. Las causas de tal transformación las ha señalado la CEPAL y la Comisión Económica para Europa; las dos guerras mundiales y la gran depresión asestaron duro golpe a la producción industrial europea y, en consecuencia, a la importación de productos primarios latinoamericanos en Europa.

Tampoco pudo ya Europa, por razón de los precios, competir con los Estados Unidos en el suministro de bienes de capital a la América Latina. El menor excedente para la exportación de productos alimenticios en Latinoamérica y los problemas de pago - creados principalmente por la escasez de dólares en Europa - también contribuyeron a debilitar las relaciones comerciales europeo - latinoamericanas.

Después de la Segunda Guerra Mundial ha disminuído la importancia de algunos problemas que limitaban ese comercio, y se advierte la tendencia a la recuperación; especialmente en estos últimos tres años. Efectivamente, Alemania, Francia, Inglaterra Italia, Checoslovaquia, Los Países Bajos, los Países Nórdicos e incluso España, están nuevamente tratando de recuperar el ritmo comercial que tuviera con los países latinoamericanos a principio de este siglo. Casi todos los días leemos en la prensa que ha llegado a nuestra región alguna representación comercial europea con el fin de estudiar nuestro mercado y ofrecer sus productos manufacturados y bienes de capital e incluso créditos.

En todo caso, la situación mejoraría si Europa lograra adaptar mejor su producción a las necesidades de sus antiguos clientes y si se hallara una solución a los problemas de pago. En cuanto a esto último, a la liquidación de los saldos comerciales entre los países de Europa y América Latina, la CEPAL está estudiando la

posibilidad de realizar operaciones multilaterales de compensación, utilizando las facilidades de la Unión de Pagos Europea.

Datos proporcionados por las Naciones Unidas nos darán una visión del ciclo comercial que tenemos con Europa: En 1938 las exportaciones latinoamericanas hacia Europa fueron de un 47,4% y a Estados Unidos de 30,1%; en 1958 a Europa fueron de 29,5% y a Estados Unidos de 44,5% y en el año 1962 se exportó al viejo mundo 33,3% y a EE. UU. solamente un 36,7%. Esto nos demuestra que el comercio con Europa está mejorando bastante en estos últimos años.

Igualmente, la CEPAL, ha hecho estudios de la composición de las exportaciones totales de Latinoamérica: en diferentes períodos e igualmente sobre sus importaciones; la participación de nuestra región en las exportaciones totales mundiales - año 1948 un 11,4%, año 1962 un 6,5%.

Señala la CEPAL que en los primeros años de postguerra, América Latina en su conjunto "acusaba índices relativamente altos de exportación, pues alcanzaban a representar el 20% del producto bruto". El volumen físico de las exportaciones crecía con lentitud, pero mejoraba la capacidad de compra gracias a la relación de precios del intercambio con el exterior. Se lograba así altos niveles de importación que venían a satisfacer en buena medida la acumulación de necesidades contenidas durante la guerra. En esos años el producto y el ingreso alcanzaron los ritmos más altos de crecimientos de toda la postguerra.

En la primera mitad de la década de 1950, la relación externa de precios y el volumen de las exportaciones se mejoraron para los países de la zonas templadas. Con todo, América Latina en su conjunto, aunque no elevaba el monto de sus exportaciones, mejoraba su capacidad de compra en un 18% con relación al quinquenio de postguerra.

De esa manera, con un financiamiento externo "relativamente pequeño, pues no representaba más de 5% del valor de sus exportaciones", América Latina podía incrementar sus exportaciones en un 25% con respecto a los niveles anteriores. El producto crecía a un promedio de 5% anual, el coeficiente de importaciones se mantenía prácticamente estable para el conjunto de los países latinoamericanos, ascendiendo sin embargo para aquellos que presentaban una estructura de crecimiento relativamente abierta al exterior y tendiendo a contraerse para los del grupo que proseguía su proceso de sustitución.

A partir de 1955, observa la CEPAL, la situación económica de América Latina "evoluciona con características marcadamente desfavorables", pese a que el volumen de exportaciones se expandió a las tasas más altas registradas desde los años treinta. El promedio anual del volumen de exportaciones en el período 1955 a 1961, fue 30% mayor que el promedio del quinquenio anterior, pero la relación externa de precios " se deterioró simultáneamente que anuló el 60% de ese incremento en términos de su capacidad de compra " .

Sin embargo, América Latina pudo incrementar sus importaciones, aunque con un ritmo decididamente inferior, gracias a un intenso uso del financiamiento externo que se facilitó en parte por los movimientos de capital a largo plazo, pero se supuso, a la vez, préstamos de balances de pagos y utilización de reservas monetarias, consecuencias de la difícil situación en que ~~cayeron~~ las cuentas con el exterior.

El ritmo del producto y del ingreso se debilitó y el coeficiente de importación descendió, indicando la prosecución del proceso de sustitución y los efectos de las medidas de contención establecidas entonces en algunos países.

La CEPAL clasifica en tres grupos los factores de orden externo que han venido limitando la expansión potencial de las exportaciones latinoamericanas. Por un lado están los factores "intrínsecamente estructurales" tales como : el hecho de que conforme sube el ingreso tiende a aumentar más rápidamente la demanda de productos manufacturados que la de productos básicos, en especial de los alimentos, lo cual repercute adversamente sobre las exportaciones de importantes productos primarios tradicionales, provocando un déficit estructural en la balanza de pagos como le ha ocurrido a América Latina; los avances tecnológicos que implican economías en la utilización de materias primas, aprovechamiento de desechos de metales y sustitución de unas materias primas naturales por otras o por productos de origen industrial, todo lo cual tiende a limitar la demanda de productos básicos, particularmente de minerales y fibras textiles.

Por otro lado, "han actuado factores que se originan en la política seguida por los países industriales tradicionalmente compradores de los productos latinoamericanos, que limitan la demanda de algunos rubros o que han fomentado producciones similares " .

Finalmente, un tercer grupo de factores externos sería la incorporación al mercado internacional de las producciones competitivas de otras regiones en vías de desarrollo, Africa por ejemplo así como de los países industrializados.

En el 10° período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, celebrado en Febrero de este año, El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, don José Antonio Mayobre, dijo, que de acuerdo con las cifras disponibles en ese momento no se puede hablar de un mejoramiento sustancial en la región durante el año pasado. En términos generales, señaló, la tasa de crecimiento del producto en el año que acaba de transcurrir acusa sólo un 3% frente a un 2,8% de crecimiento de la población, y parece persistir, a juzgar por las tendencias del producto y del ingreso, las dificultades que han caracterizado el panorama económico de América Latina en los últimos años.

Recalcó que las circunstancias varían de uno a otro país; que en las tendencias generales influyen poderosamente la disminución del ritmo de crecimiento del Brasil y el estancamiento que hace poco sufría la Argentina. Y que aunque el crecimiento de otros países llega al 4 o al 5%, todavía nos hallamos lejos de las metas propuestas por las Naciones Unidas en el Decenio para el Desarrollo o las que se consideraron como, indispensables en la reunión de Punta del Este.

Al señalar que las condiciones del comercio exterior constituyen la base fundamental del crecimiento económico de los países latinoamericanos, el señor Mayobre expresó su esperanza de que se haya estancado la situación del deterioro. Dijo, que si bien es cierto que en los últimos años se ha visto como ha ido disminuyendo la participación de América Latina en el comercio internacional, y cómo han bajado los precios de los productos, durante el año pasado se experimentaron algunos cambios que permiten cifrar un poco de optimismo en el futuro.

6.- Integración económica centroamericana.

Un aspecto importante de la labor de la CEPAL tiene relación con medidas colectivas ya iniciadas y adelantadas por países latinoamericanos en actividades comprendidas en la competencia de la Comisión, especialmente en materia de comercio multilateral e integración económica. La CEPAL ha desempeñado un significativo papel en el programa de integración económica Centroamericana que se inició en 1952.

Con arreglo a este programa se están desarrollando proyectos para mancomunar los recursos agrícolas, industriales, financieros y humanos de los cinco países centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Esta integración económica tiene por objeto reducir las limitaciones que imponen a estos países sus pequeños mercados y recursos individuales. Por ejemplo, si los mercados se unifican para formar uno mayor, podrán establecerse ciertos tipos de industrias cuyo volumen mínimo para que sean económicas requiere una demanda superior a la de cualquiera de los países de América Central.

Además, la unificación de los cinco mercados conducirá progresivamente a planes más comprensivos de desarrollo en los que los recursos naturales existentes, la mano de obra y el capital serán aprovechados en la forma más productiva.

Hasta la fecha se han firmado una serie de acuerdos en relación con el programa de integración centroamericana; entre los principales están: El Tratado Multilateral de libre Comercio e Integración Económica Centroamericana firmado en la ciudad de Tegucigalpa el 10 de Junio de 1958. En su art. 1º dice: "Los Estados contratantes, con el propósito de constituir, tan pronto como las condiciones sean propicias, una unión aduanera entre sus territorios, acuerdan establecer un régimen de libre intercambio que se prometen perfeccionar en un período de diez años a partir de la fecha inicial de vigencia de este tratado. A tal efecto, deciden eliminar entre sus territorios los derechos de aduana y los gravámenes y requisitos que en seguida se mencionan, en lo que se refiere a los productos que figuran en la lista adjunta que formará el anexo "A" del presente Tratado".

" En consecuencia, los productos naturales, de los países contratantes y los artículos manufacturados en ellos, siempre que unos y otros estén incluidos en la lista anexa, quedarán exento del pago de derechos de importación y exportación, y de todos los demás impuestos, sobrecargo y contribuciones que causen la importación y exportación, o que se cobren en razón de ellas, ya sean nacionales, municipales o de otro orden, cualquiera que sea su destino".

Del estudio del art. anterior se desprende cuales son las finalidades o propósitos que buscan los Estados centroamericanos los medios que están dispuestos a usar para llegar a dichas finalidades, el plazo dentro del cual se debe cumplir con las metas señaladas

y las primeras medidas que quieren tomar en lo que se relaciona con el régimen de intercambio. En otras disposiciones del Tratado se toman acuerdos sobre tráfico internacional y los Estados miembros se comprometen a mantener una "plena libertad de tránsito a través de su territorio para las mercancías destinadas a cualesquiera de los Estados signatarios o procedentes de ellos". En el art. 18 del Tratado se crea la Comisión Centroamericana de Comercio, integrada por los representantes de cada una de las partes, y tiene las siguientes funciones: a. - Proponer medidas de desarrollo de la zona de libre comercio y para lograr la integración económica. b. - Estudiar las materias relacionadas con el comercio centroamericano. c. - Estudiar la producción y comercio de los Estados miembros. d. - Concentrar y analizar las estadísticas y demás datos relativos al intercambio comercial entre los Estados signatarios. En cuanto a la integración industrial, Los países centroamericanos, se comprometen a adoptar de común acuerdo medidas para estimular el establecimiento o ampliación de industrias regionales, con vistas al mercado centroamericano de conjunto y que sean de particular interés para su integración económica.

En la misma fecha, 10 de Junio de 1958, en la ciudad de Tegucigalpa, los Estados Centroamericanos suscribieron un "Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de integración"; convenio que en su art. 1º dice: "Los Estados contratantes se comprometen a estimular y promover el establecimiento de industrias nuevas y la especialización y ampliación de las existentes, dentro del marco de la integración económica centroamericana, y convienen en que el desarrollo de las diferentes actividades que estén o puedan estar comprendidas en dicho programa deberá efectuarse sobre bases de reciprocidad y equidad, a fin de que todos y cada uno de los países centroamericanos obtengan progresivamente beneficios económicos".

En San José de Costa Rica, el 1º de Septiembre de 1959, se celebró un nuevo convenio; esta vez, sobre equiparación de gravámenes a la importación. Dicho documento dice que teniendo en cuenta los "compromisos contraídos en el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica" de Junio de 1958, y convencidos que para perfeccionar la zona de libre comercio en un plazo de 10 años, es necesario equiparar sus respectivos aranceles de aduanas, y para lo cual establecen una política arancelaria común y un arancel de importación de acuerdo con las necesidades de integración.

Se comprometen a equiparar los gravámenes a la importación dentro de un plazo de 5 años, a contar de la fecha en que entre en vigencia el presente convenio. Se constituye la Comisión Centroamericana de Comercio, cuya finalidad será : a. - Proponer medidas destinadas al establecimiento del arancel aduanero centroamericano; b. - Estudiar las materias o asuntos relacionados con el desarrollo de la equiparación de aforos y en particular con la aplicación del Convenio; c. - Estudiar las actividades de producción y comercio de los Estados miembros; d. - Actuar como organismo coordinador de la equiparación de aforos; e. - Estudiar los diversos aspectos relacionados con el mantenimiento de la uniformidad en la aplicación de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana y f. - Hacer las gestiones conducentes a establecer y mantener uniformidad en materia de reglamentación aduanera.

En el mismo lugar y época, los países de Centroamérica, celebraron un Protocolo al Convenio recientemente estudiado y en su art. 1º se dice que "los Estados contratantes convienen en otorgarse, a partir de la fecha de entrada en vigor de este Protocolo, una preferencia arancelaria de 20% con respecto a la importación de productos naturales y artículos manufacturados en ellos. La reducción se aplicará sobre el monto total de impuestos a la importación, comprendiendo los derechos arancelarios, derechos consulares y demás recargos y gravámenes".

El 13 de Diciembre de 1960, en Managua, los gobiernos centroamericanos celebraron el más importante de todos los acuerdos sobre integración económica : El "Tratado General de Integración Económica Centroamericana ". En dicho acuerdo se establece el mercado común, el que deberá quedar perfeccionado en 5 años, a contar de la fecha en que entrara en vigencia el Tratado. Para cumplir con dichos fines, los Estados miembros, se otorgan el libre comercio de sus productos originarios; se comprometen a perfeccionar a un plazo de 5 años una zona de libre comercio y adoptar un arancel uniforme; a los productos por ellos manufacturados se les da el mismo trato que a los originarios; se comprometen a no otorgar exenciones ni reducciones de derechos aduaneros a las importaciones y exportaciones desde y hacia fuera del área; mantendrán plena libertad de tránsito a través de su territorio para la mercadería y vehículos; se comprometen a dar el mismo trato que a las Compañías Nacionales, a las empresas de los otros Estados signata-

rios que se dediquen a la construcción de carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, electrificación, viviendas y otras obras que tiendan al desarrollo de la infraestructura económica centroamericana; adoptan todas las disposiciones del Convenio sobre Régimen de Industrias, ya explicado en este trabajo; acuerdan establecer el Banco Centroamericano de Integración económica; se crea el Consejo Económico Centroamericano, compuesto por los Ministros de Economía de cada país, y su función será la de dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política, en materia económica, de los Estados Contratantes; con el objeto de aplicar y administrar el presente Tratado, así como realizar todas las gestiones y trabajos que tengan por objeto llevar a la práctica la unión económica de Centroamérica, se crea un Consejo Ejecutivo integrado por un funcionario propietario y un suplente designado por cada una de las partes contratantes; se crea una Secretaría permanente, con asiento en la ciudad de Guatemala, y su función será la de velar por la correcta aplicación entre los Estados miembros, del presente Tratado y todos los demás relacionados con la integración, igualmente velará por el cumplimiento de las Resoluciones de los Organos creados por el Tratado.

A fin de dar cumplimiento al art. 18 del Tratado General de Integración Económica, en él que se acuerda establecer el Banco Centroamericano de Integración Económica, los países de dicha región celebraron, en Managua el 13 de Diciembre de 1960, el Convenio Constitutivo del Banco en referencia. En dicho documento se determina la naturaleza, objeto, sede, capital, reservas, recursos, operaciones, organización, administración, inmunidades, exenciones, privilegios, disolución y liquidación del Banco. Igualmente se indican los requisitos para obtener garantías y préstamos, adhesión de nuevos miembros y sobre interpretación y arbitraje de las disposiciones del Convenio.

El programa de integración económica del Istmo Centroamericano, ha dado un nuevo y vital paso hacia adelante con la incorporación de Costa Rica a todos los Tratados y Convenios ya establecidos y con la firma de nuevos acuerdos sobre equiparación de gravámenes, e incentivos fiscales al desarrollo industrial. Con estos instrumentos se han echado las bases para lograr los objetivos del programa, por cuanto: se ha establecido el libre comercio para la mayor parte de los productos, y el resto se logrará dentro del plazo de los

5 años, que vence en dos años más, y durante el cual entrará en pleno funcionamiento el Mercado Común; se ha reforzado el desarrollo industrial mediante la puesta en práctica de un convenio especial sobre industrias de integración y la ayuda financiera del Banco Centroamericano de Integración Económica ; y, serán objeto de mejor coordinación los principales aspectos de la economía agrícola y otros sectores básicos de aquella región.

De acuerdo con informaciones de la Subsede de la CEPAL, en Méjico, el programa de integración económica de Centroamérica registró nuevas y variadas actividades en la primera mitad del presente año. Así, además de los pasos dados en materia de creación de la Unidad Monetaria Centroamericana, prosiguieron las actividades de investigación sobre política comercial, desarrollo industrial, estadísticas, transportes y tecnificación agrícola.

Algunas de esas actividades, en las que colabora la Subsede de la CEPAL, incluyen: Tabulación y consolidación de datos sobre el comercio centroamericano de productos agropecuarios; confección de estadísticas sobre comercio, incidencias arancelarias y significación del sector externo en Centroamérica, tanto entre 1960 y 1962 como desde 1880; estudios sobre la reglamentación del transporte y sobre metodología para la evaluación económica de proyectos portuarios y de proyectos de carreteras; preparación y organización de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales, celebrado en San Salvador; preparación de nuevos capítulos sobre la economía de Nicaragua; formulación de un plan de investigación industrial en el Istmo; y Trabajos preparatorios para la reunión del Instituto Centroamericano de Fomento Industrial que se efectuará en el segundo semestre de este año.

Igualmente la Subsede de CEPAL, en Méjico, ha colaborado con las autoridades centroamericanas en la elaboración de un estudio sobre integración agrícola de la región, y en la preparación del plan de análisis de la evolución agropecuaria. Por otra parte, con el concurso de la FAO, colabora en diversos programas sobre recursos agrícolas, uso potencial de la tierra, y defensa de las riquezas forestales de la región, y entre éstas, los bosques de pinos de Honduras, a los que está atacando actualmente una plaga.

Como puede apreciarse, la integración económica centroamericana, se está logrando principalmente gracias a la colaboración que desde su fundación está prestando la CEPAL, especialmen-

te a través de la Oficina ubicada en Méjico. Los funcionarios de la Comisión han efectuado estudios completos sobre cada una de las actividades del comercio centroamericano, sobre los recursos naturales, y en general sobre todos los factores que deben tenerse en cuenta para la formación de un mercado común en dicha región.

7.- Integración económica Latinoamericana.

Otro importante proyecto al que la CEPAL ha dedicado sus energías durante largo tiempo es la creación de un mercado común para toda América Latina. En efecto, ya en su primer período de sesiones, el 24 de Junio de 1948, se aprobó una resolución, en la que se indicaba como posible tema de deliberaciones futuras el de una "unión aduanera latinoamericana" y el de una "unión de pagos". Años más tarde, en la Reunión extraordinaria de Ministros de Hacienda o Economía, convocada por la OEA en Noviembre de 1954, la CEPAL y un grupo de asesores constituídos en Junta Preparatoria, presentaron un informe sobre los problemas del desarrollo y comercio de la región. En dicho informe se indicó la necesidad de la liberación del intercambio mediante un régimen especial que no tuviera las características ni la amplitud de una unión aduanera. En 1955, en el sexto período de sesiones, la CEPAL, acordó crear el Comité de Comercio, cuyo objeto sería el de procurar la intensificación del comercio interlatinoamericano. Este organismo se constituyó en Noviembre del año 1956 y estableció dos Subcomités, uno para el estudio del problema de los pagos y el otro para abordar el comercio en productos y las POSIBILIDADES DE UN "MERCADO REGIONAL". Este término surgió por primera vez en los documentos preparados por la Secretaría de la CEPAL como base de discusiones del Comité particularmente en un trabajo efectuado por dos consultores ad hoc de ese organismo, los economistas José Garrido Torres, de Brasil, y Eusebio Campos, de Argentina. Dicho trabajo se tituló "Los pagos y el Mercado Regional en el Comercio Interlatinoamericano" y en uno de sus capítulos habla del "mercado regional" definiéndolo como "el territorio comercial común que pueden abrir los acuerdos concluidos entre más de dos países a determinadas producciones de las partes contratantes, sin eliminar la posible adhesión inmediata o ulterior de los demás países de la zona y dejándolos por consiguiente abiertos a esa adhesión".

El Comité de Comercio, en base a esos estudios, dictó el 28 de Noviembre de 1956, una resolución, por la cual creó una Comisión de expertos, que se encargarían de completar los estudios ya realizados y proyectar " la posible estructura de un mercado regional que contribuya al sano desarrollo de las industrias latinoamericanas, especialmente las básicas, mediante la reducción de los costos y la ampliación de los mercados ".

En Mayo de 1957, en su séptimo período de sesiones, la CEPAL dio un amplio respaldo al plan de trabajo relativo al mercado regional latinoamericano, al examinar el informe del Comité de Comercio, y consideró de sumo interés insistir en los aspectos industriales del mercado, en los problemas del transporte, en los pagos y en las restricciones que entorpecían el intercambio de productos específicos. Igualmente en dicha sesión se pidió a la Secretaría de CEPAL que presentara, a la Conferencia Económica de la OEA que debía reunirse en Septiembre de ese mismo año en Buenos Aires, un informe completo sobre los trabajos realizados en la materia en estudio.

La Conferencia adoptó la resolución XL, del 4 de Septiembre de 1957, haciendo referencia en su preámbulo a la justificación del mercado regional, reafirmando la idea expresada, en La Paz, por la CEPAL en su 7º período de sesiones, en el sentido de que se considerara a todos los países de América Latina y se tendiera a la creación de "un amplio mercado latinoamericano". En la parte declarativa de la resolución, la Conferencia, dijo: "La conveniencia de establecer gradual y progresivamente, en forma multilateral y competitiva, un mercado regional latinoamericano".

En Enero de 1958 se efectuó la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de CEPAL y su objeto fue considerar y sugerir los lineamientos del posible mercado común. Este Grupo de Trabajo dividió su tarea en dos etapas: primero, proponer bases generales y, después de transcurrido suficiente tiempo para que éstas fueran conocidas y discutidas por los gobiernos y la opinión pública, hacer recomendaciones sobre la estructura y forma del mercado común.

Un año después, en Febrero de 1959, se efectuó la Segunda Reunión del Grupo, ampliando el número de expertos y teniendo a la vista documentación más numerosa y completa. En esta oportunidad hizo recomendaciones más detalladas a los gobiernos sobre el régimen que debería adoptarse para crear el mercado común

En Mayo de 1959, se efectuó en Panamá el Octavo Período de Sesiones de la CEPAL y la segunda Reunión del Comité de Comercio. Este último acogió las propuestas del Grupo de Trabajo como documentos sobre los que tenía que pronunciarse. En dicha oportunidad, la decisión más importante del Comité de Comercio, respaldada por el pleno de la CEPAL, consistió en requerir que en el plazo de pocos meses se convocara una reunión de expertos gubernamentales de alto nivel para preparar un anteproyecto para la formación del mercado común latinoamericano; el anteproyecto sería estudiado por los gobiernos y a su tiempo se establecería, a través del Comité de Comercio, un proyecto definitivo.

Uruguay convocó, en el mes de Septiembre de 1959, a una conferencia diplomática a fin de acordar suscribir un tratado para crear una zona de libre comercio entre Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. De dichas negociaciones celebradas en Montevideo, a las que fueron invitados a asistir observadores de Méjico y Venezuela, se obtuvo un proyecto de tratado de zona de libre comercio, cuya firma se efectuaría en Febrero de 1960.

En efecto, el mes de Febrero de 1960, se examinó nuevamente el proyecto de tratado, con la participación de México, que había sido invitado un mes antes a adherirse. Y el día 18 de aquel mes de Febrero se firmó, por los Cancilleres de Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Paraguay, Perú y Uruguay, el TRATADO QUE ESTABLECE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO E INSTITUYE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO.

Los gobiernos signatarios depositaron los correspondientes instrumentos de ratificación el 2 de Mayo de 1961. Más tarde, el 30 de Septiembre lo efectuó Colombia y el 3 de Noviembre lo hizo Ecuador.

Nueve países latinoamericanos habían llevado a la realidad una de las aspiraciones más grandes de nuestros pueblos y marcaban el comienzo de una nueva etapa en nuestras relaciones. Es el primer gran paso hacia el mercado común, hacia nuestra integración económica y quien sabe, si también hacia la integración política; la unión de nuestros hermanos en una sola, grande y poderosa familia.

El Tratado de Montevideo, nombre con el que se le conoce, establece en el artículo I que se crea "una zona de libre comercio e instituyen la Asociación Latinoamericana de Libre Comer-

cio, cuya sede es la ciudad de Montevideo ". Fija un plazo de 12 años, a contar de la fecha en que entre en vigor, para eliminar gradualmente, respecto a lo esencial del intercambio recíproco, los gravámenes y las restricciones de todo orden sobre la importación de productos originarios de los territorios de cualquier parte contratante. Por gravámenes se entienden "los derechos aduaneros y cualesquier otros recargos de efectos equivalentes - sean de carácter fiscal, monetario o cambiario - que incidan sobre las importaciones ". Se llevarán a cabo negociaciones anuales con objeto de reducir los gravámenes en un 8% de la media ponderada de los vigentes para países ajenos a la zona. Con los productos negociados se integraran "listas nacionales " estas concesiones podrán ser retiradas mediante negociación y compensación adecuada. Pero se formará asimismo una "lista común " de productos sobre los cuales se eliminarán totalmente los gravámenes; esta lista deberá representar el 25% del valor del intercambio entre las partes contratantes al cabo de tres años, el 50% al cabo de seis, el 75% después de nueve y "lo esencial " en el último trienio.

Las concesiones sobre los productos de la lista común son irrevocables. El Tratado prevé la forma de computar los elementos que intervienen en los cálculos antes citados.

Se expresa en diversas formas en el convenio el llamado "principio de reciprocidad ", que al parecer se puede interpretar de dos maneras : por un lado, reciprocidad de concesiones, es decir, que no habrá concesiones unilaterales o inequitativas; por otro, la "expectativa de corrientes crecientes de intercambio " entre cada parte contratante y el conjunto de las demás, respecto a los productos negociados. No se pretende que las importaciones de cada país provenientes del resto de la zona sean iguales a sus exportaciones; pero si a consecuencia de las concesiones sugieren desventajas "acentuadas y persistentes " para un país, se hará un estudio del problema a fin de adoptar medidas que impulsen el intercambio, hasta alcanzar los más altos niveles posibles. Tales medidas no deberán ser restrictivas. Si la disparidad de niveles de los gravámenes y las restricciones fueren muy grande, se introducirá en las negociaciones un criterio de equidad para los efectos de la reciprocidad de concesiones. Además, se procurará armonizar los regímenes de importación y exportación, así como los tratamientos aplicables a los capitales, los bienes y los servicios procedentes de fuera de la zona. Salvo el

tráfico fronterizo, cada parte contratante evitará toda discriminación en el trato de los productos de los demás.

Prevalecerá la teoría y la práctica de incrementar el intercambio, no de restringirlo.

Las cláusulas de salvaguardia esbozadas en los varios proyectos anteriores aparecen en el Tratado con una justificación más precisa. Se podrán aplicar restricciones cuando las importaciones de los productos negociados "causen o amenacen causar perjuicios graves" a determinadas actividades productivas de importancia, y cuando correspondan a medidas de corrección de un desequilibrio global de la balanza de pagos; pero en todas estas restricciones habrán de ser transitorias y, en caso de durar más de un año, deberán ser objeto de negociación a fin de procurar su eliminación.

La posibilidad de celebrar convenios especiales de complementación e integración es prevista de manera más amplia y detallada en el Tratado que en los proyectos que le precedieron. Las partes contratantes se comprometen a realizar esfuerzos para promover "una gradual y creciente coordinación de las respectivas políticas de integración" y podrán celebrar entre sí acuerdos de complementación por sectores industriales, en los cuales se podrá fijar un "programa de liberación" especial para los productos del sector, inclusive cláusulas destinadas a armonizar los tratamientos que se aplicarán a las materias primas y las partes complementarias empleadas en la fabricación de esos productos.

No se excluirá a ningún país de las negociaciones sectoriales si desea participar en ellas.

En materia agrícola podrá también haber arreglos especiales. Las partes contratantes procurarán coordinar sus políticas de desarrollo agrícola y de intercambio de productos agropecuarios. Pero también podrán restringir las importaciones de estos artículos para regular los abastecimientos y la producción internos, sin dejar de tomar medidas que permitan incrementar el comercio de los mismos.

La situación de los países de menor desarrollo relativo que suscriban el Tratado es objeto de un capítulo especial, por el cual las partes contratantes se comprometen a realizar esfuerzos en el sentido de crear condiciones favorables al crecimiento de las economías de aquellos países. Entre las medidas que se prevén están: autorizar a un país a conceder al de menor desarrollo ventajas

exclusivas; permitir a éste cumplir en "condiciones más favorables" (es decir, menos rápida o intensamente) el programa de reducción y eliminación de gravámenes y permitirle mayores medios de defensa de su balanza de pagos y de protección de su producción nacional.

Además, se considera como responsabilidad colectiva de las partes contratantes el apoyar, dentro y fuera de la zona, medidas financieras o técnicas destinadas a ampliar actividades existentes en un país de menor desarrollo y a fomentar nuevos renglones de industrialización, así como promover programas especiales de asistencia técnica destinados a elevar la productividad en determinados sectores de producción de un país de esa condición.

Mediante un Protocolo al Tratado, se declaró que Bolivia y Paraguay "se encuentran actualmente en situación de invocar a su favor los tratamientos especiales . . . previstos para países de menor desarrollo relativo ". Este protocolo lleva el número cinco de los firmados en dicha oportunidad.

El Tratado especifica que la Asociación de Libre Comercio contará con dos órganos. El Superior será una "Conferencia " de delegados gubernamentales a la que corresponderá las decisiones de mayor categoría y que se reunirá una vez al año o, en caso necesario, con mayor frecuencia. Sus decisiones se tomarán por mayoría de dos tercios y, durante los primeros dos años, sin que haya voto negativo. El otro órgano será el Comité Ejecutivo Permanente, integrado por representantes de los gobiernos, que quedará encargado de la aplicación y ejecución de las disposiciones del Tratado y de realizar, con la ayuda de una Secretaría Técnica, estudios de los problemas que surjan. La Secretaría, como la de los organismos de las Naciones Unidas, será estrictamente imparcial.

El Tratado contiene otras disposiciones, tales como las referentes a libertad de tránsito, subsidios, medidas de protección de patrimonio del patrimonio cultural, la salud, etc., y a su entrada en vigor. El convenio es de duración ilimitada, pero cualquier parte contratante podrá retirarse del mismo con un año de aviso, salvo que continuarán en vigor por cinco años más las concesiones que hubiere otorgado a las demás partes contratantes o recibido de ellas, en lo que respecta a reducción de gravámenes y demás restricciones. Por otro lado, podrá adherir a la Asociación de Libre Comercio cualquier otro Estado latinoamericano con posterioridad

a la entrada en vigor del Tratado, a condición de que el adherente acepte las concesiones recíprocas ya existentes en la zona y otorgue los compromisos mínimos acumulados desde el principio.

Por último, el Tratado se concibe como un instrumento que rige la liberación del comercio entre las partes como etapa previa a la constitución ulterior de un mercado común latinoamericano. Las partes se comprometen a empeñar "sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas hacia la creación de condiciones favorables al establecimiento" de dicho mercado, y, al cumplirse doce años de vigencia del Tratado, se procederá a examinar los resultados obtenidos en virtud de su aplicación y se "iniciarán las negociaciones colectivas necesarias para la mejor consecución de los objetivos del Tratado" y, si fuere oportuno, para "adaptarlo a una nueva etapa de integración económica.

El problema de los pagos no quedó resuelto antes de la Conferencia de Montevideo, pero no considerándose incompatible con ello que se pusiera en marcha la organización de la Asociación de Libre Comercio, se convino en promover nuevas reuniones de los Bancos Centrales de los países firmantes a fin de seguir estudiando los aspectos de créditos y pagos.

En lo que respecta a la CEPAL, al momento de suscribir los países ya indicados el Tratado, se convino el Protocolo N° 3, que de acuerdo con lo determinado en el art. 44 de dicho Tratado - que dice "El comité (Comité Ejecutivo Permanente) solicitará para los órganos de la Asociación, el asesoramiento técnico de la Secretaría ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos (Cies)" - y en atención a que la Secretaría de la CEPAL y el CIES han aceptado, se resuelve que un representante de cada una de esas Secretarías participe en las sesiones del Comité Ejecutivo Permanente de la referida asociación, cuando se consideren asuntos que a juicio del mismo, sean de carácter técnico.

Para finalizar este número, sólo nos resta agregar que la actuación de la CEPAL en la integración económica de América Latina ha sido fundamental para llegar a la etapa actual de dicho objetivo. Hemos podido apreciar a través de este párrafo toda la labor desarrollada por dicho organismo, desde su fundación, tendiente a demostrar y convencer de la necesidad de nuestra integración económica.

8. - Su contribución a la modificación del pensamiento económico latinoamericano.

Dentro de lo que podríamos llamar "la influencia de la Cepal en Latinoamérica" debemos tener en especial consideración lo que se ha infiltrado en las mentes de nuestros gobernantes ejecutivos y en general, en el pueblo de nuestra región en lo que respecta a política económica. En efecto, las opiniones, actitudes y resoluciones de nuestra época si hubieran sido dadas o tomadas hace 20 o 15 años atrás habrían causado verdadero escándalo. Nadie pensaba en una zona de libre comercio o en un mercado común y en todo caso lo hubieran considerado prácticamente imposible, debido principalmente a que entre nosotros casi no existía comercio o intercambio de productos. La mayoría de nuestros países se daban la espalda y tenían la vista puesta en el mar, Europa o Estados Unidos. Todo lo que se producía se mandaba fuera de la región y todo lo que entraba se traía de fuera de la región. En estas condiciones estábamos cuando fue fundada la CEPAL y dicho organismo lo pudo palpar inmediatamente y es por ello que, los primeros funcionarios de ella, impregnados de las modernas teorías y fundamentos económicos, se propusieron hacer comprender a nuestros países que si deseaban progresar y desarrollarse era indispensable cambiar radicalmente el sistema que se había estado empleando.

Favoreció la actitud de la CEPAL el hecho de ser un organismo de las Naciones Unidas y, por lo tanto, de carácter internacional; lo que le permitió tener una base institucional independiente y poder enfocar la realidad latinoamericana sin las inhibiciones que han frenado y limitado la actividad de otros organismos de exclusiva conformación interamericana.

Si nos remontamos al período en que comienza a actuar la CEPAL, esto es, a fines de la década del 40, fácil será apreciar una situación en que se contradecían o, por lo menos, no se armonizaban, el comportamiento y los propósitos en boga en los principales países latinoamericanos con las ideas, teorías y doctrinas que orientaban la política económica. En efecto, mientras esos países urgidos por las circunstancias creadas por la gran depresión y la Segunda Guerra Mundial, habían emprendido con energía la transformación de sus estructuras económicas, apartándose del modelo de "crecimiento hacia fuera", no había tenido lugar un proceso similar de reajuste en el plano intelectual, donde continuaban dominando

los conceptos y las teorías afines con aquel antiguo esquema.

Dice Raul Prebisch, primer Director Principal, de la Comisión: "En lo que a mí respecta, creo ya tener mis treinta y tantos años de no conformismo. Y digo esto, porque la depresión mundial fue para mí una gran lección y porque algo de aquella experiencia se ha introducido después en la obra de la CEPAL. Yo creía en todo aquello que los libros clásicos de los grandes centros me habían enseñado. Creía en el libre cambio y en el funcionamiento automático del patrón oro. Creía que todos los problemas de desarrollo se resolvían por el libre juego de las fuerzas de la economía internacional o de la economía interna. Pero cuando vino la Gran Depresión Mundial, aquellos años de zozobra me llevaron a ir desarticulando paso a paso todo lo que se me había enseñado y a arrojarlo por la borda. Era tan grande la contradicción entre la realidad y la interpretación teórica elaborada en los grandes centros, que la interpretación no sólo resultaba inoperante cuando se llevaba a la práctica, sino también contraproducente. En los propios centros hundidos en la gran crisis mundial se hizo presente asimismo esa contradicción y la necesidad de explicarla. Surgió entonces Keynes, pero al poco andar descubrimos también en América Latina que el genio de Keynes no era universal, sino que sus análisis se ceñían a los fenómenos económicos de los grandes centros y no tenían en cuenta los problemas de la periferia".

Con estos antecedentes se puso a trabajar la CEPAL, comenzando por la interpretación teórica, por el análisis de la realidad latinoamericana, sin preconceptos, haciendo campo raso de ellos para intentar interpretar nuestros propios fenómenos.

La crítica a la teoría tradicional tuvo su complemento natural en la tesis positiva de la industrialización, ya que se argumentó por la CEPAL que la dependencia de una economía de la exportación de productos básicos implica, por lo general, una tasa reducida de crecimiento y la ampliación de las diferencias con respecto a las áreas industrializadas, sin olvidar la inestabilidad inherente a la especialización y concentración de las exportaciones.

Este postulado fue reforzado con otro, igualmente principal: que en la medida que el progreso técnico se difunde en una economía subdesarrollada, el aumento de la productividad en los sectores primarios hace indispensable el desenvolvimiento de otras actividades, a fin de poder utilizar plenamente los recursos disponibles, en especial la mano de obra.

La crítica a la teoría del comercio internacional y la justificación del esfuerzo industrial representaron los primeros pilares del aporte intelectual de la CEPAL. Pero ganadas esas batallas hubo que seguir adelante. Se miró con más detenimiento la industrialización, con el objeto de liberarla de la improvisación. Se hizo necesario desarrollar las técnicas que permitieran una evolución dinámica, libre de los estrangulamientos y desequilibrios que habían caracterizado las primeras etapas. Así nacieron los esfuerzos para elaborar y sistematizar las técnicas de programación.

El análisis más profundo de la industrialización llevó a comprender claramente las desventajas que envolvía un proceso que tenía lugar en el ámbito limitado de las economías nacionales. Dada la dimensión más o menos restringida de estos mercados, ello implicaba un obstáculo para la aplicación de aquellas tecnologías y actividades que tenían que establecerse en gran escala. Asimismo, era por demás evidente que el desarrollo hacia dentro", involucraba necesidades crecientes de importaciones.

Ahora bien, dado que la exportación de productos primarios no permitía el incremento suficiente de la capacidad para importar y que era muy limitada la posibilidad de entrar al comercio internacional abierto con las nuevas producciones industriales, había que hacer un camino para armonizar la intensificación del "desarrollo hacia dentro", con la expansión del intercambio exterior, de manera de ampliar la base de operaciones industriales, permitir una mejor selección en el uso de los recursos y proveer los bienes y servicios importados indispensables para una economía dinámica.

Del planteamiento de este problema nació otra de las campañas señeras de la CEPAL: la integración económica latinoamericana. En uno de los documentos sobre la materia se definió así la esencia del problema: "Una expansión del comercio interlatinoamericano que se apoye en un proceso acelerado de sustituciones de importaciones provenientes de otras regiones, pero realizado en un ámbito regional y mediante un intercambio más activo de los productos tradicionales. ., tiene la ventaja de que, sin perjudicar las posibilidades de especialización, permite llegar más lejos en el proceso de sustitución de lo que sería posible en el ámbito del mercado de cada país".

En otras palabras, este camino amplía y modifica el marco fundamental en que ha de plantearse necesariamente el "de-

sarrollo hacia dentro ", para los países del área. El concepto de "hacia adentro " dejará de significar el propio y solo país y habrá que entenderlo también en términos de toda la zona común. Substituir, pues, implicaría hacerlo en y para cada economía y también para toda la región. Y en la medida que los países substituyen para América Latina, estarán desarrollando exportaciones a sus asociados que les permitirán (y exigirán) financiar y aumentar sus importaciones desde ellos. Asi evitarán tener que extender el proceso de substitución en todo el frente lo que sería indispensable si cada uno tuviera que proceder por su cuenta.

La integración de las economías latinoamericanas será un proceso largo y difícil, pero hay pocas razones para dudar de que es un imperativo histórico. Para comprender esto basta pensar en la creciente aglutinación de países y áreas en grandes unidades económicas y en las exigencias cada vez mayores de la técnica moderna, que tiende a quedar fuera del alcance de las unidades aisladas.

En su etapa más reciente dos tareas principales han absorbido la atención y los recursos de la CEPAL : el asesoramiento a los gobiernos latinoamericanos y la preparación de personal especializado en cuestiones y técnicas para el desarrollo económico.

9.- Formación de especialistas.

La difusión de las ideas sembradas por la CEPAL tuvo como resultado que en muchos países se reclamara de la organización que tradujera en hechos y en acciones esas ideas o que colaborara para que los técnicos y funcionarios nacionales puedan hacerlo. En otras palabras, fue el éxito en el campo teórico lo que ha llevado a la CEPAL a involucrarse cada vez más estrechamente en los problemas prácticos y de ejecución. La formación de grupos asesores de algunos gobiernos representa una creación muy original en esta fase, porque sobrepasa la antigua modalidad de los equipos de expertos que llegaban a un país, hacían un diagnóstico más o menos rápido, fijaban algunas metas para un plano más o menos general, después partían - y casi siempre el programa quedaba en las gavetas de los escritorios oficiales.

Es muy diferente el sistema con los grupos de asesores ya que su intención primordial es trabajar con los organismos y expertos nacionales, guiándolos y ayudándolos para que ellos mismos puedan formular e impulsar las decisiones de política económica.

Estas razones movieron a la CEPAL a acordar a comienzos de 1962, en la reunión del Comité Plenario, en Santiago la creación de un Instituto destinado a tales fines, Y es así como el 3 de Octubre de aquel año se inauguró en forma solemne el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Como Director General del Instituto fue nombrado don Raúl Prebisch, ex director principal de la CEPAL, además, se designó un Consejo Directivo, nombrándose a don Plácido García Reynoso como Presidente del Consejo, y como Directores a los señores: Felipe Antonio Galarza, Alejandro Solari, Celso Furtado, Héctor Hurtado y Germánico Salgado.

La labor desarrollada por el Instituto en sus pocos años de vida, ha sido muy fecunda. Como ejemplo daremos las siguientes tareas. El año pasado se celebró en Méjico el cuarto curso de Capacitación en problemas del desarrollo y en evaluación de Proyectos; a él concurrieron cerca de 59 funcionarios de diversas especialidades, en su mayoría ingenieros, agrónomos y educadores. El curso enfocó su atención a preparar personal para la programación en los sectores de la educación, agricultura y transportes; y, a más del conocimiento teórico de las materias básicas sobre programación general, preparación y evaluación de proyectos del desarrollo económico, y técnicas de financiamiento, los alumnos realizaron trabajos de orden práctico y discusiones de mesa redonda.

Igualmente, durante dicho año, se cumplió un extenso programa de capacitación en catorce de los países de América Latina, cuyo fin fue especializar unos seiscientos funcionarios y profesionales en las técnicas de planeamiento y programación del desarrollo económico y social, cuatro de estos cursos tuvieron como sede al Instituto, en Santiago; los otros 11, de carácter intensivo, se realizaron en: Lima, Belem, Rio de Janeiro, Ciudad de Méjico, Quito, Curitiba, San José de Costa Rica, República Dominicana, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Un documento preparado conjuntamente por la Secretaría de la CEPAL y el Instituto para el décimo período de Sesiones de la Comisión resume los progresos realizados en la región en materia de planificación y dice: " un balance del estado actual de los sistemas de planificación en la región resulta particularmente oportuno, en vista de que la experiencia reciente parece indicar que el ritmo de progreso - pese a que las decisiones de carácter políti-

co han sido ya adoptadas —no resulta suficientemente rápido, frente a la urgencia de las necesidades".

Para evaluar con cierta objetividad el camino ya recorrido y la magnitud de las tareas futuras, en el documento mencionado se procura definir con cierto grado de precisión los elementos que deberían caracterizar un sistema eficiente de planificación. Reconociendo las dificultades para proponer un conjunto de definiciones que sirvan eficazmente ese propósito, se adelanta la idea central de que se trata sólo de métodos técnicos para la formulación de planes coherentes, sino también mecanismos administrativos que aseguren la participación activa y permanente de la administración pública y los sectores privados, y de mecanismos de información económica que ofrezcan de manera rutinaria los antecedentes básicos para la formulación, la revisión y el control de los planes.

También, en aquella reunión, se conoció el primer informe sobre la instalación y trabajos del Instituto, cuya creación, como ya dijimos, recomendará la CEPAL en su noveno período de sesiones. Pese al corto tiempo transcurrido desde el establecimiento de este nuevo organismo, la Comisión pudo tomar nota de los importantes avances ya logrados en materia de capacitación de personal y asesoramiento técnico a los gobiernos en las labores de planificación, así como de su futuro programa de investigaciones.

Continuando con la labor del Instituto, debemos destacar, que en Septiembre del año pasado, se efectuó un Curso de Planificación, de la Salud, en el que participaron unos 30 altos funcionarios de los países de la región y de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), de la Organización mundial de la Salud. Dicho curso fue de carácter intensivo y duró tres meses. Es el segundo que auspician conjuntamente la OSP y el Instituto.

Igualmente en dicho mes, un grupo de periodistas de Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, Panamá y Venezuela, participaron en un curso de especialización en asuntos económicos. Los participantes en el curso celebraron reuniones con el personal directivo de la CEPAL y del Instituto, con el fin de informarse en detalle de los problemas principales que afectan el desarrollo económico de la región, y las fórmulas y programas que pueden contribuir a resolver esos problemas.

En el mes de Octubre del año pasado, se efectuó, en el Instituto, el Segundo Curso de Capacitación en Planeamiento de la

Educación, el cual fue dictado por el Instituto, la UNESCO y con el concurso de la Agencia Internacional de Desarrollo, la OIT y el Fondo de las NN. UU. para la Infancia. El curso tuvo por objeto preparar los técnicos que los países latinoamericanos requieren para la elaboración y ejecución de planes educativos, integrados a la programación general del desarrollo económico y social. En él participaron 38 profesionales de 16 países latinoamericanos, los cuales desempeñaban altos cargos en las oficinas nacionales destinadas al trabajo de análisis y programación de la educación.

En un documento entregado por la CEPAL, en Diciembre del año pasado, se indica en resumen la labor desarrollada por el Instituto en dicho año. En efecto, el documento en referencia, nos señala que en el curso básico anual de capacitación, correspondiente a ese período, participaron 75 funcionarios y profesionales de 19 países latinoamericanos, la mayoría de ellos economistas, que están estrechamente vinculados a las actividades de elaboración y ejecución de programas de desarrollo económico y social en sus respectivas regiones.

Brasil, con 11 becarios, fue el país con el mayor número de participantes en dicho curso, que se inició en Abril y se clausuró a mediados de Diciembre. Le siguió Chile, con 10. Bolivia y Perú tuvieron seis participantes cada uno. De Argentina y Méjico asistieron 5 participantes respectivamente. De la República Dominicana y Venezuela, 4; de Colombia, Costa Rica, Ecuador y Paraguay, 3; de Guatemala, Haití, Honduras y Panamá, 2; de El Salvador y Nicaragua, 1.

Entre los 75 becarios del año pasado se encontraban altos funcionarios de Bancos Centrales, Oficinas de Planificación y Fomento de la Producción, Ministerios, Oficinas de Estadísticas, y diversas otras dependencias o empresas públicas y privadas. Asistieron 41 economistas, 21 ingenieros con distintas especialidades, 4 contadores, 3 abogados, 3 estadígrafos, 2 profesores y 1 sociólogo rural. Participaron 5 becarias, de Chile, Ecuador y Méjico. 18 de los 75 participantes se especializaron en programación industrial, 16 en programación del sector público, 14 en programación general, 14 en programación agrícola, y 13 en programación de los recursos humanos.

Incluyendo los participantes recientemente indicados, ahora suman 313 los funcionarios y profesionales latinoamericanos

que han tomado parte en los cursos anuales que se vienen realizando en Santiago. Los que han participado a cursos especializados, de tres meses de duración, suman 120; estos últimos cursos han sido únicamente en materia de Salud Pública y Educación. En cuanto a cursos especializados en materia de planificación de los recursos humanos el Instituto, efectuó el primero de esa índole en nuestra región, asistieron al curso 19 funcionarios y técnicos de 12 países latinoamericanos.

Por otra parte, siguiendo la práctica establecida por la CEPAL, en 1955, de complementar el curso básico anual de Santiago con cursos más breves, de tres meses de duración, en los distintos países interesados cada año, el Instituto auspició cursos sobre el terreno en Brasil, Ecuador, Méjico, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Centro América, con un total de 508 participantes.

Esto elevó a 2.260 el número total de funcionarios latinoamericanos que han participado en los 35 cursos de capacitación auspiciados hasta la fecha por la CEPAL en 13 países diferentes, con el propósito de ampliar los alcances de la labor de capacitación, asesoramiento e investigación que se adelantan en la sede del Instituto.

En cuanto a la labor del Instituto en el presente año, de bemos indicar que ella comenzó con una reunión del Consejo Directivo, el cual sesionó del 13 al 15 de Enero. En las deliberaciones fue considerado el informe del Director General del Instituto, documento en el cual se expresa el vigoroso programa de capacitación que la entidad viene aplicando en sus cursos de Santiago y en los que se realizan en los distintos países de la región con su colaboración. Igualmente se examinó las actividades cumplidas por el Instituto en los diversos campos de la planificación.

En la reunión participaron los siguientes consejeros: Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio, de Méjico; quien lo preside. Gustavo Lagos, en representación del Presidente del BID. Bernal Jiménez Monge, Ministro de Economía y Hacienda, de Costa Rica. Manuel San Miguel, Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, de Argentina. Hector Hurtado, de la Oficina Central de Coordinación y Planificación, de Venezuela. Alberto Fuentes Mohr, Director de la Misión Conjunta de Programación de Centroamérica. Celso Furtado, del SUDENE, de Brasil. José Antonio Guerra de la OEA. Luis Escobar Cerda, del Fondo Monetario, de Chile. Y el Coronel Angel Valdivia de la oficina de planificación, del Perú.

Se continuó la labor del Instituto con el informe que el Consejo Directivo presentó al Comité Plenario de la CEPAL, el cual se reunió en Santiago del 12 al 14 de Febrero. El Comité Plenario se mostró gratamente impresionado por las actividades de dicho organismo. En el informe se destaca la ampliación y crecimiento de las actividades de capacitación y la mayor importancia que en ellos se atribuye a la ejecución de planes.

Se informó al Comité que el Curso Básico se ha enriquecido con la experiencia obtenida en cursos anteriores y con los conocimientos prácticos adquiridos en la labor de planificación desarrollada en casi todos los países de la región.

En lo que respecta al programa de investigaciones del instituto se destacó la labor realizada en tres aspectos principales. El primero versa sobre el análisis del estado y los progresos de planificación en América Latina; el segundo, sobre la relación entre la política económica a corto plazo y los planes a mediano y largo plazo, con acento especial sobre los aspectos de funcionamiento y administración; y el tercero se refiere a las relaciones entre la planificación nacional y el proceso de integración económica regional.

Nuevamente, en Abril de este año, se inició el Curso intensivo de Capacitación Económica; él se desarrolló en Perú y corresponde al Tercero de esa clase. Participaron alrededor de 70 funcionarios peruanos de alto nivel, vinculados a las tareas de planificación y de programación sectorial, establecidas en dicho país.

Una de las últimas actividades del Instituto fue su participación en el Seminario Regional Latinoamericano Sobre Desarrollo de la Comunidad. Dicho Seminario se efectuó el mes de Junio pasado y tuvo como objetivo principal discutir, en debates de alto nivel técnico y con la participación de planificadores y promotores del desarrollo social, la participación consciente y organizada de los diversos sectores de la población en los esfuerzos que realizan o piensan realizar los países de la región.

El Seminario se realizó en la sede de la CEPAL y sus deliberaciones estuvieron orientadas al análisis de tres puntos primordiales. El primero, versó sobre "La participación popular en la aceleración del Desarrollo Económico"; y en su Segundo Punto, se consideraron los principios y prácticas del desarrollo de la comunidad y su contribución a los planes de desarrollo económico y so-

cial; y el tercer y último punto será para el tema "Implicaciones de la Utilización del Desarrollo de la Comunidad en la aceleración del desarrollo económico y Social".

10. - Asesoramiento a los Gobiernos e Instituciones Latinoamericanas.

La labor desarrollada por la CEPAL en materia de asesoramiento a los gobiernos e instituciones latinoamericanas la podemos encontrar en cada una de las páginas de este trabajo; sin embargo he querido dedicar un párrafo especial a esta materia a fin de poder destacarla y mostrar algunos casos concretos.

Los gobiernos latinoamericanos e instituciones de la región se han dado cuenta de la alta preparación de los expertos de la Comisión y en vista de ello han solicitado en numerosas oportunidades su colaboración para diferentes fines relacionados con el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

En efecto, dentro de esas oportunidades, podemos destacar las siguientes: En el noveno período de sesiones de la CEPAL, los gobiernos miembros, adoptaron una resolución por la cual solicitaron a la Comisión que preparara un documento básico que detalle los problemas comerciales que afectan a la América Latina y la mejor manera de plantearlos y buscar su solución en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo, programada para Marzo de este año en Ginebra. Dicho documento tendría por objeto servir de antecedentes al Seminario de expertos gubernamentales en política comercial para América Latina, el cual se reuniría en Brasilia en Enero de este año.

El documento en referencia se llamó "América Latina y la Conferencia de las NN. UU. sobre comercio y desarrollo", tiene aproximadamente 300 páginas y fue preparado por los funcionarios de la CEPAL y un grupo de consultores latinoamericanos Eduardo Figueroa, de Chile; Plácido García Reynoso, de Méjico; Adalbert Krieger Vasena, de Argentina; Julio Lacarte Muro, de Uruguay; Carlos Lleras Restrepo, de Colombia; Marcio do Rego Monteiro, de Brasil; Jorge Sol, de El Salvador y Enrique Gastón Valente, de Argentina - en dos reuniones celebradas en la sede de la Comisión. En la primera reunión, efectuada en Octubre de 1963, se discutió las ideas básicas del informe y en la Segunda, celebrada

en Diciembre del mismo año, se analizó el borrador preparado por la Secretaría.

De este amplio cambio de puntos de vistas surgió la redacción definitiva del informe, el cual fue distribuido a los Gobiernos Miembros a fin de que lo estudiaran y analizaran, antes de que se efectuara la Reunión de Brasilia. El contenido del Informe lo explicaremos en el párrafo destinado a la Conferencia de Comercio y Desarrollo.

Otro caso en que la CEPAL ha asesorado a los gobiernos de la región es el que se relata a continuación : En Noviembre del año pasado se celebró en la sede de la CEPAL*, una reunión de expertos en estadísticas industriales, con el fin de sentar las bases de una política latinoamericana en materia de clasificación industrial y revisar las listas de productos que hayan de utilizarse en los censos y encuestas industriales que se realicen en la región, dentro del programa que iniciaron ese año las Naciones Unidas para determinar los efectivos industriales en el mundo. La labor del grupo de expertos, durante sus dos semanas de estudios en Santiago consistió en el análisis de la lista de productos elaborados, previamente preparada por la CEPAL, que consta de unos 2.800 productos, y en la discusión de los criterios generales que permitan abrir la clasificación de actividades propuestas por las NN. UU. , en grupos más pequeños, acordes con las necesidades del desarrollo industrial de América Latina.

En la reunión participaron jefes y técnicos de los servicios de estadísticas y censo de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Méjico, Perú, y Venezuela, asesorados por expertos de la Oficina de Estadísticas de las NN. UU., de la División de Desarrollo Industrial de la CEPAL y del Instituto Interamericano de Estadísticas.

La clasificación de la CEPAL, que fue presentada al X período de Sesiones de la Comisión, en Mar del Plata, señala entre otros sectores industriales, los que se refieren a la producción de alimentos, bebidas, tabaco, textiles, calzado, ropa y muebles; y los derivados de madera y corcho, el papel, el caucho, el cuero y las pieles. Asimismo los que se relacionan con los productos químicos, los derivados del petróleo y el carbón, las industrias metálicas básicas y la construcción de maquinarias, artículos eléctricos y equipos para el transporte.

El sistema de clasificación estudiado en aquella oportunidad permitió obtener una información comparable sobre la producción física de la región, que sirve como herramienta útil no sólo para la obtención de datos de inmediata utilidad en el intercambio comercial sino también para la realización de los censos y encuestas industriales, que hasta la fecha han sido realizados por Brasil, Méjico y Panamá y que actualmente continúan en Argentina, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.

11.- Colaboración con otros organismos internacionales.

La magnitud de las exigencias de asistencia técnica internacional ha acentuado la necesidad de una estrecha colaboración entre los organismos encargados de proporcionarla.

En tal sentido, la CEPAL, ha cumplido ampliamente y desde su fundación se ha preocupado de prestar la mayor ayuda a los diferentes órganos que cumplen funciones similares o parecidas a las de ella.

Y con el objeto de demostrar tal afirmación pasaremos a continuación a mostrar algunos casos en que la Comisión ha prestado su colaboración: El 1° de Febrero de 1961, la UNESCO, con la colaboración de la CEPAL, realizó, en Santiago, la Reunión de Expertos sobre el desarrollo de los medios de Información en América Latina. Participaron en dicha reunión, a título personal, 26 técnicos de larga actuación profesional en los medios informativos de los países miembros de la CEPAL. También asistieron, observadores oficiales designados por: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Israel, Méjico, Nicaragua, Países Bajos, Perú, Reino Unido y Venezuela. Además de la UNESCO y la CEPAL, tuvieron representantes en la reunión los siguientes organismos internacionales: La Junta de Asistencia Técnica de la ONU; la Organización de las NN.UU. para la Agricultura y la Alimentación (FAO); La Organización Mundial de la Salud (OMS); la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); la OEA; la Asociación Católica Internacional de Radio y Televisión (ACIRT); la Primera Asociación Internacional de Noticieros y Televisión (PAINT); la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR); la Asociación Internacional de Prensa (AIP); la

Oficina Católica Internacional para la Cinematografía (OCIC) ; la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) ; y la Federación Internacional de Editores de Periódicos (FIEP) .

Para presidir la reunión los participantes eligieron por aclamación al señor Rafael Maluenda, quien declaró que aceptaba dicho honor como un tributo que se hacía a "El Mercurio", cuyos más de 130 años de vida ininterrumpida le daban derecho al título del diario más antiguo de habla hispana. Bajo la sabia y constructiva orientación que supo darles el Sr. Maluenda, las deliberaciones de los expertos culminaron en una serie de conclusiones y recomendaciones, que hoy forman parte integral del estudio mundial que le fuera encomendado a la UNESCO por las Naciones Unidas, como base para un programa ampliado de asistencia técnica Internacional en el campo del desarrollo de los medios de información.

Del 1° al 23 de Octubre de 1962, en ciudad de Méjico se celebraron la Primera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) al nivel Ministerial, en la cual participó el Director Principal de la CEPAL, y la primera Reunión Anual del CIES al nivel de Expertos, a la que concurrieron varios altos funcionarios de la Comisión.

Dichas reuniones ofrecieron la oportunidad de presentar a los gobiernos el Estudio Económico de América Latina correspondiente al año 1961, preparado por la OEA y la CEPAL, y varios documentos más relativos a otros trabajos conjuntos.

En Diciembre de 1962, se celebró en la sede de la CEPAL una conferencia sobre Política Fiscal y en ella se presentaron varios estudios, que fueron preparados bajos los auspicios del Programa Conjunto de Tributación OEA-BID - CEPAL.

Durante tres semanas, del 8 al 26 de Julio de 1963, y en la sede del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), se realizó una reunión de trabajo sobre Encuestas Comparativas de Fecundidad de América Latina, con el propósito de examinar métodos uniformes que ayuden al estudio del problema que más incide en el crecimiento demográfico de la región. En este examen participaron funcionarios de los países donde se proyecta realizar ese tipo de encuestas y un grupo de expertos internacionales en estadísticas y demografía. En la reunión colaboraron la CEPAL, la Subdirección de Población de la ONU, el Consejo de Población de los EE. UU. y la Universidad de Cornell.

El 11 de Septiembre del año pasado, el Sr. José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, viajó a Montevideo, donde celebró importantes conversaciones sobre asuntos de interés común con altos funcionarios del gobierno uruguayo y de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Además de haber contribuido a su gestación, la CEPAL ha venido prestando asesoramiento técnico a la ALALC a solicitud de los gobiernos que suscribieron el Tratado de Montevideo, la colaboración entre estas dos organizaciones regionales ahora cobra significado adicional en vista de los esfuerzos que se están adelantando con el fin de vigorizar la marcha del ALALC hacia la meta de integración económica contemplada en el Tratado.

Al mes siguiente, el 3 de Octubre, el Sr. Mayobre viajó a Washington, con el fin de efectuar conversaciones sobre los principales problemas que afectan a la agricultura latinoamericana, con expertos de los otros organismos regionales que integran el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA).

El CIDA fue establecido en conformidad a la Carta de Punta del Este y tiene como principal objetivo colaborar con los gobiernos de América Latina en el estudio y puesta en práctica de las medidas, programas y reformas encaminadas a eliminar los obstáculos que están impidiendo el desarrollo satisfactorio del sector agrícola latinoamericano. Forman parte de la CIDA : la OEA, el BID, la CEPAL, la FAO, y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

Igualmente, con el fin de participar en las reuniones a nivel ministerial del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, que se efectuaron el 11 de Noviembre del año pasado en Sao Paulo, Brasil, viajó a esa ciudad el Sr. Mayobre. En dicha reunión el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, analizó los principales problemas que inciden en el desarrollo económico y social de la región y se refirió a las perspectivas que ofrecía para América Latina, la Conferencia Mundial sobre Comercio y desarrollo.

Finalmente diremos que, en los seis primeros meses de este año, la CEPAL, se ha preocupado preferentemente en colaborar con la Secretaría de las NN. UU. en la preparación y celebración de la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo; de la cual pasaremos a hablar en el párrafo siguiente.

12.- Conferencia Mundial sobre comercio y desarrollo.

Los planes de la Conferencia tuvieron su origen en una resolución aprobada en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que está pidió al Secretario General que consultase a los Miembros sobre la conveniencia de celebrar dicha Conferencia. Como la respuesta fue favorable, el Consejo Económico y Social resolvió en 1962 convocar la Conferencia y establecer una Comisión Preparatoria encargada de elaborar el programa. Además, el Consejo pidió al Secretario General que designase un Grupo de Expertos para que examinara expresamente, la creación de un mecanismo internacional de comercio.

En Diciembre de 1962, la Asamblea hizo suya la decisión de convocar la Conferencia, adoptó una decisión respecto a los participantes en la misma y recomendó que al elaborarse el programa se tuviesen en cuenta una serie de "puntos fundamentales".

En 1963, el Grupo de Expertos se reunió y elaboró su informe; la Comisión Preparatoria preparó un programa provisional y más tarde elaboró un informe en el que se propuso normas de acción y formuló recomendaciones en materia de disposiciones administrativas.

El 18 de Julio de 1963, el Consejo Económico y Social fijó la fecha y el lugar de celebración de la Conferencia, aprobó el programa provisional y convino en que las modificaciones sugeridas podrían plantearse en otra reunión de la Comisión Preparatoria, prevista para Febrero de este año.

En la resolución en que se trazan los planes para la reunión - que fue aprobada por unanimidad - El Consejo invita a los Estados a que "Examinen con máxima atención, antes de que se inicie la Conferencia, las propuestas para tomar medidas concretas y prácticas en el plano internacional . . . a fin de que en la Conferencia sea posible llegar a un acuerdo básico sobre las medidas constitutivas de una nueva política internacional de comercio y desarrollo".

Por último, expresó su esperanza de que la Conferencia ofrecería una oportunidad para la manifestación " de la voluntad necesaria para favorecer la aceleración del desarrollo económico de los países en desarrollo y la promoción de la estabilidad y la seguridad económicas en el mundo ".

Cabe destacar que en todos estos preparativos para la Conferencia de Ginebra, se asignó un papel muy importante a las comisiones económicas regionales de la ONU.

En el caso de América Latina, la Secretaría de la CEPAL tomando en cuenta, las correspondientes directivas y sugerencias generales contenidas en las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y en las recomendaciones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia, y también respondiendo a las solicitudes formuladas por los Gobiernos Miembros en la reunión de la CEPAL en su X período de Sesiones en Mayo de 1963 en Mar del Plata, ha venido desarrollando una intensa labor encaminada a ayudar a los países de esta región a preparar su participación en la Conferencia de Ginebra.

Dichos esfuerzos se concentraron en la elaboración de un detallado informe, del cual algo dijimos en el párrafo 10 de este Capítulo, sobre los principales problemas de comercio y desarrollo de la región, que fue considerado en la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial, que tuvo lugar en Brasilia en Enero de este año.

El informe consta de V capítulos, los cuatro primeros contienen un análisis de los problemas que plantea el intercambio comercial en el cuadro del desarrollo económico de América Latina y entre otras cosas dice: "esta región no ha logrado en la postguerra crear condiciones favorables a un proceso de sostenido crecimiento económico. No obstante haber acusado ritmos de crecimiento satisfactorios en los primeros años que siguieron a la contienda mundial, en la década de 1950 estos se fueron debilitando y descendieron a un nivel inferior al de los objetivos antes mencionados. En efecto, el ritmo de crecimiento del ingreso real por habitante se hizo más lento y de una tasa de 4,2% que registraba en los primeros años de la postguerra bajo al 1% entre 1955 y 1960, y aunque mejoró ligeramente en 1961, volvió a decaer al año siguiente hasta ser prácticamente nulo".

Si se compara dicha tasa con la de 3,7% registrada en Europa Occidental en el decenio pasado y de 8,3% en el Japón, así como las tasas entre 5,3 y 9% anual y por habitante registradas en los países socialistas de Europa Oriental, resalta la lentitud que está acusando en América Latina el desarrollo.

Considerada en su conjunto, América Latina "ha segui-

do dependiendo durante toda la postguerra de las exportaciones de productos básicos comprendidos en los rubros de alimentos, materias primas y petróleo " Esos productos básicos representan más de él 90% de las exportaciones latinoamericanas.

Por otra parte, en el período de preguerra se destinaba un 30% de las exportaciones latinoamericanas a los Estados Unidos, 17% al Reino Unido, 30% a los demás países de Europa Occidental y menos de 2% a Japón . El comercio entre los países de la región absorbía el 6%, con lo cual quedaba un saldo muy reducido que correspondía al comercio con otras regiones en vías de desarrollo. Pero, durante la guerra, el volumen de las exportaciones disminuyó considerablemente y hubo un cambio en las corrientes de destino; bajó la proporción destinada a Europa Occidental y al Japón y aumentó la absorbida por los Estados Unidos. Estas modificaciones fueron de gran magnitud y persistieron hasta los primeros años de la década de 1950, hasta el punto que los Estados Unidos llegaron a adquirir cerca de la mitad de las exportaciones latinoamericanas en 1952.

La reconstrucción de Europa Occidental y su expansión económica en los últimos 14 años, han estimulado el aumento de las exportaciones de América Latina con ese destino y, así, el comercio de nuestra región ha tendido en estos años a adquirir la misma estructura de preguerra.

Sin embargo, el intercambio comercial con Europa Occidental no es favorable a nuestra balanza, ya que las exportaciones de América Latina son inferiores a las importaciones desde aquella región y es por ello que se ha buscado la expansión del comercio latinoamericano a regiones no tradicionales, pero se ha tropezado con dificultades, lo cual anota el informe de la CEPAL, que dice, por ejemplo: "los países de economía centralmente planificada propenden hasta ahora a aplicar una política autárquica, sobre todo en la producción agropecuaria, o han establecido rigurosas limitaciones a la importación de otros productos básicos ".

El informe también hace una exposición sobre la organización actual del comercio internacional y otros antecedentes que es necesario tomar en cuenta cuando se trata de definir una política comercial.

En el último capítulo se plantean las conclusiones del estudio y se hacen sugerencias sobre la forma de hallar solución a los problemas del comercio exterior, que, en forma amenazadora, van

debilitando el crecimiento económico de América Latina.

En la introducción al informe, la CEPAL, señala que al presentar estas sugerencias a la consideración de los gobiernos latinoamericanos, se "cumple con el mandato que recibió de ellos en la conferencia de Mar del Plata y espera que su contribución facilitará la importante tarea que han asumido esos gobiernos de presentar un frente solidario y conjunto en la Conferencia Mundial de Ginebra".

En la primera quincena de Enero de este año, en la sede permanente de las NN. UU., en Nueva York, se reunieron los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Económicas para Europa, África, América Latina y Asia y el Lejano Oriente, señores Vladimir Velebit, Robert K. A. Gardiner, José Antonio Mayobre y Unyun, respectivamente, y el Sr. Raúl Prebisch, Secretario General de la Conferencia.

La reunión tuvo por objeto definir el papel de las cuatro Comisiones Económicas Regionales en la Conferencia y hacer un análisis de los estudios y trabajos que han venido realizando las Comisiones Económicas sobre los problemas del intercambio comercial en sus respectivas regiones, sobre las medidas que podrían adoptarse para resolverlos, y sobre el rol que haya de corresponderles en la ejecución de esos planes.

Asimismo se trató acerca de la colaboración que se requiere para que la Conferencia Mundial logre los objetivos que le han sido asignados.

Posteriormente y ya dentro del ámbito regional, se efectuó del 20 al 25 de Enero, la Reunión de Expertos Gubernamentales en la ciudad de Brasilia, de la cual hemos dado algunos antecedentes.

Una de las más importantes conclusiones de ésta fue la determinación tomada por los representantes de los gobiernos, en el sentido de configurar una posición común de América Latina ante los problemas básicos que trataría la Conferencia de Ginebra.

Presidente de la Reunión de Brasilia fue designado el jefe de la delegación brasilera señor Celso Furtado, el cual, en la sesión de clausura expresó lo siguiente; " en Ginebra corresponderá una gran responsabilidad a los países latinoamericanos, puesto que la región representa hoy día una rama importante de la numerosa familia de naciones pobres; y es, seguramente, la que ha resultado más perjudicada por la forma como viene funcionando el comercio

Internacional. De ahí, que en su conjunto, la reunión de expertos de Brasilia quedará en nuestra historia como el primer intento por definir las bases de una política económica latinoamericana, con el objeto de defenderla en una asamblea mundial ".

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Sr. Mayobre, destacó los resultados positivos de la Reunión y señaló que al haberse conseguido la unidad de criterio en la presentación de lo que "habrá de constituir la posición conjunta en la Conferencia Mundial, América Latina había dado un paso en firme ". Dijo también, que ahora correspondería a los gobiernos latinoamericanos mantener esa unidad y obtener con ella los mejores resultados en sus negociaciones comerciales con el resto del mundo. " La CEPAL, agregó, considera que las conclusiones de Brasilia constituyen la base para esas negociaciones. En primer término con otros países en vías de desarrollo. Y luego, con los países industrializados ".

Al término de la Reunión de Brasilia, la Secretaría de la CEPAL preparó un resumen de los debates realizados, el cual figura en el Informe presentado al décimo período de sesiones de su Comité Plenario, celebrado en Santiago en el mes de Febrero.

Posteriormente a la Reunión de Brasilia y con el mismo objeto, se reunieron representantes de los gobiernos de la región, en la ciudad de Alta Gracia, en Argentina. Allí se tomaron acuerdos que reforzaron los tomados en Brasilia, especialmente, en lo que respecta a su actuación conjunta en la Conferencia de Ginebra.

Pasaremos ahora a relatar el desarrollo, propiamente tal, de la CONFERENCIA. Ella fue inaugurada el 23 de Marzo por el Secretario General de las NN. UU. y por el Presidente de la Conferencia Suiza, señor Ludwig von Moos.

En el discurso de apertura, U Thant - entre otros conceptos - declaró que la Conferencia "constituye un notable acontecimiento en la historia de la cooperación internacional y señalará, espero, el principio de una nueva etapa en la labor de las Naciones Unidas en el terreno económico ". Luego, al señalar la unanimidad de criterios respecto a la convocación a la reunión, el Secretario General de las NN. UU. recalcó que ella se origina en la convicción de que la Organización debe hacer un esfuerzo decidido para resolver los problemas del comercio y el desarrollo, so pena de que se frustren sus esfuerzos para mantener la paz en el mundo.

En su primera sesión la Conferencia eligió presidente, por aclamación, a Abdel Moneim El Kaissouni, Ministro de Hacienda, Finanza y Planificación de la República Arabe Unida. Igualmente, también, eligió 27 vicepresidentes procedentes de las distintas regiones geográficas. Estos cargos correspondieron a : por la región latinoamericana a Joao Augusto de Araujo Castro, Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil; Carlos Lleras Restrepo, de Colombia; José María Aguirre de Costa Rica; Raúl Salinas Lozano, de Méjico y Edgardo Seoane, Vicepresidente del Perú. Por las demás regiones correspondió a Bélgica, Canadá, República Federal Alemana, Francia, Noruega, España, Inglaterra y los Estados Unidos, por los países occidentales y del Commonwealth ; Checoeslovaquia, Polonia, Rumania, y la Unión Soviética, por Europa Oriental; y el Camerún, Etiopía, Indonesia, Irán, Japón, Madagascar, Marruecos, Pakistán, Filipinas y Senegal, por los países afroasiáticos y Yugoslavia.

También se formaron cinco comisiones principales de trabajo, Como presidentes de ellas se eligió a las siguientes personas : Bernardo Grinspum, de Argentina, para el Comité que estudió los problemas de los productos básicos; T. Swaminathan, de India, para el Comité que consideró el comercio de manufacturas y semi-manufacturas; Janez Stanovnik, de Yugoslavia, para el Comité que analizó la mejora del comercio de Invisibles y el Financiamiento para la Expansión del Comercio Internacional ; A. E. Howson-Wright de Nigeria, para el Comité que consideró los Convenios Institucionales, los métodos y mecanismos para mejorar la expansión del comercio internacional; y Sir Ronald Walker, de Australia, para el Comité encargado de estudiar la expansión del comercio Internacional y su significado para el desarrollo económico, así como las implicaciones que acarrearán las agrupaciones económicas regionales.

El debate general comenzó el 24 de Marzo con una exposición del Secretario General de la Conferencia, Sr. Raúl Prebisch.

Esta Conferencia - dijo - tiene como punto de partida un claro concepto político : el de que los países prósperos del mundo no deberían desentenderse de los problemas de las dos terceras partes de la población de la tierra que viven en condiciones muy precarias. Pero hay una distancia considerable entre el reconocimiento de este concepto y su traducción en una vigorosa política de cooperación internacional para lograr el rápido desarrollo de esa vastísima parte del mundo. Nunca como ahora se ha tenido , gracias al enor-

me potencial de la técnica contemporánea, la posibilidad de resolver rápidamente el problema de la miseria . Y, sin embargo, nunca como ahora se había presentado en tan gran escala tensiones tan inquietantes como las que trastornan al mundo en desarrollo.

Lo que se necesita en la actualidad - manifestó - "es una nueva política de cooperación internacional ". No debe forzarse a los países en crecimiento a desarrollarse hacia dentro, lo que tendría no sólo graves consecuencias económicas y sociales, sino también políticas.

Los esfuerzos principales, para incrementar el desarrollo económico deben ser hechos por los países que se desarrollan. Pero la única manera en que esos esfuerzos encuentran expresión en el plano internacional - concluyó el Sr. Prebisch - es mediante sus exportaciones. Esta Conferencia debe ayudarlos, de modo que la gran fuerza emocional que se manifiesta en esos países lleve al hombre a controlar las fuerzas de la economía en vez de ser dominado por ellas.

Continuó, el debate general, con las intervenciones de los países participantes. En primer lugar usó de la palabra Colombia, representada por don Carlos Lleras, quien dijo: "La Conferencia no constituye un acto internacional aislado, sino que vivimos un episodio más del proceso de integración de la economía mundial iniciado en 1944 ". Continuó Bélgica, representada por don Maurice Brasseur, quien habló en primer término en nombre de la Comunidad Económica Europea, de la cual su país es miembro, y luego en nombre de Bélgica. Dijo que la Comunidad está convencida de que la cooperación regional " basada en principios económicos sanos " puede mostrarse beneficiosa en muchas formas. Estimularía las inversiones extranjeras, crearía mercados más amplios y facilitaría la explotación más racional de los recursos.

En nombre de la delegación belga, el Sr. Brasseur, dijo que no existen soluciones que no requieran intensos esfuerzos. Los países de desarrollo no deben confiar solamente en el proteccionismo o en las exportaciones a los países industriales. Tienen que ampliar su comercio con los otros países en desarrollo y los agrupamientos regionales pueden proporcionarles una base sólida para ello.

Dentro del grupo de los países industrializados, Francia, Canadá, Suecia, Estados Unidos, Holanda Suiza, Austria, Unión Soviética, Finlandia, Alemania Occidental, Australia, Checoslovaquia, Polonia, Dinamarca e Inglaterra, fueron algunos de los participantes en el debate general.

Los países en vías de desarrollo, que constituyeron la mayoría de los países participantes en la Conferencia, coincidieron en subrayar la necesidad de obtener mayor amplitud en el acceso de sus productos primarios a los mercados de los países industriales. A la vez, solicitaron que se acuerden medidas para fijar precios justos y estables para esos productos, que se amplíe el volumen de los recursos para la financiación del desarrollo y que los países industriales concedan preferencias para la exportación de manufacturas y semimanufacturas de los países en crecimiento.

La India otorgó importancia al acceso libre y pleno para todos los productos de las naciones menos desarrolladas. Dijo, su representante, "En los próximos años debieran concertarse acuerdos internacionales sobre 20 o 25 productos básicos principales y debiera establecerse un sistema de compensaciones para cuando los precios bajen con relación a un cierto mínimo".

Por su parte, el Camerún, dijo que la filosofía que hasta la fecha ha estado aplicando el GATT, ha acentuado la disparidad entre los países ricos y pobres y que para proseguir en forma más feliz la labor de esa institución debiera haber una organización permanente que tome en cuenta la evolución del intercambio comercial. Si esa organización no puede crearse, las actuales instituciones debieran ser cambiadas y adaptadas.

En lo que respecta a los países de nuestra región, en sus intervenciones, nuestros representantes coincidieron en su planteo con muchos de los argumentos presentados por los otros países en desarrollo, pero también hicieron análisis particulares y esbozaron posibles líneas de acción. Muchos de esos oradores se refirieron en especial a la Carta de Alta Gracia, elaborada, como ya dijimos, al término de la reunión celebrada recientemente en esa ciudad de Argentina, y a la reunión de expertos celebrada recientemente y previa y anterior, en Brasilia.

Raúl Salinas Lozano, Ministro de Industria y Comercio de Méjico, dijo que la Conferencia se iniciaba bajo los mejores auspicios. Hizo notar "la magnífica labor preparatoria realizada por la CEPAL. El trabajo preparatorio de la Conferencia es inmenso y eficaz y de ello surge el primer elemento que nos induce al optimismo". Añadió que se ha formado entre todos los países en desarrollo africanos, asiáticos y latinoamericanos, más Yugoslavia, "un consenso general y firme respecto de las causas de nuestros problemas, de la

magnitud y proyecciones de éstos, de las distintas medidas para acometerlos y, sobre todo, de la urgencia de que se tomen las decisiones pertinentes " .

Carlos Martínez Sotomayor, presidente de la delegación de Chile, dijo que el progreso en las relaciones políticas en el mundo no ha ido acompañado por un avance paralelo en las relaciones económicas. Las Naciones Unidas y su Carta han significado "un equilibrio más justo en la comunidad internacional "pero no se establecieron líneas fundamentales de equidad " que regulen el comercio internacional y las relaciones económicas entre naciones de diverso grado de desarrollo ". En la actualidad se observa que la tendencia al desequilibrio del comercio internacional se va acentuando ". Se ha hecho evidente que las relaciones comerciales regidas por el principio de una reciprocidad uniforme y estricta resultan ruinosas para las naciones más débiles " .

" La convivencia social ya no puede basarse en ignorar a los pueblos desposeídos. Desde que los países con ideologías políticas antagónicas disponen de armamentos capaces de erradicar toda la vida de la faz del mundo, la humanidad parece haber alcanzado una era de convivencia pacífico ante el temor de aniquilar su propia existencia. La convivencia económica ya no puede depender de un orden internacional que ha concentrado los recursos económicos y tecnológicos en manos de unos pocos países. Entre los factores externos que perjudican a los países en desarrollo figuran la subsistencia en los países industrializados de una política comercial restrictiva y proteccionista y una política agraria de clara tendencia autárquica " .

El Sr. Martínez Sotomayor recalcó la importancia de lograr nuevos términos de cooperación internacional y subrayó que la tarea por realizar " es enorme y requiere un gran esfuerzo de buena voluntad e imaginación " .

En nombre de los cinco países de Centroamérica - Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua - habló el Ministro de Economía de Guatemala, Sr. Carlos Enrique Peralta Mendez. Subrayó la experiencia del Mercado Comun Centroamericano que " garantiza el libre comercio interior del 95% de los bienes que se producen en la región, y que cuenta con una tarifa aduanera común para el exterior ". Señaló que, tradicionalmente las economías de esos países han dependido de la exportación de unos cuantos

productos agrícolas tropicales ". Nos interesa - dijo - que la Conferencia preste al tema de los productos básicos la mayor atención " y anticipó que Centroamérica " auspicia el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales basado en modalidades de comercio exterior que corrijan los factores determinantes del estancamiento de los países productores de materias primas ". Abogó también por la eliminación de las restricciones arancelarias cuantitativas para los productos básicos y señaló que Centroamérica está interesada en la exportación de manufacturas y semi-manufacturas, principalmente de aquellas elaboradas con materias primas tropicales.

Al concluir el debate general, el Presidente de la Conferencia, Sr. Abdel Moneim El Kaissouni, expresó que las ideas expuestas presentan dos características fundamentales. Por un lado, las declaraciones que exponen la política básica de los distintos países son sumamente constructivas e indican una futura y amplia gama común para acuerdos fructuosos. Por otro, reflejan un continuo interés de todas las delegaciones en concentrarse en los temas esenciales.

La segunda parte de la Conferencia estuvo destinada a examinar, discutir y analizar diversas medidas para resolver los problemas que afectan el intercambio comercial de los países en desarrollo; ello se efectuó por las cinco comisiones principales y, su labor se pasará a relatar a continuación.

La primera Comisión debió estudiar los problemas de los productos básicos, los cuales representan el 90% de las exportaciones de Africa, Asia, América Latina y Oceanía. En consecuencia, las fluctuaciones en la demanda y en los precios de esos productos ejercen grandes efectos económicos en los países de exportación primaria.

Al iniciarse el estudio en la comisión, de las medidas encaminadas a eliminar los obstáculos arancelarios y de otra índole, y las prácticas discriminatorias, ampliar las posibilidades de exportación y aumentar el consumo en los países desarrollados, se presentaron dos propuestas concretas: una auspiciada por 39 países de América Latina, Asia y Africa; y la otra por Jamaica. Además, se estableció un grupo de trabajo con 13 países sobre productos Sintéticos y Sucedáneos, encargado de estudiar los problemas relacionados con los substitutos sintéticos de productos básicos, que han incidido en los retardos experimentados en la demanda a largo plazo de esos productos.

La propuesta de los 39 países comprendió cuatro partes. En la primera, se pidió a los países industrializados con economía de mercado que no crearan nuevas barreras a las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo; abolir los aranceles aduaneros sobre esos productos cuanto antes y, para los productos de especial importancia en el comercio, el 31 de Diciembre de este próximo año a más tardar. En la segunda parte, referente a medidas que deberían tomar los países desarrollados con economía centralmente planificada, se expresa que esas naciones deberían abstenerse de implantar medidas que tengan efectos análogos a los de los aranceles, cuotas o impuestos internos y, en particular, no deberían aumentar los márgenes entre los precios de importación y los precios de venta al por menor de los productos importados de los países en desarrollo. La parte tercera, sobre medidas para ser tomadas por todos los países en desarrollo, sugería la reducción gradual de todos los subsidios a sus exportaciones de productos primarios que compiten con las exportaciones de productos similares procedentes de países en desarrollo. También debieran abstenerse de toda forma directa o indirecta de dumping. En la colocación de excedentes agrícolas, tendrían que comprometerse a aplicar los principios de la FAO de suerte de no perjudicar las posibilidades de exportación, al intercambio intraregional y el progreso agrícola de los países en desarrollo. La parte cuarta, expresa que las medidas propuestas deberían ser aplicadas por todos los países desarrollados en favor de los países en desarrollo sobre una base de no reciprocidad.

La propuesta de Jamaica pedía a los países industriales reducir las barreras arancelarias y de otra índole que protegen a las industrias de transformación de las materias primas procedentes de los países en vías de desarrollo a un nivel tal que estos países pueden esperar, en un plazo razonable después de eliminada esa discriminación arancelaria, participar equitativamente en los mercados de los países desarrollados.

A la Segunda Comisión le correspondió el análisis de los problemas que atañen al comercio de manufacturas y semimanufacturas y en el curso de sus deliberaciones examinó las posibilidades de ampliar los mercados de los países industrializados para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en desarrollo. Luego, estudió algunas propuestas para diversificar y ampliar esas exportaciones y aprobó una propuesta por la cual se

recomendaba a la Asamblea General de las NN. UU. que adopte las medidas pertinentes para establecer un organismo especializado de desarrollo industrial. La resolución enumera como funciones del nuevo organismo las de compilar, analizar, interpretar y publicar información referente a la tecnología, producción, programación y planificación; cooperar con las comisiones económicas regionales en la planificación regional del desarrollo industrial; promover y recomendar medidas nacionales, regionales e internacionales para acelerar ese desarrollo y, entre otras más, contribuir activamente a la investigación científica. Se propone también que, en espera de que se establezca ese organismo especializado, el Centro de Desarrollo Industrial de las NN. UU., ya existente, desempeñe las funciones enunciadas además de las que tiene en la actualidad.

Dentro de la distribución del temario de la Conferencia, tocó a la Tercera Comisión el estudio conjunto de los problemas de financiación y fomento del comercio invisible de los países en desarrollo, y dentro de ello, las formas más adecuadas de combinar más eficazmente las políticas de asistencia y las políticas comerciales, por una parte; y, por la otra, las medidas que deben adoptarse para mejorar el comercio invisible de los países en desarrollo, mediante una reducción de los pagos por deudas, transporte y seguro, y mediante un aumento de los ingresos por servicios tales como el turismo.

Uno de los primeros proyectos en el estudio de las posibilidades de financiación y fomento del comercio invisible, fue presentado por Israel. La propuesta sugería que la asistencia financiera destinada a fomentar el crecimiento económico de los países en desarrollo "podría aumentarse considerablemente por medios comerciales mediante la venta de obligaciones en los mercados financieros del mundo, a fin de conceder créditos de desarrollo a largo plazo y bajo interés". El plan agregaba que esas operaciones estarían respaldadas por una garantía de todos los países industrializados, distribuida con arreglo a las cuotas en el Fondo Monetario Internacional y cuotas adicionales para los países que no sean miembros del Fondo. Y, añadía que la diferencia entre los tipos de interés predominantes en los mercados financieros y el que pagasen las naciones en vías de desarrollo "debiera enjugarse con un fondo de igualación de intereses" asignados proporcionalmente a los países industrializados.

Después de estudiar el plan y sus posibles consecuencias en los mercados mundiales de capital, la Comisión expresó interés en la propuesta y recomendó que el Banco Internacional de reconstrucción y Fomento haga un detallado estudio del plan basándose en las opiniones expresadas en el debate. Se solicitó al Banco que se esfuerce en terminar el estudio para Septiembre de este año y que lo presente a las Naciones Unidas.

El representante del Banco Mundial, Sr. Arthur Karasz, presentó un informe sobre "Comercio, Desarrollo y el Grupo del Banco Mundial", y explicó el funcionamiento de las tres instituciones que forman el grupo: el Banco, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación de Fomento Internacional.

Afganistán, Birmania, Etiopía, Marruecos, Nigeria, Pakistán, la República Árabe Unida y Yugoslavia presentaron un proyecto conjunto por el que instan a crear un Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, cuyos recursos derivarían de contribuciones voluntarias anuales y de los ahorros que signifique el desarme. Esta propuesta fue apoyada por la mayor parte de los oradores de los países en desarrollo. El proyecto quedó aprobado por 64 votos contra 9 y 17 abstenciones. Votaron en contra Australia, Bélgica, Canadá, la República Federal de Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón, Luxemburgo y el Reino Unido.

Dinamarca, Finlandia, Islandia, Los Países Bajos y Noruega presentaron una propuesta sobre la posible transformación del Fondo Especial de las Naciones Unidas a fin de que pueda extender sus actividades al campo de las inversiones y del financiamiento de proyectos de demostración, actuando de ese modo como un puente entre las preinversiones y las inversiones de capital.

Siria presentó otro proyecto encaminado a la transformación gradual del Fondo Especial en un Fondo para el Desarrollo de la Capitalización.

Posteriormente se aprobó por 66 votos contra 3 (Canadá, República Federal de Alemania y Reino Unido) y 16 abstenciones, entre las que se cuentan la de países desarrollados como Australia, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Japón y la Unión Soviética, una recomendación para la transformación gradual del Fondo Especial de las Naciones Unidas de modo de que amplíe sus actividades para incluir la financiación de proyectos de demostración. La recomendación fue propuesta por Chile, Dinamarca, Etiopía, Finlandia,

India, Islandia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán y Siria.

Senegal, por otro proyecto, propuso establecer un fondo de igualamiento de intereses que sea administrado por el Banco Mundial y financiado por contribuciones obligatorias basadas en los ingresos nacionales y per cápita.

El Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo establecido por la Tercera Comisión, examinó los arbitrios por los cuales el transporte marítimo podría contribuir a la expansión del comercio exterior de los países en desarrollo.

Cinco países latinoamericanos - Argentina, Colombia, Chile, Ecuador y Méjico - conjuntamente con Ceilán, Estados Unidos, la India, Indonesia, la República Arabe Unida, Siria y Yugoslavia, presentaron un proyecto de recomendación sobre la financiación de la expansión del comercio internacional.

De acuerdo con el proyecto, la Conferencia recomendaría una serie de características para la cooperación financiera prestada por los países industrializados a los países en desarrollo mediante programas bilaterales y multilaterales. Esa cooperación debiera estar dirigida a la formulación y ejecución de programas de desarrollo sectoriales, regionales, nacionales y multinacionales; ser flexibles para aumentar la asistencia cuando los recursos externos de los países en desarrollo descienden por bajo del nivel necesario para mantener el ritmo programado de inversión y crecimiento del ingreso nacional; permitir la libre utilización de los recursos externos y favorecer su encauzamiento a través de instituciones de desarrollo regional, y fomentar la operación económica regional. Dado que la deuda exterior constituye una carga onerosa para muchos países en desarrollo, los países industriales, las instituciones internacionales y los mismos países prestatarios debieran cooperar para evaluar su monto a fin de fomentar la modificación de los plazos o las consolidaciones de las deudas con moratorias y amortizaciones apropiadas y tipos de interés razonables.

El proyecto agrega que los países industrializados y las instituciones financieras internacionales "deben tomar sin demora las medidas oportunas para proporcionar la asistencia financiera" que rijan los principios mencionados, y deben intentar aumentar la corriente de asistencia técnica necesaria para acelerar el crecimiento de los países en desarrollo.

La Comisión aprobó un proyecto de recomendación pre-

sentado por Mongolia por la que se numeran nueve principios que deberían seguir los países desarrollados y las organizaciones internacionales al prestar cooperación económica y técnica a los países en desarrollo. Los principios se refieren sobre todo a obligaciones de la asistencia para la creación de empresas industriales.

Seis países, Canadá, España, Pakistán, Inglaterra, la República Federal de Alemania y Túnez, presentaron un proyecto de recomendación sobre medidas para aumentar el volumen y mejorar las condiciones de financiación para fomentar las exportaciones de los países en desarrollo y sus importaciones de productos esenciales y de maquinaria y equipo. El proyecto fue aprobado por 83 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones.

Francia propuso de que " todos los países económicamente adelantados deben esforzarse por dedicar a la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo una cantidad mínima que se aproxime lo más posible al 1% de su ingreso nacional ". Al presentarla, Francia la describió como "un tímido, corto e insuficiente" paso adelante, pero que representa una obligación moral para los países desarrollados sin la cual toda decisión de la Conferencia carecería de realismo.

Es una de las sesiones iniciales de la Tercera Comisión el representante de Chile, Sr. Eduardo Figueroa, presentó la posición de todos los países latinoamericanos que firmaron la Carta de Alta Gracia y se refirió " a los criterios generales y las medidas concretas que a juicio de los países de América Latina debieran aplicarse para adaptar las actuales estructuras de los sistemas de financiamiento externo a las necesidades de las economías en desarrollo ". Al efecto, desarrolló cinco puntos que "constituyen un conjunto orgánico de los problemas del financiamiento externo ". Son ellos : 1) la coordinación de los sistemas de financiamiento en el contexto del comercio internacional ; 2) la compensación del deterioro de los términos del intercambio; 3) la adaptación del financiamiento a los programas del desarrollo; 4) la integración económica regional y la asistencia financiera; 5) la coordinación de los financiamientos de largo y mediano plazo.

Uno de los objetivos previstos al convocar la Conferencia fue el de reevaluar la eficacia del sistema empleado en la actualidad para hacer frente a los problemas que plantea el intercambio comercial.

Precisamente, la Comisión Preparatoria de la reunión examinó diversas propuestas y sugerencias; entre ellas las de un grupo de expertos que estableció el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en 1962. Esas propuestas pueden resumirse así: 1) Crear un Organismo especializado de las Naciones Unidas - la Organización Internacional del Comercio - totalmente nuevo y de carácter universal en cuanto a su composición; 2) Aprovechamiento más cabal y constructivo de los organismos existentes, haciendo que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) prosiga su evolución, y reorganizando la labor del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 3) Revisión de la estructura del GATT, independientemente de otros cambios en el mecanismo de las Naciones en general; 4) Establecer un órgano permanente, abierto a todos los Miembros de las Naciones Unidas, que contaría con la asistencia de una comisión representativa permanente y de un órgano ejecutivo competente, dentro de las Naciones Unidas.

En Ginebra, el estudio de estos problemas y sugerencias correspondió a la Cuarta Comisión. En sus debates se concedió la debida importancia al establecimiento de una organización eficaz y permanente, que prosiga los trabajos de la Conferencia; o sea, la creación de un organismo general dentro del sistema de las Naciones Unidas para estudiar los problemas del comercio y el desarrollo.

Inicialmente fueron presentados tres proyectos. Luego, un cuarto en el que se fusionaron los tres anteriores, llegando así a expresar la posición común de sus autores, los países en desarrollo.

La Quinta Comisión, dentro de los puntos que le correspondieron, se ocupó de las implicaciones de los agrupamientos económicos y del estudio de los principios que rigen las relaciones del comercio internacional.

Se había previsto que la Conferencia podría considerar la influencia de las agrupaciones económicas regionales en dos aspectos. Uno, relativo a los efectos de agrupaciones o de arreglos comerciales preferenciales establecidos por los países desarrollados. Y el otro, acerca de los efectos que podrían resultar de agrupaciones de países en vías de desarrollo.

En el primer caso, se incluían cuestiones relacionadas con los efectos de las agrupaciones de los países en desarrollo sobre sus propios miembros, sobre las naciones industrializadas, sobre los

países no miembros en la misma región geográfica y sobre los países en vías de desarrollo.

En el segundo caso, se esperaba un análisis de las experiencias registradas por las agrupaciones económicas regionales de América Latina, así como de las perspectivas para establecer arreglos regionales en África y Asia. Y dentro de ese análisis y consideración, un estudio de las posibilidades - con dichas agrupaciones - para ampliar los mercados, diversificar la producción, reducir la duplicación de exportaciones y resolver en forma cooperativa los problemas de comercio.

Completada la labor de las cinco comisiones principales, establecidas una vez concluido el debate general, la Conferencia reanudó sus sesiones plenarios y se preparó a redactar el Acta Final y el documento que informaría sobre todo el trabajo realizado y, horas después de la fecha prevista, clausuró el martes 16 del pasado mes de Junio sus trece semanas de arduo trabajo.

La Conferencia aprobó numerosas recomendaciones propuestas por sus cinco comisiones. Como resulta imposible ofrecer en pocas páginas un resumen de esas decisiones que abarcan aspectos muy complejos y diversos de las relaciones económicas internacionales, se mencionan a continuación algunas de ellas:

Además de los principios generales y especiales que guían el comercio mundial, la Conferencia aprobó propuesta sobre los principios relativos al comercio de tránsito de los países sin litoral, incluyendo la preparación de una convención que debiera quedar lista para mediados del próximo año.

En el campo de los productos primarios, se tomaron decisiones sobre la eliminación de obstáculos y la expansión del comercio y se recomendaron medidas para ser adoptadas por los países desarrollados de economía de mercado y por los países socialistas.

Otras propuestas se refieren a los convenios internacionales sobre productos básicos, sus objetivos, tipos y alcances; las medidas de estímulo; el fomento del comercio entre los países en desarrollo y recomendaciones sobre la competencia de los productos sintéticos y sucedáneos.

Además de recomendar el estudio de la organización del comercio de los productos básicos, se propone la eliminación inmediata de los aranceles aplicados por los países desarrollados a

una serie de categorías de productos procedentes de países en desarrollo y se propicia la eliminación de las restricciones cuantitativas, los impuestos internos y otras barreras no arancelarias.

En el campo de las manufacturas, se recomienda el establecimiento de un organismo especializado de desarrollo industrial y se propicia la adopción, entre otras medidas, de recaudos para fomentar la división del trabajo entre los países en desarrollo y los países industrializados.

Otra resolución recomienda medidas prácticas para fomentar la cooperación económica entre los países y dentro de las agrupaciones regionales y subregionales y se dan directrices para la cooperación financiera internacional y la ayuda para el desarrollo.

Otras recomendaciones de la Conferencia se refieren a las condiciones de la financiación del comercio y la transferencia de capital de gobierno a gobierno, el reembolso y utilización de préstamos y la coordinación de la ayuda y el comercio.

Ciertas medidas estudian los problemas de servicio de la deuda externa de los países en desarrollo y los acuerdos crediticios de carácter no financiero para la entrega de bienes de capital.

Además se prevé la transformación gradual del Fondo Especial de las Naciones Unidas y la creación de un fondo de desarrollo regional. Se recomiendan medidas para el fomento de las inversiones extranjeras en los países en desarrollo y principios a tener en cuenta respecto a las necesidades del sector público en relación con la transferencia de recursos externos.

La Conferencia aprobó asimismo medidas para la investigación financiera en la comercialización y el estudio de la reducción, por medio de un fondo de bonificación del costo por concepto de intereses de los préstamos concedidos a los países en crecimiento. E hizo propuestas sobre el sistema de crédito compensatorio del Fondo Monetario Internacional y problemas monetarios internacionales; y recomendaciones sobre el transporte marítimo, los seguros y los reaseguros.

En cuanto al mecanismo institucional que dentro de las Naciones Unidas se encargue de proseguir la labor de la Conferencia, después de largas reuniones oficiosas en las que se amplió el acuerdo entre los países industrializados occidentales y los países en desarrollo respecto a dicho mecanismo internacional, en la penúltima sesión se aprobó por unanimidad una fórmula de conciliación que pre-

vé la formación de una Junta de Comercio y Desarrollo como órgano permanente del nuevo mecanismo. Los 55 miembros de la Junta quedaron elegidos en la última reunión con la distribución siguiente : 22 países de Africa y Asia, más Yugoslavia ; 18 países occidentales de economía de mercado, más Japón; seis naciones socialistas y nueve latinoamericanas (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, el Salvador, Honduras, Méjico y Uruguay) .

La organización que se recomendó crear establece a la Conferencia como órgano de la Asamblea General de las NN.UU. ; sus miembros serían los Estados miembros de las Naciones Unidas, de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica. La Conferencia se reunirá cada tres años como máximo y la Asamblea General fijará la fecha y el lugar de los períodos de sesiones.

Las principales funciones de la Conferencia propuesta serán :

- 1) Fomentar el comercio internacional, especialmente con miras a acelerar el desarrollo económico.
- 2) Formular principios y políticas sobre comercio y sobre problemas del desarrollo.
- 3) Presentar propuestas para llevar a la práctica dichos principios y políticas y adaptar toda otra medida pertinente para tal fin.
- 4) Revisar y facilitar la coordinación de las actividades de otras instituciones de las Naciones Unidas.
- 5) Iniciar medidas para negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales.
- 6) Servir de centro de armonización de las políticas comerciales y de desarrollo de los gobiernos y de las agrupaciones económicas regionales.
- 7) Ocuparse de cualquier otro asunto dentro del terreno de su competencia.

En cuanto a su órgano permanente, la Junta de Comercio y Desarrollo, tendrá como función el examinar en forma continua las recomendaciones y resoluciones de la Conferencia y podrá iniciar estudios y preparar informes o pedir al Secretario General de la O.N.U. que los prepare. Establecerá relaciones estrechas con las Comisiones Económicas Regionales de las NN.UU. por ejemplo, la CEPAL - y podrá hacer lo mismo con otros órganos intergubernamen-

tales. Establecerá los órganos auxiliares que le sean necesarios y en particular una comisión de productos básicos, una comisión de manufacturas y una comisión de comercio invisible y de la financiación relacionada con el comercio.

La Conferencia tendrá una Secretaría permanente presidida por un Secretario General, que será nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas y confirmado por la Asamblea General. Los gastos de la Conferencia y sus órganos auxiliares serán sufragados con cargo al presupuesto ordinario de las NN.UU.

El Sr. El Kaissouni fue el último orador de la última reunión y a las 14,04 horas, hora de Ginebra, del día martes 16 de Junio de 1964 declaró clausurada la Primera Conferencia de las NN.UU. sobre Comercio y Desarrollo.

No quisiera dar por terminado este párrafo sin antes hablar sobre dos hechos relacionados con la Conferencia recientemente relatada; hechos que en mi opinión y creo que en la opinión de muchas otras personas, fueron fundamentalmente importantes en aquella reunión de Ginebra. Ellos son en primer lugar, la actitud asumida por los países en desarrollo durante todas las alternativas de la Conferencia; su posición en bloque impresionó fuertemente a las naciones industrializadas y desarrolladas y determinó grandemente la modificación del planteamiento de éstas últimas, logrando además que se tomaran resoluciones que jamás se hubieran podido obtener si su posición hubiera sido independiente y aislada. Esto nos viene a demostrar que se ha confirmado lo sostenido por la CEPAL, en el sentido de que Latinoamérica necesita unirse para poder entrar a establecer su posición en el comercio mundial.

El otro hecho es una consecuencia del primero y se materializó en la " Declaración Conjunta " de los 77 países en desarrollo que en su nombre presentó el representante de Pakistán, Sr. Amjad Ali. Dicha declaración se incluyó en el Acta Final de la Conferencia, ya que fue aprobada, junto con el Informe de la Conferencia, en la penúltima sesión.

La declaración de los 77 países expresa, entre otros puntos, que la Conferencia ha constituido " un paso importante hacia la creación de un nuevo y justo orden económico mundial " y que los países en desarrollo consideran que es " vitalmente necesario " que el nuevo mecanismo institucional que se propone en el campo del comercio y el desarrollo sea un instrumento efectivo.

Igualmente hay otra situación importante que analizar, en relación con la Conferencia de Comercio y Desarrollo, ella es la significación que dicha conferencia tiene para América Latina. Este enfoque he preferido dejarlo para estudiarlo en el III capítulo de este trabajo, ya que allí habrá un párrafo destinado especialmente para tal objeto.

De todas maneras, adelantando algo de ello, puedo decir que en la Reunión del CIAP (Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso), celebrada en Méjico el 20 de Julio del presente año, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Sr. José Antonio Mayobre, hizo una exposición muy completa y precisa sobre el tema.

En dicha oportunidad subrayó que " Si el grupo de los 75 (77) se consolida ya no podremos hablar de América Latina sola frente a los países industrializados y ni aun siquiera frente a los Estados Unidos " .

* * *

ACCION FUTURA DE LA "CEPAL"

Generalidades,

La acción futura de la CEPAL será, sin quitarle su fundamental importancia a la labor pasada, indudablemente de un interés apasionante; ya que en los próximos, dados los antecedentes que tenemos, corresponderá precisamente llevar a su materialización, por los gobiernos latinoamericanos, la mayor parte de los consejos de la Comisión.

En efecto, diariamente estamos viendo como nuestros países, salvando muchas dificultades, están avanzando hacia la integración económica; la cual se logrará dentro de pocos años.

Es por ello que he querido, en este trabajo, dedicar un capítulo especial para señalar la labor que la CEPAL cumplirá en los próximos años. En él se indicará la función a desarrollar por este organismo en diferentes campos, que cubren casi la totalidad de la esfera de acción de la CEPAL.

1.- En la formación de especialistas.

Ya hemos visto en páginas anteriores que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ha estado intensificando sus actividades con el fin de atender la creciente demanda que existe en materia de planificación en América Latina, y que se refleja en necesidades de formación de especialistas, asesoría a los gobiernos, análisis e investigación de métodos y sistemas, y preparación del material didáctico. Además colaborará próximamente en la realización de uno de esos cursos llamados intensivos que se efectuará en Guatemala, y que cubrirá toda Centroamérica.

Por otra parte, en el presente mes de Septiembre, está programado el Curso de Capacitación en Planificación de la Salud, organizado conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud, y que durará 14 semanas. Entre los temas principales que se tratarán, se incluyen: a) La enseñanza intensiva sobre los principios y métodos de la planificación de la salud. b) Familiarizarse a los participantes con los conceptos, métodos y contenidos de la programación económica y social. c) Propiciar el intercambio de expe-

riencias entre los participantes. El contenido principal del curso está destinado a impartir enseñanza sobre principios y métodos de la planificación de la salud como parte de la programación global del desarrollo en los países latinoamericanos.

Es indiscutible el hecho de que el Instituto está prestando a Latinoamérica una gran ayuda, ya que gracias a él se está elevando el nivel de preparación de muchos funcionarios de nuestros gobiernos. Claro está que debido a la gran necesidad de aumentar la cantidad de funcionarios calificados, será indispensable que dicho organismo amplíe el número de matrícula y, además, permita que no solamente los funcionarios mandados por sus respectivos gobiernos tengan derecho a concurrir a sus cursos, sino que también puedan los profesionales latinoamericanos que así lo desean, aun cuando no sean funcionarios gubernamentales.

2.- Mercado común Latinoamericano.

En el 10º período de sesiones del Comité plenario de la CEPAL, reunido en Santiago en el mes de Febrero de este año, se examinó con atención especial los asuntos que se relacionan con la integración económica de América Latina, que según lo señalado en la sesión de apertura por el Secretario Ejecutivo de la Comisión, constituirá " la meta, el eje y el centro " de las futuras actividades de la CEPAL .

El plenario analizó los progresos registrados en el programa de integración de Centroamérica, especialmente los relacionados con los nuevos organismos financieros que operan en el istmo como el Banco Centroamericano de Integración y la Cámara de Compensación, la cual permitirá en el futuro llegar a la unidad monetaria en los cinco países de tal región.

Se señaló también en los debates, que será necesario hallar nuevos mecanismos que contribuyan a impulsar los programas de integración regional.

Además, el Comité Plenario aprobó por unanimidad una resolución que pide a la CEPAL dar especial importancia al estudio de los problemas de desarrollo e integración industriales de América Latina y a la realización de un simposio regional sobre integración industrial, antes de 1966, fecha en la que deberá efectuarse un simposio internacional sobre el mismo tema, según lo programado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Respecto a este punto de la integración industrial es necesario destacar el desarrollo y acuerdo de la Segunda Convención de la Asociación de Empresarios Latinoamericanos participantes de la ALALC (AELPALALC), celebrada en Ciudad de México el 25 de Agosto de este año.

Hablando ante más de 400 delegados empresarios, representantes de la totalidad de los signatarios del Tratado de Montevideo, más observadores de Bolivia y Venezuela, Pedro Ramón Chamorro, de Paraguay, presidente de la ALALC dijo: "Un mercado común, implantado dentro de una sana competencia y amplias oportunidades daría margen suficiente para asegurar a productores y consumidores niveles más estables de crecimiento y de prosperidad".

El presidente de la AELPALALC en México, Guillermo Nasser Quiñones, señaló la necesidad de abatir cuanto antes las barreras aduaneras de Latinoamérica "para ver circular por nuestros países toda clase de productos y bienes económicos, lo cual es la meta de la ALALC".

También habló un representante de la CEPAL, el Sr. Joseph Moscarela, quien leyó mensajes del Secretario de la Comisión Sr. Mayobre y del Sr. Raúl Prebisch, secretario general de la Conferencia de Comercio y Desarrollo. Destacó que la CEPAL se preocupa desde hace años por la integración económica de Latinoamérica y que por ello en la actualidad colabora con la ALALC en una evaluación de la asociación, para contribuir juntas a la meta común de la integración.

La Convención concluyó sus deliberaciones, recomendando que los países miembros de la ALALC "realicen en el más breve plazo una conferencia del más alto nivel".

La proyectada reunión, que podría calificarse como la máxima para promover el comercio interlatinoamericano, tendría por objeto adoptar medidas para que la ALALC "cumpla con mayor eficacia con los objetivos que motivaron su creación".

Así mismo, se recomendó que todos los bienes artesanales y de exportación cultural tengan libre circulación dentro de la zona y la creación de subsecciones dentro de la AELPALALC dedicadas específicamente a la producción y difusión de la artesanía dentro del hemisferio.

Pero la proposición que a juicio de los 400 delegados asistentes, puede resultar más constructiva para el futuro desarrollo

de una zona de libre comercio en la región, fue la auspiciada por Uruguay para que se promueva ante los Bancos Centrales de los respectivos países la creación de un fondo operativo de la banca privada.

Este fondo, operando dentro del mercado de las aceptaciones bancarias, daría a su vez origen a un Banco de Descuento Latinoamericano, como organismo central de los fondos operativos nacionales.

También del Uruguay salió otra de las recomendaciones principales adoptadas en el curso de la sesión de clausura. Ella sugiere estudiar a través de los Bancos Centrales de los países de la zona, la creación de dos cámaras compensadores subregionales, para la compensación multilateral de los pagos de los países miembros de la ALALC.

Estas cámaras, agrupándose en una, de los países de la región sur y en otro los del norte, significarían el mecanismo para la compensación de los saldos finales entre ambos.

Estarían estructuradas estas cámaras, de acuerdo con la proposición uruguaya, aceptada en un principio sobre la base de liquidaciones totales o inmediatas en monedas convertibles, con exclusión de cualquier acuerdo de créditos.

Otras recomendaciones adoptadas en la declaración final son las siguientes: a) Que las entidades privadas de los sectores industriales, comerciales y bancarios que operan en las actividades de exportación, se asocien para formar entidades mixtas de promoción de exportaciones.

b) Que las secciones nacionales de la AELPALALC hagan las gestiones necesarias ante sus respectivos gobiernos para que los bienes agropecuarios de carácter perecedero reciban trámite preferencial en la mecánica del intercambio, sin perjuicio de mantener las cláusulas del art. 23 del Tratado de Montevideo y las exigencias relativas a sanidad vegetal y animal.

c) Que por intermedio del Comité Ejecutivo Permanente de la AELPALALC se centralicen todos los esfuerzos y sacrificios necesarios para que los expertos, técnicos y profesionales especializados de la zona, cuya labor sea necesaria para el desarrollo económico y social, puedan trabajar dentro de los países del área y no fuera de ella.

En este último punto debemos hacer presente que es no-

torio el éxodo de profesionales y técnicos latinoamericanos a otras regiones, donde su labor es mucho mejor remunerada. Es muy triste ver ésto y es por ello que es sumamente importante la recomendación señalada, ya que ello permitirá que este problema se termine dentro de poco tiempo.

d) Que se suprima la exigencia de cualquier tipo de autorización previa de importación, ya se trate de solicitud, permiso o denuncia de importación.

e) Que se gestione la creación en la Secretaría Ejecutiva de la ALALC de una Comisión de Normas que funcione con el asesoramiento del Comité Panamericano de Normas Técnicas.

f) Asignar un cargo de consejero a la delegación de Panamá.

g) Invitar a las entidades empresarias de Venezuela a designar un representante de ese país para que ocupe el cargo de consejero de la AELPALALC.

h) Establecer a Brasil como sede de la Tercera Convención y de la Primera Feria de la Producción Latinoamericana en el próximo año y a la Argentina como sede de estos dos eventos en 1966. En ambos casos los eventos deberán efectuarse en el mes de Octubre.

i) Celebrar en Marzo de 1965 en Bogotá una Junta Preparatoria de la Tercera Convención.

j) Dirigirse a los transportes aéreos y/o a los organismos que los agrupan a fin de solicitarles: 1. - Que estructuren, dentro de las normas vigentes y de los márgenes utilitarios razonables, un sistema de fletes que haga que el transporte aéreo de mercaderías guarde condiciones competitivas. 2. - Que organicen campañas publicitarias que faciliten a los usuarios el conocimiento de sus disponibilidades y tarifas.

k) Que cuando los empresarios de la ALALC hagan uso de la vía aérea, tanto en la exportación de sus productos como en la utilización de personal, den preferencia a las empresas latinoamericanas de aviación.

l) Solicitar a los órganos de la ALALC que promuevan el examen de los factores fundamentales de las crecientes dificultades con que tropiezan los países signatarios en la financiación de las transacciones de invisibles y sobre qué medidas se podrían recomendar a los países miembros para mejorar el comercio invisible entre

ellos, en primer término, y con terceros países, en segundo lugar.

m) Auspiciar entre los países miembros de la ALALC que presten todo su apoyo a la creación de entidades que permitan la cobertura de riesgos comerciales de exportación.

n) Solicitar a las autoridades de la ALALC que insistan ante los gobiernos de los países miembros sobre la necesidad de establecer en un plazo corto mecanismos que protejan a los exportadores contra los riesgos políticos, particularmente contra los de inconvertibilidad e intransferibilidad.

ñ) Recomendar a las autoridades de la ALALC que propongan al Banco Interamericano de Desarrollo la coordinación de los sistemas de seguridad y garantía de crédito de exportación que existen o lleguen a establecerse en América Latina.

Sin embargo hay que reconocer, que las naciones miembros de la ALALC, han tomado medidas de gran importancia con el objeto de lograr para 1973 el Mercado Común, que servirá a 300 millones de personas; y aun cuando se encuentra muy lejos de ser una zona de comercio similar al Mercado Común Europeo, en dos años y medio ha producido algunos resultados, tales como la reducción de aranceles a 8.247 productos - desde cacao hasta zapatos, máquinas eléctricas de afeitar y locomotoras. El comercio entre los nueve países miembros subió un 44,3% - de 659 millones de dólares en 1961 - a 951 millones de dólares en 1963 -. Y lo que es aún más alentador, los expertos de la ALALC creen que América Latina muestra señales de mirar hacia dentro, hacia recursos aun no explotados.

El comercio regional sólo ascendía a un seis por ciento del comercio total de los países de la ALALC. El año pasado, subió al 8,4% y podría ser de otro 10% para el año próximo.

Para que la ALALC pueda sobrevivir, sus miembros deben alcanzar dos cosas: a) Establecer un Mercado Común al eliminar todos los aranceles regionales y barreras comerciales para 1973 y b) Apresurar la industrialización de América Latina coordinando planes e industrias individuales.

3.- Comercio exterior

En su 10º período de sesiones el Comité plenario de la CEPAL acordó, haciendo suya una de las recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales en Brasilia, solicitar al organismo CEPAL que continúe sus estudios sobre los problemas del intercambio

comercial, que colaborara con los países latinoamericanos durante la reunión de Ginebra a fin de presentar los problemas y soluciones en la forma más adecuada a los intereses de la región, y para que, especialmente, una vez concluida la Conferencia Mundial, convoque a su Comité de Comercio con el fin de que éste evalúe los resultados obtenidos en Ginebra y formule a los gobiernos las recomendaciones pertinentes.

El Comité de Comercio se reunirá en el último trimestre de este año.

En el mes de Julio del presente año, la CEPAL, publicó un análisis sobre la evolución general de la economía latinoamericana en los últimos tres años; se trata del "Estudio Económico de América Latina, 1963", que en tres volúmenes examina las tendencias y los hechos de más importancia en los distintos sectores de la economía regional.

A través de los distintos capítulos del primer volumen, se anota que las fluctuaciones de la producción interna y el efecto del deterioro de la relación del intercambio con el exterior, influyeron en el debilitamiento de la tasa de desarrollo. Así, mientras la producción interna de bienes y servicios por habitante se expande en el período 1959 - 1961 a una tasa anual del 2,5%, en 1962 desciende considerablemente, y sus niveles absolutos tienden a caer en el año pasado. A su vez, los términos del intercambio de América Latina con el exterior continuaron deteriorándose en 1962. Y aunque durante el año pasado mantuvieron los niveles del año anterior, los índices de disminución para el período comprendido por esos tres últimos años fueron de un 10%.

Otros factores desfavorables se manifiesta en el menor dinamismo relativo que ha experimentado la economía latinoamericana respecto del comercio exterior y del ritmo de crecimiento económico de otras regiones. Al efecto, mientras de los países de la Comunidad Europea y el Japón se vio el aumento de su ingreso por habitante durante la década de 1950, a razón de 4,5 y 8,3 por ciento anual, respectivamente, América Latina sólo logró hacerlo a razón de 2% anual.

Esta diferencia relativa de ingreso continuó ampliándose en los últimos años, porque aunque en aquellas regiones la tasa de expansión se debilitó en ese lapso, América Latina también sufrió un menoscabo aun mayor.

Al examinar la evolución del sector externo y sus efectos sobre el ritmo de crecimiento el Estudio indica, que el volumen de las exportaciones de bienes y turismo de la región en su conjunto, aumentó rápidamente a partir de 1960 (5,9%) dentro de la tendencia que se observa desde 1955. E indica, que los ingresos por concepto de Turismo - en que las cifras de Méjico tienen preponderancia - han aumentado con mayor rapidez que las exportaciones de bienes.

Simultáneamente con esto, se da el proceso de deterioro intenso en la relación del intercambio con el exterior. De acuerdo con ello, si se toma en cuenta como base de comparación la relación ya muy deprimida de precios de 1960, los efectos del deterioro representan cerca de un 9% de las exportaciones de bienes e ingresos de turismo de los años 1962 y 1963; pero al adoptar como base comparativa la relación externa de precios que tuvo América Latina entre 1950 y 1954, el efecto del deterioro significa una pérdida de la capacidad de compra durante 1962 y 1963, que puede estimarse en una cuarta parte del volumen de las exportaciones e ingresos de turismo de esos dos años.

O sea que, mientras el volumen de exportaciones y de ingresos de turismo tuvo una expansión relativamente acelerada con un ritmo medio anual de 5,9%, su poder externo de compra se expandió lentamente, con un promedio anual de apenas 2,8%.

En lo que respecta a la situación de la balanza de pagos de América Latina en estos últimos tres años, el Estudio, indica que los saldos en cuenta corriente registraron en el período 1960-62 un déficit por un monto que varía según los años, de 760 millones de dólares a 1.070 millones de dólares; pero el año pasado, los mayores ingresos de exportación de bienes y servicios y la contención de importaciones, influyeron para que las transacciones corrientes con el exterior tuvieran un saldo de divisas prácticamente equilibrado.

Anota finalmente el Estudio, en su primer volumen, que la inversión directa y el endeudamiento externo que acumuló América Latina por los movimientos de capital, han acrecentado el monto de los servicios financieros por conceptos de utilidades, intereses y amortizaciones en una proporción mayor que las de los ingresos corrientes de divisas. De ahí que haya aumentado la importancia relativa de la carga de esos compromisos de las balanzas de

pagos, hasta llegar a absorber una proporción muy alta de los ingresos corrientes. Por otra parte, la balanza de pagos de la región en su conjunto ha evolucionado hacia una situación muy rígida, la que ha ido agravando paulatinamente. Tanto, que ha determinado una fuerte comprensión de las importaciones y en muchos países, éstas han adquirido una estructura tal que hace sumamente inflexibles a un cambio ulterior de composición o a una disminución de sus niveles sin que esto traiga consigo un debilitamiento en el ritmo de crecimiento o una caída en la actividad económica interna.

De hecho los servicios financieros por intereses, utilidades y amortizaciones de la inversión y préstamos extranjeros, que representaban en 1960 el 24,6% de los ingresos corrientes de divisas, elevaron el grado de esos compromisos al 26,6% en el año pasado.

La CEPAL continuará efectuando estudios sobre el comercio exterior de Latinoamérica, tanto en lo que respecta a las relaciones con los países de Europa, América del Norte y otras regiones; dándole especial importancia al interlatinoamericano) buscando preferentemente el enfoque hacia la integración (y, también, estudiando las posibles relaciones comerciales de nuestra región con los nuevos países africanos, ya que éstos últimos ofrecen un mercado comprador de grandes posibilidades; sobre todo en lo que respecta a bienes manufacturados y semimanufacturados.

En estos últimos años, la Comisión, previendo nuestras posibilidades comerciales con Africa, ya ha iniciado una serie de estudios tendientes a orientar a nuestros gobernantes en la futuras relaciones que en este campo tendremos próximamente con aquella región.

4. - Desarrollo Agrícola.

En Agosto del presente año, el Sr. Carlos Sanz de Santamaría, Presidente del Ciap, dijo: " La agricultura en casi todos los países latinoamericanos que hasta ahora he visitado, según puede desprenderse de los estudios de las Naciones Unidas y señaladamente de la CEPAL, no progresa en proporción satisfactoria comparada con el avance en el sector industrial y mucho menos con el aumento de la población ".

En efecto, se confirma lo sostenido por el Sr. Sanz de Santamaría, si se hace un estudio de las estadísticas, las que nos llevarán a comprobar que el desarrollo de la actividad agrope-

cuaria es uno de los puntos más débiles de las economías latinoamericanas.

Haciendo una excepción de los pocos países que han logrado tasas de crecimiento de la producción superiores al incremento demográfico, en los otros la producción ha estado estancada y si ha habido aumento, éste ha sido logrado principalmente a través de la expansión de la superficie cultivada y no por aumento de la productividad.

"Este aspecto puede verse - opina el Sr. Sanz más claramente si se analiza en detalle la producción de cada país. En ocasiones aparece una cifra global del producto agrícola que llega a niveles superiores a la tasa de crecimiento demográfico. Sin embargo, si se observa en algunos países la distribución de esa cifra, se llega a la conclusión de que el aumento global proviene de incrementos en determinados productos destinados a la exportación, tales como bananos, café, carne, etc., pero no en la agricultura general. Ha aumentado, por el contrario, la importación de alimentos".

La única manera de lograr superar los problemas que caracterizan a la agricultura de Latinoamérica - es, según opina la CEPAL, mediante el mejoramiento de los sistemas existentes de tenencia de la tierra, de colonización y de todos los servicios complementarios que constituyen una reforma agraria integral.

Las reformas agrarias presentan aspectos muy diferentes en cada país y aun en las varias regiones de una misma nación.

Estas reformas constituyen un factor fundamental para la expansión de las economías y para la realización de esenciales postulados de justicia social en los países de menor desarrollo. Así lo han reconocido y proclamado reiteradamente las Naciones Unidas, sus organismos especializados a los que incumbe la responsabilidad de llevar a cabo estudios sobre cuestiones agrarias, su Consejo Económico y Social, sus Comisiones Económicas Regionales y también diversas organizaciones de carácter continental.

La reforma agraria plantea sin embargo situaciones difíciles de naturaleza financiera a los gobiernos que se esfuerzan por resolver los problemas, tanto de índole social como económico, que crean sistemas antiguos de tenencia de la tierra y prolongaciones de técnicas de cultivo insuficientemente productivas.

Con el fin de racionalizar económica y socialmente sus agriculturas, los poderes públicos de los países en fase de desarro-

llo se ven obligados a prever las indemnizaciones que estipulan sus leyes constitucionales por compras o expropiaciones de terrenos susceptibles de ser justa y útilmente redistribuidos y para que, inmediatamente después, las parcelas distribuidas puedan cultivarse prósperamente. En general, las reformas agrarias exigen diversas formas de inversión del sector público a las que no siempre los gobiernos pueden hacer frente. Ello se ha reconocido igualmente por las Naciones Unidas y por muchos otros organismos internacionales de carácter intergubernamental o no gubernamental.

Premisa fundamental de todo programa de reforma agraria y, en general, de la racionalización de las economías agrícolas de los países de menor desarrollo es, por consiguiente, que sus gobiernos dispongan de medios financieros que les permitan adquirir tierras en explotación o cultivables llamadas a ser distribuidas con vistas a la realización de equitativas políticas de justicia social, por una parte, y por la otra - y fundamentalmente -; a la mejora y al aumento de la producción agrícola.

En la práctica, resulta difícil que los países de menor desarrollo realicen programas simultáneos en la reforma de sus sistemas tributarios - tan insistentemente recomendada por los países económicamente avanzados y los organismos internacionales especializados en materias económicas y en la racionalización - desde los puntos de vista a la vez social y económico, de sus agriculturas.

Los gobiernos de los países a los que nos estamos refiriendo no olvidan que, como base de la expansión y del equilibrio de sus economías nacionales, deben enfocar con sentido dinámico y con carácter urgente programas de reforma fiscal. Pero pese a sus esfuerzos, y hasta a sus progresos, en esa materia y en cuestiones de desarrollo general, sus disponibilidades financieras son en muchos casos insuficientes para confrontar los pagos o las indemnizaciones por las imprescindibles compras o expropiaciones de terrenos de la naturaleza que queda descrita en anteriores párrafos. La razón principal de ello es que los nuevos sistemas fiscales tardan en rendir efectos positivos, en tanto que las exigencias de índole económica y social por lo que a la agricultura respecta son cada vez más apremiantes.

Por otra parte, los programas de ayuda elaborados o propuestos en los niveles internacional o regional, aunque estipulan valiosas asistencias técnicas e incluso establecen la constitución de

fondos para el fomento del cooperativismo agrícola, la formación de peritos o expertos y para otras exigencias de la mejora de los sistemas de cultivo y explotación de la tierra, no prevén la concesión de créditos internacionales especialmente destinados a pagos o indemnizaciones por compra o expropiación de terrenos en el cuadro de programas de reformas agrarias.

Como se puede apreciar, este es otro de los aspectos que inciden, entre otros muchos, en los planes de reforma de la agricultura. Y la CEPAL, está estudiando posibles soluciones de él a fin de facilitar a los gobiernos Latinoamericanos la búsqueda de solucionar los problemas derivados de los programas de reforma agraria.

Según don Raúl Prebisch, la reforma agraria se necesitaría impostergablemente por tres razones primordiales: "a) realizar un cambio estructural que permita aprovechar intensamente el potencial de ahorro y promueva la movilidad social, con importantes consecuencias económicas, sociales y políticas; b) satisfacer la demanda de una población que crece rápidamente y tiene que mejorar su dieta, y c) elevar el nivel de vida de las masas rurales.

"Los dos últimos objetivos - continúa el Sr. Prebisch - sólo pueden conseguirse con el aumento de la productividad agrícola. La mera redistribución de tierra sin aumento de productividad podría aliviar la tensión social del campo, pero sólo de un modo efímero, pues como quiera que la tierra se redistribuyera, con un producto medio por persona activa del orden de los 500 dólares por año, incluida la renta del propietario, el mejoramiento sería poco apreciable. Es cierto que el cambio del régimen de tenencia apareja una consecuencia social muy importante al liberar fuerzas que están comprimidas en el medio rural. Pero ello podría ser fuente de nuevas tensiones si no va acompañado de un rápido aumento de la productividad y del ingreso".

Estas consideraciones no significan que se aconseje ir con lentitud. Eso sí que los términos de la reforma agraria deben plantearse correctamente, ya que no son los mismos en todos los países ni en las regiones de cada país, debiéndose escoger también las soluciones adecuadas a cada caso. Así mismo se debe formar el personal indispensable. Pero una vez hecho esto - y hecho sin demoras innecesarias -, la reforma tendrá que ser rápida y masiva, no sólo para aliviar la tensión social de los campos sino por otros motivos. Se necesita una gran movilización de fuerzas y sólo podrá lograr-

se si la reforma se acomete a fondo. Esa movilización es indispensable, pues si bien es cierto que el papel del Estado es de importancia decisiva, no lo es menos que habrá que estimular y aprovechar el sentido comunitario y cooperativo de la gente, lo mismo en el campo que fuera de él, para que la acción estatal sea pronta y eficaz. La reforma requiere el entusiasmo colectivo y hay que encauzarlo constructivamente.

Sólo haciendo en grande la reforma se aprenderá a realizarla. Es posible prever todas las complicaciones que surgirán y prevenir muchos de los errores posibles. Lo esencial es tener un plan correcto para afrontarla y aprovechar la experiencia para corregir flexiblemente esos errores.

Si bien la redistribución de la tierra es esencial para la tecnificación del campo, dista mucho de ser suficiente. Son indispensables además la acción del Estado y el incentivo a los productores para introducir las nuevas técnicas.

5.- Desarrollo Industrial.

En el Décimo Período de Sesiones de la CEPAL, celebrado en el mes de Mayo del año pasado en Mar del Plata, al examinar los problemas del desarrollo industrial, la Comisión analizó los temas relacionados con la constitución de una sólida estructura industrial en los países latinoamericanos, como base de su desarrollo económico general, y con aprovechamiento de las facilidades que ofrecen los procesos de integración económica que tienen lugar en la región. En particular, fueron causa de preocupación los elevados montos de inversión que habrá necesidad de alcanzar en los próximos años a fin de incrementar la producción industrial.

Esas inversiones sólo podrían traducirse en una aceleración del desarrollo, si van aparejadas a una reorientación del proceso de crecimiento industrial y a una progresiva modernización y racionalización de las condiciones de trabajo del sector manufacturero. Ello implica realizar una selección más cuidadosa de las ramas por desarrollar y de las técnicas productivas que hayan de adoptarse, tomándo en cuenta - entre otros factores - la abundancia relativa de capital y de mano de obra. Supone, asimismo, el establecimiento de plantas industriales de mayor tamaño, según lo aconsejen las economías de escala y las posibilidades que ofrezca la integración regional.

Se puso también de manifiesto en los debates que la modernización de la industria establecida exige frecuentemente la creación gradual de condiciones de competencia, lo que podrá también lograrse mediante la liberación del intercambio en el marco de la ALALC, el Tratado general de integración económica Centroamericana y el futuro mercado común latinoamericano.

Se señaló que - a pesar de ser el factor productivo más escaso - el capital se utiliza deficientemente, ya sea debido al reducido número de turnos o al bajo rendimiento de los equipos. Además, los actuales mecanismos de producción industrial tienden a estimular la adquisición de maquinarias, en forma que favorece la aplicación de técnicas que implican el uso intensivo de capital.

La Comisión prestó atención preferente al papel del desarrollo industrial en el proceso de integración económica de América Latina. La estructura deficiente de la industria latinoamericana, que se caracteriza por una baja productividad, uso inadecuado del capital y de la mano de obra capacitada, un mercado de consumo débil y un ambiente de escasa competencia, son problemas a cuya solución tendrán que contribuir tanto los programas nacionales de desarrollo como los esfuerzos de integración. Al respecto, se consideró que los problemas de esta naturaleza son particularmente importantes en el caso de las industrias básicas cuyo desarrollo demanda inversiones por unidad de producto que disminuyen rápidamente en función de la escala de operaciones.

Esto llevó a la CEPAL a concluir que los mercados de las industrias existentes de bienes de consumo y de bienes de capital podrían ampliarse sustancialmente a través del aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el proceso de integración.

Al respecto, debo señalar que, a fines del mes de Agosto del presente año, en Montevideo, expertos de los nueve países que forman la ALALC, la CEPAL, y el BID celebraron una serie de reuniones para coordinar planes y programas de integración industrial de la ALALC.

Uno de los objetivos principales de la ALALC es ayudar a integrar las industrias de las nueve naciones para lograr un eficiente mercado común en 1973.

José Antonio Mayobre, jefe de la CEPAL, representó personalmente a la Comisión en esta Conferencia, conjuntamente con el representante permanente de la CEPAL ante la ALALC, señor Es-

teban Vivovich, quien en una de sus intervenciones manifestó: "Se está tratando de poner en juego los estímulos que contribuirán al establecimiento de industrias básicas dentro de un régimen que tome a su vez en cuenta el crecimiento económico de toda América Latina y la distribución equitativa de las oportunidades abiertas para la ampliación de mercados "y "se está conversando sobre una coordinación del trabajo preparatorio de programas de integración industrial en los países de la zona de libre comercio ". "Es la etapa que sigue el actual régimen inicial de los desgravámenes comerciales".

Igualmente se han efectuado numerosas reuniones sectoriales, tales como la del Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA), celebrada recientemente en Ciudad de Méjico, en que además de abordar los problemas técnicos y financieros que plantea la meta latinoamericana de doblar para 1970 los 7 millones de toneladas anuales que produce la región se debatió con amplitud el papel de los productores de acero frente al proceso de integración económica latinoamericana.

En lo que se refiere a la integración regional del sector la reunión tuvo en vista que ella puede verificarse en tres niveles: a) materias primas siderúrgicas; b) acero y c) manufacturas de acero. La opinión predominante es dirigir las tentativas de integración hacia el nivel del acero, como el más apropiado para la etapa inicial.

Los estudios indican que hay en la zona un déficit de producción de acero que asciende aproximadamente a 4 millones de toneladas. Esta es la cantidad que se cubre con importaciones provenientes de fuera del área. Parece lógico que los países latinoamericanos aspiren a llenar por sí mismos este déficit, por la doble vía de aumentar la producción regional y de concederse franquicias aduaneras para el intercambio siderúrgico en la zona.

El intercambio tropieza con las lentitudes y reticencias que los países muestran para otorgar concesiones. Sea porque las naciones latinoamericanas no están aun maduras para una concepción regional, sea porque los instrumentos jurídicos construídos para la negociación de concesiones carecen de la flexibilidad suficiente, sea, en fin, por ambos motivos a la vez, es el hecho que el intercambio sale difícilmente del marco tradicional, lo que obliga a revisar conceptos y mecanismos.

Con tal fin se concertó en Ciudad de Méjico una reunión técnica de expertos de las empresas del área, que tendrá lugar en

Santiago durante el mes de Septiembre actual, después de celebrar consultas directas con dichas empresas. Las recomendaciones del grupo pasarán a ser materia de las sesiones del directorio de ILAFA, que se verificará en nuestra capital en el mes de Noviembre de este año.

La CEPAL está dando atención preferente a la preparación de estudios que proporcionen a los gobiernos latinoamericanos los antecedentes necesarios para entablar negociaciones que faciliten la creación de industrias cuya producción se destine principalmente al mercado latinoamericano.

Según la Comisión, tres serían los requisitos del desarrollo industrial: a) se requiere una programación industrial sistemática, que forme parte de la planificación general del desarrollo económico, destacando la necesidad de una estrecha coordinación entre las políticas de sustitución de importaciones y los objetivos del desarrollo industrial. b) es necesario contar con una asistencia técnica permanente en todos los sectores industriales, a fin de mejorar las condiciones de funcionamiento de las industrias existentes, asistencia que debiera basarse en un diagnóstico previo de los mercados, y c) debe existir una política de integración regional del sector manufacturero, que comprenda las nuevas industrias de bienes de capital y de bienes de consumo.

6.- Recursos naturales y energía eléctrica.

En el Décimo período de sesiones, la CEPAL, conoció un documento de la Secretaría en que se describen los progresos alcanzados hasta el presente en una investigación sobre los recursos naturales en América Latina. Tanto los resultados preliminares de ese estudio como las exposiciones formuladas en el curso de los debates pusieron de manifiesto el insuficiente grado de conocimiento que se tiene en esa materia. Con las reservas que impone el carácter fragmentario e incompleto de las informaciones actuales, puede afirmarse que América Latina dispone de casi todos los recursos naturales que requiere la economía moderna, pero existen apreciables diferencias regionales que acusan marcadas deficiencias en algunos recursos. Además, se señaló que ciertos recursos tienden a ser insuficientes frente al crecimiento de la demanda y que su utilización es poco eficiente con frecuencia.

La Comisión subrayó la necesidad de que cada país acreciente sus esfuerzos para conocer mejor la cantidad de los recursos naturales y planifique su aprovechamiento. En relación con lo primero, se destacó la conveniencia de utilizar las nuevas técnicas para levantar inventarios de los recursos naturales: procedimientos geofísicos, relevamientos, aerofotogramétricos, aerofotointerpretación y confección de mapas básicos, topográficos y geológicos. Se mencionó repetidamente que la falta de uniformidad en las definiciones básicas sobre reservas - sobre todo en lo que toca a recursos minerales y otros conceptos, da lugar a cifras heterogéneas que hacen difícil confeccionar estadísticas adecuadas.

Las experiencias expuestas demuestran que los servicios nacionales carecen en general de presupuestos y personal técnico suficientes para acrecentar el conocimiento de los recursos naturales en consonancia con las necesidades del desarrollo económico. Se señaló asimismo la necesidad de modernizar las leyes relativas al aprovechamiento de los recursos naturales y aunar los esfuerzos de científicos, economistas y técnicos para la investigación, la programación y el aprovechamiento de tales recursos.

Con relación a los recursos no renovables, se puso de manifiesto la escasa importancia que se atribuye en la región a la conservación de los suelos; igualmente, se señalaron los perjuicios que se derivan de una extracción intensiva de determinados recursos, principalmente con fines de exportación, sin conocimiento previo de las reservas disponibles.

Recogiendo las sugerencias presentadas en el curso de los debates, la CEPAL aprobó una resolución en que se formulan recomendaciones a los países latinoamericanos, a la Secretaría de la Comisión y a otros organismos internacionales, tendientes todas a mejorar el conocimiento y la utilización de los recursos naturales en América Latina.

En materia de recursos hidráulicos, la CEPAL examinó los documentos presentados por la Secretaría y señaló la conveniencia de continuar su estudio sistemático. Se destacó asimismo que la planificación de los recursos hidráulicos debe hacerse buscando el desarrollo integral y múltiple de las cuencas hidrográficas, y que la interdependencia del sistema agua - suelo - vegetación hace aconsejable su estudio conjunto por expertos en esos campos.

Entre otros temas que examinó la Comisión sobre esta misma materia figuran : a) las aguas subterráneas; b) la colaboración de los países latinoamericanos al Decenio Hidrológico Internacional ; c) el papel del agua en la generación de electricidad; y d) las organizaciones que en diversos países se ocupan de la medición y aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

La Comisión conoció los problemas de la energía eléctrica en los países latinoamericanos y labor de la Secretaría en esta materia. Se describieron las características de la electrificación en varios países, los avances en períodos recientes, los esfuerzos por asegurar el desarrollo ordenado y eficiente de sus recursos y la participación del sector público y de la iniciativa privada en ese desarrollo. Se indicó que América Latina posee importantes recursos hidroeléctricos y de combustibles, cuyo empleo debe estudiarse en forma combinada y oportuna. Se señaló la necesidad de impulsar el desarrollo eléctrico nacional, regional y sectorial, y de adoptar una política permanente de desarrollo eléctrico como parte integrante de la política económica general.

Se sugirió también la conveniencia de estudiar la interconexión de sistemas para complementar la generación de distintas fuentes y diferentes regímenes hidrológicos, señalando la importancia de abordar oportunamente la unificación de ciclajes. Se mencionó además, la existencia de amplias posibilidades en el mejoramiento del uso de combustibles en la generación termoeléctrica y en la industria. Por último se aconsejó impulsar la electrificación rural, aprovechando la experiencia de otros países.

Se consideró preciso dar a la industria eléctrica una adecuada estabilidad financiera y económica mediante la fijación de tarifas que reflejen los costos reales de prestación del servicio. Sin embargo, en vista del intenso ritmo de expansión necesario para hacer frente al déficit actual y al incremento de la demanda, se reconoció que era conveniente obtener financiamiento externo, con plazos de amortización e intereses que sean compatibles con el carácter de servicio público y la elevada intensidad de capital de este sector. Se mencionaron asimismo las posibilidades de obtener economías en el manejo de los servicios eléctricos, mediante el mejoramiento de los procedimientos administrativos.

En materia de integración regional debo destacar que ya se han efectuado algunas reuniones tendientes a formar un futuro

mercado común de energía. Una de las principales de estas reuniones fue El Primer Congreso de Integración Eléctrica Regional, celebrado en el mes de Julio de este año en la ciudad de Montevideo, y en el cual se trazó las líneas para el establecimiento del Mercado Común de la Energía, en el que participarían inicialmente Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Los debates de este Congreso versaron en torno a dos temas centrales : a) El óptimo aprovechamiento de la capacidad de las plantas existentes, combinando en escala regional los sistemas de distribución de energía térmica o hidráulica. b) El desarrollo escalonado de los recursos energéticos potenciales del área, prescindiendo de las divisiones fronterizas, para producir energía donde resulte más económico hacerlo.

En la declaración final de la Reunión se expresa que los proyectos y obras relacionadas con el desarrollo de los servicios eléctricos sean proyectados y ejecutados por técnicos de cada país en primer término y con técnicos de la Región Latinoamericana en segundo lugar.

Sólo tratándose de problemas más de índole especial se recurrirá a técnicos de otras procedencias, a elección del país o grupo de países interesados, añade la declaración.

El Congreso aprobó también una serie de recomendaciones tendientes a lograr la integración eléctrica regional mediante la libre circulación de la energía eléctrica a través de la frontera.

Los primeros países que podrán beneficiarse con una interconexión eléctrica a breve plazo, que se hará a través de un sistema ya en estudio, serán Brasil y Uruguay. Los trabajos se efectuarán a través de la frontera nordeste del Uruguay con el Estado de Rio Grande do Sul.

Las recomendaciones también contemplan la formulación de una política energética a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta planes generales de desarrollo económico y social. Las empresas energéticas estatales que integran el futuro Mercado Común deberán encuadrar su acción en este marco.

Los seis países deberán imponer normas técnicas comunes en todo lo relativo a electricidad y la preparación de trabajos coordinados de las empresas del cono sur, sobre normas técnicas nacionales, regionales o continentales.

Entre los acuerdos tomados en Montevideo figura el Es-

tudio del mercado y sus tendencias y de las fuentes energéticas disponibles para atender la demanda futura; y se va más lejos; se recomienda, teniendo al respecto a la vista la futura utilización de recursos energéticos no convencionales, estudiar la conveniencia de implantar en la región del Cono Sur centrales nucleares experimentales, con vista a la formación de técnicos especializados y a la adquisición de los conocimientos necesarios para la futura instalación de centrales de mayor potencia.

7.- Estudiar los resultados de la conferencia mundial sobre comercio y desarrollo.

América Latina participó en la Conferencia de Ginebra con los otros países y regiones subdesarrollados, los cuales se encuentran en una posición similar, aunque un poco mejor que nuestra región. En efecto, si examinamos el aumento del comercio exterior por regiones durante el período 1960 - 1963, veremos que: las regiones desarrolladas han aumentado sus exportaciones en un 6,6% ; el Medio Oriente en 6,7% ; Africa en 5,4% ; Asia y América Latina alrededor del 3,7% ; y en los mismos años, mientras los países desarrollados crecen en 9% , Africa en un 11% , Medio Oriente en 7% y Asia en 12, América Latina apenas crece en 6%.

Es por ello que el Director Principal de la CEPAL, señor Mayobre, ha dicho; "Nuestro continente está resultando ser un continente que pierde posiciones en los mercados mundiales por varias razones que no es del caso enumerar aquí (Reunión del CIAP, en Julio de este año en Méjico), aunque algunos sí interesan para los fines de la Alianza. Una de ellas es la dificultad de acceso a los mercados de muchas materias primas, en particular de las que no son clima tropical. Los productos de zona templada, por los sistemas de cuota, a que están sujetos y por los sistemas de intervención de los mercados mediante gravámenes y tarifas, han registrado pérdidas significativas para muchos países. América Latina se ha quedado sola en un mundo de preferencias. Hay las preferencias británicas, las preferencias coloniales en Africa, el contrato de asociación de algunos países africanos en el Mercado Común Europeo y América Latina - apenas con la excepción del azúcar - no ha tenido un trato preferencial en este aspecto ". Y agrega a continuación "América Latina debía ir a esta Conferencia de Comercio a plantear

toda la gravedad de su caso. Había que explicar con toda claridad la situación de nuestro comercio; como esta situación tiende a hacerse más crítica todavía; por qué los ingresos de América Latina, como resultado del deterioro de su intercambio con el exterior, están disminuyendo relativamente en momentos en que aumenta la población y se está tratando de hacer un gran esfuerzo de desarrollo."

Nuestra región, en la Conferencia, formó parte de lo que se ha llamado el grupo de 75. Son los países subdesarrollados que firmaron un documento en la Asamblea General de las Naciones Unidas el año pasado y al que se le han unido dos nuevos países. "Los 75" es ya una manera de decir por cuanto en realidad ya son 77 los países que lo forman.

Este grupo actuó fuertemente unido en Ginebra a fin de unir las solicitudes de todos los países subdesarrollados frente a una situación del comercio exterior en que las grandes decisiones están en manos de los países industrializados.

Y esta unión les permitió obtener una serie de resoluciones que, sin contar con este frente, es muy probable no se hubieran adoptado.

Ahora bien, los resultados de la conferencia, en lo que respecta a los países subdesarrollados y especialmente a América Latina se pueden resumir así: Primero, las materias primas, en que se adoptó una resolución que fue objeto de grandes discusiones. Ella se refiere a los productos tropicales y a los de zonas templadas; en cuanto a los primeros, se consiguieron algunas ofertas y promesas en materia de rebaja de los impuestos internos que pesan sobre algunos de esos productos, que son los de mayor acceso a los mercados en general; respecto de los segundos, el problema fue más difícil, ya que hubo criterios contrapuestos. Los Estados Unidos abogaron por un mayor acceso a los mercados. Francia trajo un proyecto de una organización de los mercados y hasta el cierre de la Conferencia se tomaron en cuenta las dos posiciones, pero sin que pudiera decirse que por todos los países se hubiera aceptado un entendimiento.

Sin embargo, en todos estos problemas hay mucho elemento que constituye ya una oferta o un compromiso de parte de los países industrializados para tomar medidas que van a significar una mejora en la posición de los productos tradicionales de exportación en los mercados extranjeros. Esto, sin embargo, tiene que ser objeto de futuras negociaciones. No hay nada aún que sea definitivo. Son

principios que necesitan llevarse a ese terreno de la negociación, ya sea a través de medidas unilaterales de los países importadores o de otro tipo de medidas. De aquí que la Conferencia de Comercio no es sino un compromiso que puede dar la pauta para muchas acciones futuras y los países no aceptaron esto a base de un voto mayoritario, sino de un voto casi unánime.

Segundo: el problema de las exportaciones de productos manufacturados; se admitió que, sujetos sólo a las exportaciones de productos primarios, los países poco desarrollados no podrían aspirar a un aumento creciente de sus ingresos del exterior más que en casos muy aislados, se reconoció que era necesario que los países industrializados abrieran otros accesos a productos elaborados en los países en vías de desarrollo. Se reconoció asimismo que estos países están en una condición de inferioridad en los mercados industriales, puesto que las diferencias naturales que influyen en el costo de las mercancías en los mercados de consumo se deben a que su industrialización es todavía incipiente.

Tercero: plan de financiamiento; aquí fue donde se llegó a mejores conclusiones. El Secretario General de la Conferencia, en su discurso final, señaló que había ido a una conferencia de comercio y se había terminado en una conferencia de financiamiento. En efecto, fue en este campo en que se llegó a acuerdos más positivos, pues se reconoció la necesidad de buscar una fórmula para compensar a los países en desarrollo de las pérdidas de ingresos de la situación desfavorable de la relación de precios del intercambio, situación que no es de corto plazo, sino más bien de mediano o largo plazo. Se pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que solicitara del Banco Mundial un estudio sobre esta materia.

Cuarto: las instituciones internacionales que conviene establecer; otro aspecto objeto de gran discusión fue el de las instituciones. Si la Conferencia hubiera quedado sin más en las resoluciones que se aprobaron, podría decirse que fue un fracaso, porque se había llegado a aceptaciones de principios y algunos compromisos, pero no se llegaba a los mecanismos que pudieron llevarlos a un terreno real. La discusión se centró primero en la necesidad de un organismo especializado en comercio internacional semejante al que se planteó en la Carta de la Habana y que no cristalizó. Hubo otra tendencia en el sentido de no querer nuevas instituciones. Finalmente, se llegó a una fórmula conciliatoria, que consiste

en lo siguiente : La Conferencia de Comercio se reunirá periódicamente, cada tres años, siendo la próxima reunión en el año 1966; se constituirá una Junta de Comercio y Desarrollo con 55 países, elegidos en función geográfica, que se reunirá dos veces al año y que tendrá la responsabilidad de hacer que prosigan las negociaciones en torno a lo resuelto en Ginebra; se creará una secretaría permanente dentro de las Naciones Unidas que servirá a dichos organismos y preparará sus reuniones.

La CEPAL está preparando una detallada evaluación de la Conferencia de Ginebra y un estudio de sus consecuencias para América Latina en lo que respecta a los acuerdos allí tomados. Este será el primer paso que dará la Comisión en esta materia y convocará al Comité de Comercio, del que forman parte todos los gobiernos miembros de ella, a fin de que sugiera lineamientos de acción al respecto y decida cuáles serán los próximos pasos.

Antes de terminar esta materia me referiré al informe, sobre la significación de la Conferencia de Comercio, presentado al Secretario General de las NN. UU. U Thant, por don Raúl Prebisch, Secretario General de la Conferencia, después que ésta hubo finalizado.

Dice el Sr. Prebisch en la introducción del informe : "Una conferencia económica mundial como la que acaba de terminar en Ginebra no podría juzgarse solamente por las medidas inmediatas y concretas que de ella han surgido. Su significación es de más vastos alcances y sus resultados tienen que valorarse necesariamente con perspectivas históricas.

Encarada con esta perspectiva, hay tres aspectos fundamentales que destacar. Primero, el haberse logrado en esta conferencia el reconocimiento explícito de la necesidad de introducir grandes transformaciones en la política de cooperación económica internacional, y la orientación que han de seguir estas transformaciones. Segundo, la creación sobre una base amplia de un mecanismo internacional como parte integrante de las Naciones Unidas, capaz de concretar esa política en materia de comercio y en sus relaciones con el desarrollo, a fin de contribuir a la aceleración del crecimiento económico de todos los países y muy especialmente de los países en desarrollo. Y tercero, el surgimiento y articulación espontáneos de formas de acción común entre estos últimos países a fin de gravitar con más eficacia en la formulación y aplicación de tal política de cooperación internacional ".

En cuanto al primer aspecto, el Sr. Prebisch, expresa : "la Conferencia representa una aportación de considerable importancia. Ideas que hasta hace poco tiempo eran aún objeto de controversia han sido aceptadas sin grandes dificultades como base de sustentación de esa nueva política. Son ideas que han venido desenvolviéndose gradualmente en el seno de los organismos internacionales, en los países en desarrollo y en ciertos círculos de países industriales que se han dedicado al examen de estos problemas. En ese proceso, esas ideas han ido depurándose y madurando hasta cristalizarse finalmente en esta Conferencia. El reconocimiento de esas ideas se ha traducido en una serie de resoluciones que servirán de guía al nuevo organismo de comercio y desarrollo y a la acción correlativa de los gobiernos ".

Respecto de la orientación que han de seguir las transformaciones, el Sr. Prebisch, indica : "El problema fundamental que es indispensable resolver es la tendencia persistente al desequilibrio exterior en el proceso de crecimiento de los países en vías de desarrollo ". La Conferencia ha aprobado un buen número de resoluciones en este sentido, las que conciernen a los productos primarios, industriales y al financiamiento del desarrollo.

En relación con el segundo aspecto, el Secretario de la Conferencia, manifiesta : "Como acaba de verse en las páginas anteriores, si bien en el campo financiero se ha llegado a recomendaciones concretas en favor de las cuales venía trabajándose desde hace tiempo, en materia comercial también se ha desbrozado el camino para que pueda lograrse más adelante la acción concreta que se requiere en forma ineludible.

Este es uno de los propósitos fundamentales del mecanismo de comercio y desarrollo cuya creación dentro del marco de las Naciones Unidas se propone a la Asamblea General. El alcance y la significación de este mecanismo se han expuesto en el informe presentado por la Secretaría a la Conferencia. Basta señalar aquí que la recomendación aprobada unánimemente por los gobiernos participantes en la Conferencia va más lejos que la fórmula de compromiso recomendada en tal informe. Se ha aceptado la idea de una conferencia periódica y de una junta permanente de comercio y desarrollo, y se les atribuye el carácter de órganos de la Asamblea General, punto éste que no se había definido en dicho informe. Todo ello sin perjuicio de las funciones de coordinación que corresponden

al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Asimismo, en la resolución aprobada se recomienda la creación inmediata de tres comisiones especiales para coadyuvar a la tarea de la Junta y la Conferencia : la de productos primarios, la de manufacturas y la de invisibles y finanzas " .

El tercer aspecto, la acción coordinada de los países en desarrollo, lo trata el Sr. Prebisch en la siguiente forma : "La actitud conciliatoria de los países en desarrollo en Ginebra expresa muy bien el ánimo que los ha llevado en esta Conferencia a reunirse en lo que se ha dado en llamar "el Grupo de los 75 " . Debe entenderse correctamente el sentido de esta agrupación, eludiendo interpretaciones superficiales o ligeras que impedirían discernir su verdadera significación.

En vísperas de la Conferencia solía tenerse en algunos círculos que una reunión de 120 países, muchos de los cuales apenas inician su experiencia política como naciones independientes, resultaría sencillamente caótica. Acudíase a menudo a la imagen de la torre de Babel, y se pronosticaban una multiplicidad de resoluciones incoherentes votadas en desorden por obra de la inmadurez y la impaciencia de muchos países en desarrollo. Nada de eso ha ocurrido.

Desde los momentos iniciales de la Conferencia, los países en desarrollo se esforzaron en encontrar comunes denominadores que permitieran la coordinación de su acción. No fue difícil encontrarlos a pesar de notorias diferencias en los grados de desarrollo, pues todos esos países tienen problemas comunes en el plano internacional que requieren soluciones adoptadas de común acuerdo. Esto no significa ciertamente que no existan problemas particulares o diferencias de intereses entre ellos. Antes bien, esas situaciones y uno de los resultados más positivos de los primeros contactos de los países en desarrollo al comenzar la Conferencia fue precisamente la convicción de que esos problemas particulares o diferencias de intereses debieran dejarse de lado a fin de concentrar la atención en los problemas comunes. Esta coordinación de esfuerzos, por otro lado, contribuyó a mantener las discusiones en el plano económico, eludiendo problemas políticos que hubieran introducido elementos ajenos a los objetivos a la Conferencia y perturbado seriamente sus deliberaciones.

Al proceder en esta forma, por lo demás, los países en desarrollo lo hicieron con gran sentido realista. Tal vez sorprenda

esta afirmación, pues también se ha atribuido exageración a las demandas de los países en desarrollo. La magnitud de los problemas por resolver exige medidas de similar envergadura, y sería lamentable falta de realismo desconocerlo y suponer que tales problemas se resolverán con algunos retoques superficiales.

Si una demanda tiene o no dimensión exagerada, no podría determinarse por ella en sí misma sino en relación a la dimensión de los obstáculos que enfrentan los países en desarrollo. De ahí la necesidad de una confrontación de ambos términos del problema a fin de evaluar el grado de realismo de las soluciones a que aspiran los países en desarrollo. En realidad, la promoción de medidas que correspondan adecuadamente a las necesidades de los países en desarrollo debe ser una de las principales tareas del nuevo mecanismo institucional.

Por lo demás, hay una cierta tendencia muy comprensible en los países industriales a mirar con su propia óptica los problemas de los países en desarrollo y no con la óptica de estos últimos. Las resistencias que encontró en los primeros tiempos el proceso de industrialización periférica, la renuncia a reconocer el deterioro de la relación de precios del intercambio, las aprehensiones con que suele encararse el papel del sector público en los países en desarrollo, son ejemplos, entre muchos otros, de actitudes que se han ido modificando.

Los países en desarrollo tienen que procurar la propia interpretación de sus fenómenos de desarrollo económico y social y elaborar sus propias soluciones, aprovechando - desde luego, - toda la experiencia de los países desarrollados en la medida que ella fuere aplicable. Al fin y al cabo, la responsabilidad primordial y los principales esfuerzos por acelerar su proceso de desarrollo económico y social recae sobre los propios países en desarrollo, y así lo reafirmaron éstos en la Conferencia.

Este es otro de los puntos de coincidencia que han acentuado la necesidad de coordinar las fuerzas de los países en desarrollo en Ginebra. La solución fundamental de sus problemas no puede venir desde fuera, ni proyectarse otra imagen que la de los mismos países en desarrollo.

No se trata, pues, de un aglutinamiento episódico o circunstancial de países que buscan en esta forma objetivos transitorios. Sería un grave error juzgarlo así. Es una fuerza enorme que se

levanta y trata de articularse. Surge esa fuerza en un momento histórico en que los hombres, sea cual fuere el sistema social en que viven, están también aprendiendo a dominar consciente y deliberadamente el curso del desarrollo económico y social. Lo están demostrando así los países más avanzados. Se ha logrado en ellos en los últimos cincuenta años lo que hace un siglo era una utopía. De la actitud de esos países más avanzados depende ahora en gran parte cómo esa nueva fuerza podrá ejercitarse, que grado de sacrificio humano se requerirá en este esfuerzo para lograr en el curso de los próximos cincuenta años la nueva utopía del actual siglo, esto es, la extirpación de la miseria y sus males inherentes que aún prevalecen para las tres cuartas partes de la humanidad."

8.- Reanudación del " estudio económico anual de América Latina."

La CEPAL ha preparado y editado los "ESTUDIOS ANUALES" de la economía regional desde el año 1948 a 1958 y desde esa fecha los elaboró conjuntamente con la OEA.

Posteriormente, en el 10º período de Sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, efectuado en Febrero de este año en Santiago, El Secretario Ejecutivo de la Comisión, Sr. Mayobre, al esbozar el programa de actividades del Organismo para 1964, expresó que el tercer aspecto de actividades de la CEPAL para 1964 sería la reanudación del Estudio Económico Anual de América Latina.

Por acuerdo amistoso con la OEA, informó, se ha resuelto que este estudio, que por tradición constituye el "mensaje de la CEPAL", al continente, cada año, vuelva a ser publicado por la CEPAL.

Además de este importante Estudio, la Comisión, hasta la fecha, ha publicado más de 800 estudios sobre la situación económica de la región y sobre los principales aspectos de su desarrollo económico, su agricultura, su comercio, sus industrias y sus movimientos de integración económica. Esta cifra incluye 690 informes y documentos, presentados a los diez períodos de sesiones de la CEPAL, y sesenta publicaciones impresas, no sólo en español, sino que en otros idiomas de trabajo de las Naciones Unidas.

9.- Continuación y terminación del edificio de la " CEPAL "

Fiel reflejo de los lazos cada vez más estrechos que unen a las Naciones Unidas con los países latinoamericanos, es el edificio que se está levantando en la ciudad de Santiago, a fin de albergar la sede permanente de la CEPAL y de otros organismos de las NN. UU. que funcionan en Chile, tales como : la oficina regional para América Latina de la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO) , la oficina del Representante Residente en Chile de la Junta de Asistencia Técnica y del Fondo Especial de la ONU, las oficinas de enlace con la CEPAL de la Organización de las NN. UU. para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) , y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) , y la oficina establecida en Chile por el Fondo de las NN. UU. para la Infancia (UNICEF) .

Todas estas oficinas y particularmente la CEPAL, fueron creadas con el objeto de prestar colaboración a los gobiernos latinoamericanos en la construcción de la nueva estructura económica y social, sin la cual difícilmente se podrá satisfacer las crecientes necesidades y aspiraciones de nuestros pueblos.

Las múltiples actividades emprendidas por la CEPAL y su Secretaría en este sentido han contribuido a que su sede en Santiago se convierta de más en más no sólo en uno de los principales centros de estudio e investigación sobre los problemas fundamentales económicos y sociales de América Latina, sino también en un importante foro público donde los delegados gubernamentales y representantes de otros sectores y organizaciones vinculadas a la vida económica y social de la región, periódicamente se reúnen para examinar las medidas prácticas y concretas que es necesario tomar a fin de solucionar dichos problemas en forma adecuada.

Es dentro de este marco y ambiente de trabajo sistemático donde comenzó a obrar verdadero vigor la idea de la planificación del desarrollo , que hoy se está aplicando en un número cada vez mayor de países latinoamericanos; y desde donde se sigue ayudando a los gobiernos a preparar el personal especializado que requieren en este campo. Asimismo, los estudios y reuniones de la CEPAL han sido factores claves para impulsar el movimiento encaminado a la creación gradual del mercado común latinoamericano.

Tal vez sea la índole misma de éstas y otras labores un tanto pioneras iniciadas en 1948 lo que ha inspirado el nombre simbólico de " TALLER DE LA NUEVA AMERICA LATINA " con el que ya numerosas reseñas periodísticas se vienen refiriendo al edificio desde el cual, a partir de 1965, continuarán desplegándose estos esfuerzos encaminados a ayudar a los países latinoamericanos a definir y proyectar su propia y auténtica imagen en el mundo de hoy y en el porvenir.

La obra de la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago se inició a principios de 1963, en las inmediaciones de uno de los macizos de la Cordillera de los Andes, en el margen izquierdo del Río Mapocho, en un lugar de extraordinaria belleza natural, en el sector de Vitacura.

El terreno cedido a las Naciones Unidas para este efecto por Chile tiene una superficie de 46.763 metros cuadrados, y está situado dentro del futuro " Parque de las Américas ", cuya extensión es de más de sesenta hectáreas. Se llegará a él por una amplia avenida, que, por decisión del Gobierno de Chile, llevará el nombre de "Avda. Dag Hammarskjold " en homenaje del Secretario General de la ONU que murió en 1961, en la ciudad de Ndola, Rhodesia del Norte, al estrellarse su avión, mientras cumplía una misión de paz en el Congo.

Cuando hace varios años la Asamblea General de la ONU aprobó la construcción del Edificio en Santiago, con un presupuesto que no debía exceder la suma de aproximadamente 1 millón y medio de dólares, las actividades de la CEPAL y de las demás oficinas que ocuparán el edificio no eran ni tan complejas ni tan extensas como las que desde entonces han ido acumulándose y recayendo sobre ellas.

Por esto, fue preciso hacer reajustes en los planos originales del edificio, lo cual, junto con el aumento de los costos de construcción registrados en Chile como en todas partes del mundo, hicieron ver que se presentaría un considerable déficit con relación al presupuesto aprobado inicialmente.

A raíz de esta situación, la CEPAL estableció un Comité Ad-hoc de Donaciones a fin de interesar a los Gobiernos Miembros en hacer contribuciones en dinero o en especies que pudieran facilitar la terminación del edificio en forma adecuada.

Aparte de sus anteriores contribuciones para esta obra,

el Gobierno de Chile, resolvió incluir en la ley de presupuesto del presente año la suma de E° 465.000 . como aporte especial para ayudar a solventar el déficit. El Comité Ad-hoc de Donaciones y la Secretaría de la CEPAL informaron sobre este y otros ofrecimientos de Gobiernos Miembros en la reunión de Mar del Plata. Hasta el momento dichas ofertas o contribuciones efectivas, abarcan las siguientes : El Gobierno Argentino anunció que hará una donación en especies, por un valor aproximado de 35 mil dólares; el Gobierno de Brasil comunicó que su donación consistirá en la planificación y ejecución del proyecto de embellecimiento de los jardines y parques situados dentro del solar cedido por el Gobierno de Chile a las Naciones Unidas para la construcción del edificio; el Gobierno Colombiano está gestionando ante representantes de la industria nacional la obtención de donaciones en especies, particularmente de cortinajes y azulejos; el Gobierno de Ecuador decidió contribuir con la suma de 10 mil dólares en efectivo; una suma igual en dólares ha sido ya donada por el Gobierno de Canadá; El Gobierno de El Salvador esta estudiando la posibilidad de una donación en especies, probablemente en colaboración con la industria nacional y, además, se ha manifestado dispuesto a celebrar consultas con los demás países centro americanos a fin de estudiar la viabilidad de efectuar una donación conjunta; el Gobierno de Méjico decidió contribuir con materiales de construcción por un valor de 20 mil dólares aproximadamente y también está gestionando ante la industria nacional aportes voluntarios adicionales; el Gobierno del Perú está estudiando una donación en especies, probablemente de parquet de caoba para la biblioteca del edificio; la República Dominicana, ha decidido donar 5 mil pesos R.M. ; el Reino de los Países Bajos, junto con el Surinam y las Antillas Holandesas aportarán una donación en especies cuyo valor total ascenderá a alrededor de 15.000. dólares ; el Gobierno de Uruguay manifestó su intención de gestionar una donación en especies, probablemente en colaboración con la industria nacional, tales especies serían seguramente alfombras, marmol o cortinajes; el Gobierno de Venezuela hará una donación en especies, sobre todo en cemento, que posiblemente se complementará con otros aportes; el Gobierno de Cuba también ha comunicado a la CEPAL que hará una donación cuya cuantía se dará a conocer posteriormente; El Gobierno de Francia está considerando la posibilidad de hacer una importante donación para el edificio; En representación de la Guaya-

na Británica y de Honduras Británicas o Bélize, el Reino Unido ha informado a la CEPAL sobre donaciones en especies que están bajo consideración en dichos lugares; y el Gobierno de los EE. UU. está gestionando ante diversas instituciones y fundaciones privadas de ese país, una posible donación en especies o en efectivo.

Naturalmente, el carácter internacional del edificio se verá reforzado con todas estas donaciones, que también reflejan el respaldo de los Gobiernos Miembros a las labores de la CEPAL. Dicho respaldo también se subrayó en el curso del debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en el 18° período de sesiones del Organismo, celebrado en Nueva York a fines del año pasado, y donde se aprobó agregar aproximadamente un millón de dólares al presupuesto original para la construcción del edificio.

Algunas de las características del edificio son las siguientes: tendrá más de 12 mil metros cuadrados de superficie construida repartidos en oficinas, salas de reuniones, bibliotecas y los servicios comunes para sus ocupantes. Se estima que el costo total del edificio ascenderá a unos dos millones ochocientos mil dólares, incluidos los donativos en dineros y en especies que han ofrecido hasta ahora diversos gobiernos miembros de la ONU para ayudar a dar mayor realce a esta obra.

Hasta el mes de Marzo de este año se habían excavado alrededor de 38 mil metros cúbicos de tierra y está ya bastante adelantada la obra gruesa del edificio. Este ha sido concedido por el Arquitecto chileno don Emilio Duhart, a la vez "como una casa y como un monumento. La Casa de las Naciones en Comunidad. El Monumento, expresión visible de su anhelo espiritual y social".

Será un cuadrado de casi 100 metros por lado, con un sólo piso principal sobre el piso zócalo y un gran patio interior dentro del cual se han ubicado los elementos comunes a los diversos organismos agrupados en el edificio, reflejándose así, aunque en una interpretación funcional muy moderna, la herencia arquitectónica de las construcciones y casonas con patio interior de antaño.

Se estima que se utilizarán más de mil toneladas de acero y alrededor de 120 mil sacos de cemento para la construcción. Los Grandes ventanales que forrarán los costados externos e internos del edificio cubrirán una superficie aproximada de 3.600 metros cuadrados. Se contempla la utilización de unos 2.000 metros cuadra-

dos de mármol para pisos y algunos revestimientos de paredes y unos 4.000 metros cuadrados de piedra para revestir muros. Entre las diversas donaciones en especies ofrecidas por los Gobiernos Miembros se cuentan varias de maderas finas que servirán para la decoración interna de las salas de reuniones y de la biblioteca.

El edificio contará con una planta telefónica con una capacidad para 400 aparatos y sesenta líneas externas. Tendrá un equipo de interpretación simultánea con capacidad para 600 audifonos y dispondrá, asimismo, de un sistema de intercomunicación. Las instalaciones en las salas de reuniones incluyen facilidades para las transmisiones de radio y televisión.

Puesto que se trata de un edificio especialmente diseñado para satisfacer no sólo las necesidades del personal que lo ocupará sino también el de reuniones de carácter internacional, es muy probable que una vez completado sirva de sede a un creciente número de reuniones auspiciadas por miembros de las NN. UU. , acentuándose así la importancia de Santiago como centro internacional.

* * *

OPINION PERSONAL SOBRE LA "CEPAL"

Generalidades.

En este trabajo y, hasta la página anterior, me he limitado a reseñar la historia de la CEPAL y la labor que a ella le ha tocado cumplir durante sus 16 años de funcionamiento. He querido dejar este último capítulo del trabajo a fin de exponer en él mis opiniones personales sobre dicho organismo, ya que estimo que es absolutamente necesario que, cuando una persona escribe un artículo, un libro o un ensayo debe crear algo y, la creación de ese algo es precisamente la exposición de sus propias ideas.

Es por ello que en las próximas páginas de este trabajo vais a encontrar mis diferentes opiniones sobre algunos de los aspectos de las funciones de la Comisión.

1.- En cuanto a su influencia en el desarrollo económico de Latinoamérica.

Seguramente es en este aspecto donde se pueden encontrar las más numerosas y variadas opiniones, ya que la CEPAL fue creada fundamentalmente para cumplir funciones de colaboración con los gobiernos latinoamericanos en sus planes de desarrollo económico de la región.

En el período transcurrido desde la iniciación de la labor de la Comisión, importantes acontecimientos en el campo de la economía y de la política regional han respaldado lo sostenido por los Estudios de la CEPAL tendientes a dar una fisonomía nueva a los esfuerzos que se realizan en nuestro continente para acelerar el desarrollo económico y social. Tales sucesos traducen la toma de conciencia de la comunidad regional en el sentido que el subdesarrollo constituye el mayor de los problemas planteados a la generación actual y de que su solución no sólo es posible sino también imperativa si se desea preservar la paz mundial y establecer un mínimo de condiciones de existencia aceptables para la gran mayoría de nuestros hermanos latinoamericanos.

Ha tocado a la CEPAL convertirse en el centro intelectual y en el organismo material de esta nueva cruzada sin preceden-

tes históricos y sus opiniones han ido cristalizando y arraigando en un conjunto de conceptos fundamentales que configuran una etapa en la interpretación de los problemas del desarrollo y en la definición de una política que tiende a adquirir validez en toda América Latina.

Tales conceptos son, principalmente :

a) El convencimiento de que el desarrollo es un problema económico y social en el más amplio sentido de esas palabras y que no es posible resolver separadamente las situaciones que hasta ahora se han considerado incluidas en una y otra categoría.

b) Que para darle solución se requiere una política planificada de acción integral y eficiente en el menor plazo posible.

c) Que esa política implica la realización de reformas institucionales en materia de organización social y económica, tales como la reforma agraria, la reestructuración de los sistemas impositivos, el mejoramiento de la distribución del ingreso, el acceso efectivo a la educación y la igualdad de oportunidades para todos, y que esas reformas exigen una acción que va más allá del limitado manejo de los instrumentos tradicionales de la política económica.

d) Que las severas limitaciones que se presentan al nivel nacional para acelerar el proceso de desarrollo pueden salvarse mediante una integración creciente de la economía latinoamericana.

e) Que es necesario alcanzar una estructura de comercio y una relación de intercambio con el resto del mundo que hagan del comercio internacional uno de los factores dinámicos para facilitar el crecimiento.

Las manifestaciones de la evolución de estas ideas se revelan en el campo de la especulación teórica y técnica así como en el de las realizaciones institucionales y en las decisiones prácticas.

En lo que respecta a las realizaciones prácticas, esta nueva actitud de América Latina tiene su manifestación más impresionante y promisoría en la posición que han tomado la mayor parte de los gobiernos, y en la aceptación creciente, por la opinión pública, de los sistemas de planificación como instrumentos para racionalizar las decisiones gubernamentales. Los planes consideran en general los aspectos sociales —como la educación, la salud y la vivienda— junto con los económicos, y prevén, en muchos casos, reorganizaciones de la administración pública y de los órganos del gobierno

para aumentar su eficacia. Asimismo, numerosos países han emprendido reformas agrarias e impositivas o proyectan hacerlo, aunque hay diferencias en la naturaleza y en la intensidad con que se están ejecutando.

En todo caso, la planificación se encuentra, evidentemente, en una etapa inicial en América Latina. En consecuencia adolece de las imperfecciones de toda obra nueva y se resiente de la escasez de elementos técnicos y de la falta de experiencia en un campo tan complejo. El concepto fundamental de que la planificación es un proceso continuo y en vías de perfeccionamiento no ha llegado aún a todos los sectores responsables, y en no pocas oportunidades suelen enfrentarse la racionalidad a que se aspira en la programación con las decisiones circunstanciales que han sido la norma en la planificación tradicional latinoamericana o con la falta de unidad de criterio en las altas esferas gubernamentales.

En cuanto a las reformas económico-sociales, ingenio sería suponer que pueden realizarse en nuestra región sin suscitar la resistencia que suelen oponer en todas las latitudes los sectores afectados por semejantes transformaciones, o sin encarar las dificultades y hasta contradicciones temporales que suele llevar todo cambio fundamental en las estructuras económicas. La resistencia de los grupos de intereses se ha manifestado y seguirá manifestándose en nuestros países en la oposición abierta y sistemática a las reformas, o más corrientemente, en la presión dentro y fuera de los medios oficiales, mediante el uso de expedientes políticos, económicos y financieros, para convertir dichas reformas en instrumentos débiles e inocuos que esterilicen y hasta desacrediten los objetivos propuestos. Por suerte, han aparecido también en nuestros países, grupos importantes de hombres de empresas y dirigentes de opinión que han sido capaces de comprender y alentar los cambios de estructura que exigen el desarrollo económico y el mejoramiento social.

Respecto de los esfuerzos conducentes a la integración económica latinoamericana, se puede decir que ellos han cristalizado en los últimos años en instituciones y realizaciones prácticas de particular significación.

El movimiento de cooperación económica de los países centroamericanos que comenzó en 1951, se había transformado, al final de la década anterior y en especial a partir de 1960, en una marcha definitiva hacia el mercado común, con resultados tangi-

bles en el incremento del intercambio intrazonal, en la formulación de políticas uniformes en diversos campos y en la creación de instituciones económicas y financieras destinadas a acelerar la integración y el desarrollo. El caso centroamericano se está constituyendo cada vez más en un ejemplo de lo que puede realizarse en el campo de la economía mediante la acción coordinada de pequeñas unidades políticas con escasas posibilidades de crecer aisladamente.

Más ambiciosa y difícil, y también de iniciación más reciente, ha sido la empresa de realizar la integración del conjunto de países latinoamericanos. No obstante, el paso inicial se dio con el Tratado de Montevideo de 1960, por el cual Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Paraguay, Perú y Uruguay constituyeron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) a la cual se unieron posteriormente Colombia y Ecuador. El hecho de que las negociaciones laboriosas que precedieron a dicho acuerdo no condujeran de inmediato a la creación de un mercado común latinoamericano y sólo se limitaran a la formación de una zona de libre comercio revela cuan complejo es el problema de la integración latinoamericana y las dificultades de carácter económico, político y técnico que habrá que vencer para lograrla. Sin embargo, y a pesar de las limitaciones que encierra el sistema adoptado, significantes progresos se han hecho en el seno de la ALALC para liberalizar y aumentar el Comercio interlatinoamericano. Más importante que todo eso, no obstante, es la experiencia que se va acumulando y las enseñanzas que se desprenden para acelerar el camino hacia la integración.

En los órganos de la Asociación, en las instituciones económicas latinoamericanas y en el seno de los gobiernos se están evaluando intensamente los métodos hasta ahora empleados y los resultados obtenidos, con el fin de encontrar fórmulas que permitan evitar un estancamiento y que impliquen una acción más enérgica y decidida.

Existe el convencimiento de que una decisión política a los más altos niveles es condición indispensable para asegurar la integración latinoamericana, y los estudios y análisis que están en gestación permitirán sin duda alguna proveer los elementos de juicio requeridos para una acción de tanta trascendencia.

Respecto de la cooperación continental, ella no se ha limitado a las solas naciones latinoamericanas. A través de los organismos interamericanos se han intensificado en la presente década

los instrumentos de cooperación para esa finalidad con el país industrial que mayores relaciones económicas tiene con América Latina: Los Estados Unidos.

La creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), antigua aspiración incomprensida hasta hace pocos años, fue posible en 1959 y ha servido de eficaz instrumento para el financiamiento de obras de carácter económico y social y para canalizar recursos de capital de países desarrollados hacia América Latina.

La existencia y eficacia del Banco ha creado un clima psicológico de mayor confianza en las instituciones propias y han estimulado la acción gubernamental positiva y el espíritu de empresas de nuestros países.

En la esfera de la cooperación continental fue sin duda alguna fundamental el cambio en la política económica y social hacia América Latina por parte de los Estados Unidos, simbolizado en la Alianza para el Progreso. Los países latinoamericanos coincidieron, en la Reunión de Punta del Este en agosto de 1961, en la necesidad de fijar metas de desarrollo económico y social, en llevar a cabo reformas estructurales y procurar una mejor distribución del ingreso, en la aceptación de los planes como el instrumento más apropiado para lograr el desarrollo y en el apoyo a la integración económica. Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos se comprometió formalmente a colaborar en el financiamiento de las inversiones.

Aunque es indudable que el programa de la Alianza ha puesto en marcha importantes iniciativas encaminadas a intensificar los esfuerzos por un mayor progreso económico y social, y que tanto por parte del gobierno de Estados Unidos como de los organismos financieros internacionales se han otorgado recursos en cantidades superiores a las de los años anteriores, no puede negarse que sus resultados no han correspondido hasta ahora a las metas perseguidas ni a las esperanzas que en ese programa se cifraban al comienzo.

A esto han contribuido factores de diverso orden; por ejemplo: los ingresos derivados del intercambio comercial con el exterior, aunque experimentaron una mejoría, no han llegado a un nivel que permita un incremento de la tasa de crecimiento, la cual ha resultado en muchos países de nivel inferior al quinquenio 1955-60, período que fue ya poco favorable. Las condiciones económicas de países tan importantes como Argentina, Brasil y Uruguay sufrier-

ron en los últimos años un desmejoramiento que se tradujo en la disminución del producto en Argentina y Uruguay y en la caída sustancial de la tasa de crecimiento en el Brasil. Numerosas vicisitudes de carácter político y administrativo, así como la oposición de algunos intereses, tanto en los Estados Unidos como en América Latina, han impedido que el programa adquiera la consistencia y obtenga el apoyo necesario para llevar a cabo una empresa de la importancia que cabe atribuir a la Alianza. En los últimos meses, con la creación del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), se ha iniciado una acción para vencer muchas de esas dificultades.

En cuanto a la importancia del comercio exterior, al respecto, lo primero que se presenta a la vista es la relación estrecha que existe entre la situación del intercambio con el exterior y el crecimiento interno. De una manera general, los períodos de mayor aumento del producto bruto corresponden a aquellos en que incrementan los ingresos de las exportaciones. La relación causal de este fenómeno es difícil de explicar y ha sido presentada en distintas oportunidades de este trabajo. Nuestras economías de exportación no han logrado aún, ni siquiera en los países que han experimentado un mayor adelanto material, crear los elementos dinámicos internos capaces de contrarrestar eficazmente los efectos adversos de importancia resultante de un empeoramiento de su comercio cuando éstos adquieren cierta magnitud. Y cuando las medidas compensatorias han pasado de un límite compatible con la fuerza de la economía nacional se generan, indefectiblemente, elementos de desequilibrio que, si persisten y se acentúan, conducen a situaciones inflacionarias de fatales consecuencias. Sin perjuicio de los remedios a corto plazo pero más allá de los mismos, surge así la necesidad de superar los factores que están en la base de este fenómeno, o sea, la inestabilidad y deterioro de las exportaciones y las deficiencias estructurales que intensifican la debilidad interna.

Pero hay que tener presente, que, no depende sólo de América Latina el mejorar la situación de su intercambio con el exterior. Es cierto que una mayor flexibilidad y diversificación de sus producciones exportables y una acción sostenida para aumentar la productividad en estas actividades son necesarias y posibles. En este sentido, tenemos el ejemplo, muy significativo, por tratarse de países de escasa dimensión económica, de los países centroamericanos, donde puede apreciarse la actividad desarrollada en este campo y los resultados favorables obtenidos.

Sin embargo, no puede decirse que haya sido la ausencia de esfuerzo lo que ha causado el deterioro del comercio exterior de América Latina. En efecto, en este último tiempo ha venido aumentado en forma sostenida el volumen de las exportaciones de nuestra región, pero a pesar de ello, ha decrecido relativamente el poder de compra de las mismas a consecuencia del deterioro de los precios del intercambio. De allí la urgencia de mejorar la situación de los productos primarios y de crear en los mercados internacionales condiciones favorables de acceso a las exportaciones tradicionales y a las nuevas producciones industriales de los países en desarrollo. Los procedimientos y políticas actualmente empleados en las relaciones económicas de los países industrializados con las economías de exportación de productos primarios son inadecuados para solucionar el problema del subdesarrollo. Incluso el otorgamiento de créditos en la forma como se hace en la actualidad representa apenas una solución transitoria y precaria. La capacidad de endeudamiento de los países latinoamericanos, por ejemplo, está estrechándose peligrosamente, los servicios financieros alcanzaron el año pasado alrededor de 26,6% de sus ingresos corrientes en divisas y en algunos países parece inevitable proceder a una consolidación muy liberal de la deuda actual.

Las expectativas y el interés que despertó la Conferencia Mundial de Comercio en las zonas en desarrollo están pues, plenamente justificado, con mayor razón aún en el caso de América Latina, por la singular intensidad con que ha caído su relación de intercambio. La lucha por lograr una estructura de mercado y precios más equitativos forma parte esencial de la campaña contra el subdesarrollo y es indudable que las relaciones internacionales de aquí en adelante estarán influenciadas cada vez en mayor grado por este hecho.

Ahora bien, en cuanto a la distribución del ingreso, si bien es cierto que un intercambio exterior favorable es condición necesaria para el progreso económico, no lo es menos que los países latinoamericanos pueden y deben aumentar su propio esfuerzo para corregir los factores internos que debilitan o anulan cualquier política de desarrollo.

Así por ejemplo, se admite ya generalmente que la distribución del ingreso en los países latinoamericanos es un obstáculo para un mejor equilibrio social y para un sano crecimiento econó-

mico. Las cifras globales de ingreso por habitante esconden la realidad de sectores mayoritarios de la población donde las condiciones de vida alcanzan escasamente a las de una mísera existencia vegetativa, en contraste con el consumo suntuario de algunos grupos.

Desde el punto de vista estrictamente económico, el estancamiento en determinados sectores de la producción, especialmente en la agricultura, la ausencia de dinamismo en algunas actividades para mejorar la productividad y la carencia de espíritu de empresa pueden atribuirse en no pequeña escala a una mala distribución del ingreso que origina ingresos excesivos por un lado y produce frustraciones o crea barreras para la movilidad social por el otro. Esto sin contar el hecho conocido de que una población de bajo nivel de ingresos significa un mercado precario que imposibilita el crecimiento sostenido de la economía.

Naturalmente, una adecuada política de mejor distribución del ingreso tendrá que adaptarse en cada caso a las condiciones del país.

En un período de crecimiento económico será más fácil y producirán menos resistencias medidas de carácter impositivo, de reforma en el régimen de tenencia de la tierra, de aumento de salarios y otras similares, y habrá mayores recursos para afrontar las inversiones y gastos que ellas requieren. Pero aun en países que se encuentran en una situación de estancamiento, puede darse el caso de que las reformas mismas sean la condición única que puede alterar la inercia y estimular las fuerzas creadoras.

Tampoco puede olvidarse que uno de los objetivos de la política económica es encontrar el equilibrio entre una reforma social y económica distributiva y un adecuado estímulo a la inversión privada. En ocasiones habrá que aceptar que este equilibrio no pueda conseguirse en un corto plazo, pero la experiencia de muchos países enseña que aun en esos casos y con una política adecuada, las reformas mismas crean muy pronto los estimulantes para la inversión productiva. Sea ello como fuere, lo que importa repetir es subrayar que los países de América Latina no pueden evadir este vital problema de la distribución del ingreso en sus políticas de desarrollo.

De primordial importancia son también un conjunto de factores que a veces rebasan la política económica, y que podrían agruparse bajo el nombre de confianza social. La inseguridad, en cualquiera de sus aspectos, es el peor enemigo del desarrollo. Esa insegu-

ridad puede provenir de los frecuentes cambios políticos, y es bien conocido el efecto pernicioso que ha tenido este tipo de inestabilidad en la economía de América Latina. Puede venir también de la incapacidad de los gobiernos para definir y mantener líneas de conducta que permitan a los factores de producción contar con un mínimo de garantías en su situación presente o en sus planes futuros. Asimismo, y ya en un campo más propiamente económico, la ausencia de disciplina en el manejo de la política fiscal y monetaria y la persistencia de administraciones defectuosas son hechos que minan la confianza, desalientan las inversiones y pervierten la mentalidad económica colectiva. De allí que el movimiento hacia la planificación que se está iniciando en América Latina tenga mayor importancia que la sola racionalización de las decisiones económicas. En la medida en que los planes se consoliden como programas de gobiernos contribuirán, más que ningún otro instrumento, a establecer políticas ordenadas y consecuentes donde se logre reducir a un mínimo los elementos de inseguridad.

2.- Respecto de la organización de la CEPAL.

Sin perjuicio de las diferentes Oficinas que la CEPAL tiene ya establecidas en algunas de las más importantes ciudades de nuestros países creo que, sería muy útil para el desarrollo económico y social de Latinoamérica instalar más de ellas, en especial en las capitales de Provincias o Estados, según corresponda. El principal objetivo de tales Oficinas sería el estudio socio-económico del territorio geográfico de dichas divisiones político administrativas.

Ello permitiría a la Comisión el estudio de hasta los más pequeños detalles del estado actual de aquellos territorios, sus problemas y sus posibilidades futuras. Todo lo cual se haría teniendo como punto de referencia el desarrollo total de Latinoamérica.

Este sistema de estudio vendría a ser muy útil ya que, incluso, tratándose de países existen notorias diferencias; las cuales exigen métodos distintos para tratar sus problemas, sus planes y proyectos. Tenemos el caso, por ejemplo, que en el debilitamiento del ritmo de crecimiento que sufrió América Latina en 1962 - 63 tuvieron particular influencia el retroceso económico de Argentina y la pronunciada caída en el año pasado de la tasa de aumento de la producción de Brasil. En menor medida influyeron en las cifras tota-

les de América Latina las disminuciones de los niveles de producción en Uruguay. Por otra parte, decayó también el ritmo de crecimiento en Chile, Colombia, Perú y Venezuela, aunque en estos países con excepción de Chile el proceso fue mucho menos intenso que en Brasil. Por el contrario, en Ecuador, en los países de la zona de integración centroamericana y en México, el producto y el ingreso tendieron a expandirse, con rapidez mayor que en los años inmediatamente anteriores.

Esta enumeración somera de la evolución reciente de la economía en cada uno de esos países muestra que el crecimiento económico tuvo movimientos distintos por países o grupos de países de América Latina. Las diferencias entre estos movimientos se ponen de manifiesto con sólo analizar el grupo de países latinoamericanos que no incluye Argentina ni Brasil, pues el decaimiento ocurrido en la Argentina y el crecimiento más débil de Brasil tienen importante peso en las cifras totales de América Latina, por representar el producto y la población de ambos países reunidos más del 45% del total.

En suma, el grupo de países latinoamericanos que no incluye Argentina, Brasil ni Cuba, no sufrió en 1963 un decaimiento del ritmo de crecimiento de la magnitud señalada para toda América Latina en su conjunto, sino, por el contrario, experimentó un aumento en relación con los años anteriores. Así, para este grupo de países, el ingreso real aumentó en el año pasado a 4,9% mientras en la segunda mitad del decenio de 1950 la tasa anual fue de 4,3% .

Con todo y a pesar del mayor dinamismo del proceso económico que dan cuenta estos índices para la mayor parte de los países, se advierte que el fenómeno de lento desarrollo continúa siendo el rasgo predominante de la evolución económica de la región, porque aun en este grupo, de evolución más favorable en los dos últimos años, el producto y el ingreso real por habitante no alcanzan un ritmo medio de expansión ni siquiera del 2% anual entre 1960 y 1963, o más precisamente, 1,5% para el producto y 1% para el ingreso en promedios trienales.

3.- En cuanto a sus atribuciones,

Las actuales atribuciones de la CEPAL han quedado un poco limitadas, especialmente si se toma en cuenta que la mayor parte de ellas le fueron otorgadas al momento de su creación. Dada

la importante labor que este organismo desempeña en estos años y que continuará en los próximos, es necesario que dichas atribuciones le sean aumentadas a fin de que la Comisión pueda colaborar eficientemente con los gobiernos latinoamericanos.

Tenemos, por ejemplo, el caso del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, el cual, actualmente, sólo tiene cursos para Funcionarios enviados oficialmente por los gobiernos. Esta situación impide que profesionales y técnicos no gubernamentales puedan concurrir a estos cursos.

En mi opinión estimo que ello puede solucionarse mediante la siguiente fórmula :

1) Que todos los gobiernos latinoamericanos reconozcan a este Instituto como una Escuela de Especialización de Postgraduados.

2) Que dichos gobiernos autoricen y reconozcan el Doctorado que el Instituto entregue a los alumnos.

3) Que el Instituto abra sus puertas a todos los profesionales y técnicos latinoamericanos que quieran especializarse en materias económico-sociales latinoamericanas, sean funcionarios gubernamentales o simples particulares.

4) Que los cursos sean de dos años, para obtener el Doctorado y de un año, para Especialistas.

5) Que al final de los cursos entregue títulos de Doctores o Especialistas, según corresponda.

6) Que dichos títulos sean reconocidos por todos los países latinoamericanos, sin mayor trámite.

7) Que la condición requerida para que una persona pueda ingresar al Instituto sea un Título Universitario otorgado por una Universidad Latinoamericana, del Estado o reconocida por él.

8) Que el instituto siga bajo la égida de la CEPAL .

9) Que los gobiernos latinoamericanos colaborem en el financiamiento del Instituto.

Otra atribución o facultad que debe darse a la CEPAL sería la PUBLICIDAD; esto es, darle facultades y medios económicos para instalar una Radio, un diario y un Canal de Televisión.

Actualmente, dado el progreso material y científico del mundo, no existen distancias entre los pueblos; ya que los medios de publicidad ya mencionados llegan a todos los rincones del planeta y las personas se enteran de las noticias en una forma rápida y cómoda.

Es por ello que estimo fundamental que, para obtener mayor éxito la labor de la Comisión, en nuestra región se establezcan dichos medios de publicidad, dedicados única y exclusivamente a dar a conocer a la opinión pública latinoamericana la labor que desarrolla la CEPAL, la necesidad e importancia de la integración económica regional, los avances y esfuerzos de nuestros gobernantes para tratar de lograrla y, por último, algo muy importante, demostrar a los latinoamericanos que no es imposible llegar algún día a nuestra integración política y las grandes consecuencias e inmensos beneficios que ella nos dará.

Estos objetivos también pueden lograrse mediante la programación de conferencias, charlas y seminarios en las diferentes esferas laborales y culturales.

En mi opinión esto de la publicidad es algo de la mayor importancia dentro de la planificación del desarrollo económico y social, pues ella permitirá que nuestros pueblos se den cuenta de la necesidad de la programación e integración de la economía latinoamericana.

4.- Respecto de la labor que en el futuro podría desarrollar,

Durante sus 16 años de vida la CEPAL ha desarrollado una labor muy fructífera, pero aun le queda mucho trabajo que realizar; en efecto, creo que la Comisión podría dedicarse preferentemente, como ya lo está haciendo, a lograr que se forme el Mercado Común Latinoamericano. Este último es un elemento de vital importancia en la fórmula del desarrollo y, si el no se logra, todos los esfuerzos que se han efectuado hasta la fecha quedarán truncados, sin un objetivo final.

Otra labor que podría desarrollar la Comisión sería el estudio y análisis del impacto que en las economías de nuestra región tendrá el desarrollo de las economías de las nuevas Repúblicas Africanas, las cuales producen casi los mismos bienes que nuestros países. En dichos estudios habría que analizar la situación desde dos puntos de vistas básicos: a.- Competencia de los productos africanos con los nuestros en el mercado mundial y b.- Posibilidades para nuestros productos elaborados en los mercados africanos

Si se logra equilibrar "a" y "b", el hecho del nacimiento de estas Naciones Africanas no podría afectar negativamente a la economía latinoamericana.

Y también la CEPAL podría estudiar las posibilidades de entablar o aumentar nuestras relaciones comerciales con las Naciones de economía centralmente planificada, ya que dichos países son mercados potencialmente positivos.

Finalmente, hay dos aspectos de nuestras relaciones comerciales que la Comisión podría estudiar. Uno de ellos ya está siendo analizado por la CEPAL, me refiero a las relaciones latinoamericanas con Europa ; las cuales en estos dos últimos años se han visto que han mejorado ostensiblemente . El otro aspecto es el de nuestras posibilidades de intercambio con Asia y Oceanía, regiones grandemente pobladas y que se encuentran en inferiores grados de desarrollo; pero que actualmente están tratando esforzadamente de salir de ese estado. Dentro de dichas regiones hay países que son económicamente fuertes y, nuestra región, podría hacer comenzar a operar a nuestra flota mercante con los puertos de esos países.

Tenemos, por ejemplo el caso de Australia, Nueva Zelandia y China Nacionalista; países desarrollados que podrían ser importantes compradores de los productos latinoamericanos. Claro está que, por la situación geográfica de dichos países, para que pudiéramos comerciar con ellos tendríamos que mejorar y modernizar las naves de nuestras Naciones, ya que actualmente ellas, como lo manifestó en páginas anteriores, son en su mayor parte antieconómicas y antiguas.

Felizmente, en este último tiempo, se ha originado un movimiento de opinión pública por el cual se está tratando de hacer ver a casi todos los países latinoamericanos que nuestro destino está en el mar y que forzosamente si queremos lograr nuestro desarrollo económico debemos contar entre los elementos fundamentales al mar, fuente de riqueza y de salud de las futuras generaciones.

* * *

CONCLUSIONES

Hemos recorrido durante pocas horas varios años de esfuerzo, sacrificio, incomprensiones y dificultades; pero también hemos visto una labor grande, fructífera y silenciosa.

Al terminar estas páginas siento en mi una gran satisfacción, ya que con este trabajo inicio mi colaboración a la causa latinoamericana en sus planes de desarrollo económico y social y de integración económica y política.

Si mis planes futuros son esos objetivos, lo lógico era que iniciara mi esfuerzo tomado como punto de partida a la CEPAL, ya que estudiar la labor de la Comisión significa estudiar la real y verdadera situación de Latinoamérica, sus problemas y sus posibilidades de desarrollo.

Es probable que la opinión pública de nuestra región no llegue a comprender sino dentro de algunos años más la importancia que la Comisión tiene en nuestro progreso. Sin pecar de partidista estimo que si no se hubiere creado la CEPAL es muy posible que nuestro desarrollo económico y social se habría atrasado unos diez años más en relación con lo obtenido hasta la fecha.

Don Raúl Prebisch, al presentar su último informe al Consejo Económico y social como Director de la Comisión en Julio del año pasado, expresó en forma categórica y precisa: " Al retirarme de la CEPAL he creído conveniente exponer mis ideas en un informe que he sometido al examen de los miembros del Consejo bajo el título "Hacia una dinámica del desarrollo económico latinoamericano ". Lo he hecho, no sólo para señalar el fin de mis funciones como Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, sino también porque he juzgado necesario hablar muy claramente, y tal vez muy rudamente, dados los graves y crecientes problemas que América Latina deberá encarar. El informe sintetiza lo que he expuesto e incluye consideraciones, que, como dijo Dag Hammarskjöld, no pueden formularse todos los días, pero que es necesario formular cada cierto tiempo. He intentado, pues, mostrar en ese informe. creo haberlo hecho en forma serena y equilibrada - la necesidad de grandes transformaciones, de transformaciones urgentes, en la estructura social de América Latina, como preludio a las transformaciones ineludibles de las formas de producción y de la estructura de la economía, transformaciones sin las cuales no será posible elevar en forma rápida y perdurable el nivel de vida de las masas

latinoamericanas. También he hecho notar, basándome en ciertas premisas, hipotéticas, las posibilidades de formación de capital que existen en América Latina. Pero para utilizarlas, hay que abordar el problema de la estructura social. Porque esas posibilidades no podrán utilizarse eficazmente sin una restricción severa del consumo de los grupos de altos ingresos, con independencia de otras transformaciones estructurales que se exponen con toda claridad en el informe. Creo que América Latina podría aumentar considerablemente su ritmo de crecimiento si utilizara mejor y más ampliamente sus posibilidades de expansión.

Sostenemos en ese informe que este potencial de capitalización no podrá utilizarse en forma correcta e intensa en América Latina dentro del marco de la estructura actual de los intercambios internacionales. En efecto, incluso si se realizara ese gran esfuerzo de ahorro interno, no podríamos aprovechar ese ahorro para importar cantidades considerables de bienes de capital. En primer lugar, por los límites de la capacidad para importar de nuestros países; en segundo lugar, lo incipiente de las industrias productoras de bienes de capital. Puede darse también que la utilización del potencial de ahorro esté intimamente ligada a modificaciones de estructura interna, y a la transformación de la estructura del comercio exterior de nuestros países. No sólo hay que estimular las exportaciones de productos primarios, sino también encontrar nuevos cauces de exportación: la exportación de productos industriales de los países en desarrollo a los países desarrollados.

Todo esto debe hacerse sin descuidar un problema que no cesa de agravarse: el de la relación de precios del intercambio. Se ha discutido mucho desde que la Secretaría de las Naciones Unidas lo abordó hace más de 10 años. No entraré en una polémica estadística; no me perderé en el bosque de cifras para buscar lo que ha sucedido en el pasado; expondré el problema en forma muy simple, en lo que concierne al futuro, que es lo que me preocupa. Será posible elevar el nivel de vida de las masas latinoamericanas o de los países en vías de desarrollo, sin aumentar la productividad primaria, sin aumentar la productividad de la agricultura? Es evidente que no. Si la productividad de la agricultura aumenta - y deberá aumentar rápidamente - podremos mantener en ella su elevadísima proporción de población activa, que alcanza casi a un 50%? Es evidente que no. En consecuencia, el aumento de la productividad en

la agricultura deberá ir acompañado de un desplazamiento en masa de la población agrícola hacia otras actividades. Pero entretanto, la producción agrícola tenderá cada vez más a exceder la demanda mundial, que crece con relativa lentitud: es un problema ineludible, cuya solución vemos todos claramente ¿Cuál es esa solución? Lograr que esa población sea absorbida por la industria y por otras actividades, evitando al mismo tiempo ese fenómeno morboso que aparece en América Latina: una urbanización mucho más intensa que la que podría justificar el grado de desarrollo económico al cual hemos llegado".

Las soluciones propuestas por don Raúl Prebisch y también por la CEPAL, son en realidad más lógicas y posibles que las que nuestros anteriores gobernantes trataron de ejecutar.

Solamente me queda, antes de poner el punto final en este trabajo, expresar a Uds. dos situaciones, que aunque sean inconexas pido se sirvan tenerlas presentes, especialmente la primera de ellas, pues estimo que es de una importancia fundamental.

En efecto, la primera se refiere a la integración económica y política de Latinoamérica. Hecho que, dadas las condiciones actuales del panorama mundial, es el único medio del cual podemos hechar mano para salir del subdesarrollo; ya que al unirnos formaremos un fuerte bloque de una potencialidad, no bélica, pero si económica que nos permitirá ponernos a la misma altura de las grandes potencias mundiales.

Esta idea de integración no es nueva; ya la trató de llevar a efecto uno de los latinoamericanos más extraordinarios de nuestra región; claro está que él trató de lograrlo con una fórmula invertida a la que actualmente se quiere aplicar. Aquel latinoamericano visionario trató primero de lograr nuestra integración política y como consecuencia de ello, nuestra integración económica.

Seguramente Uds. ya han comprendido a quien me refiero. Si, efectivamente, se trata de don SIMON BOLIVAR PALACIOS " " el Simón Macabeo de América ", expresión del canónigo que lo bautizó.

Una de las frases más sublimes pronunciadas por don Simón Bolívar fue aquella, dijo a don Bernardo O' Higgins en el encuentro que el 6 de Agosto de 1824 tuvieron en Huancayo, "Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo (se refería a América Latina) una sola nación con un sólo vínculo que ligue sus

sus partes entre sí y con el todo. Ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, deberían, por consiguiente, tener UN SOLO GOBIERNO que confederase los diferentes estados que hayan de formarse .. "

Algo más de 100 años más tarde encontramos la misma idea en una frase de nuestra poetisa doña GABRIELA MISTRAL: frase que se ha colocado al comienzo de este trabajo.

Y en la década actual la volvemos a encontrar en uno de nuestros más preclaros economistas, don FELIPE HERRERA LANE. Del señor Herrera tenemos una frase de su exposición ante la Conferencia sobre Tensiones del Desarrollo en el Hemisferio Occidental, celebrada en la ciudad de Salvador en Brasil, en Agosto de 1962.

En dicha oportunidad dijo don Felipe Herrera: " Si América Latina quiere recobrar el tiempo perdido y no quedar definitivamente rezagada en la historia, tiene que acelerar el ritmo de su integración económica, para lo cual debe mirar de frente la necesidad de su integración política. Muchas condiciones y circunstancias de su realidad geográfica, histórica y humana favorecen uno y otro intento. América Latina no es un conjunto de naciones: es una gran nación deshecha. A ella, como unidad, le toca recobrar el impulso de un proceso de desarrollo económico frustrado, más que iniciar uno nuevo.

No es entidad ficticia la nación latinoamericana. Subyacente en la raíz de nuestros estados modernos persiste como fuerza vital y realidad profunda. Sobre su secular material indígena, diverso en sus formas y maneras pero idéntico en su esencia, lleva la impronta de cuatro siglos de dominación ibera. Experiencia, instituciones, cultura e influencia similares la formaron desde México al Cabo de Hornos. Así, unitaria en espíritu y en su fuerza, se levantó para su independencia.

En esa Nación pensaron los precursores de nuestra independencia; lo mismo Miranda con su proyecto del Incanato de Nariño, Caldas y Espejo en su Escuela de la Concordia. En esa Nación pensaron los realizadores de nuestra independencia; lo mismo el Padre Hidalgo en Méjico, al declararse Generalísimo, de las Américas, que Belgrano en el Congreso de Tucumán, al hablar de los representantes de las Provincias Unidas de Sudamérica, San Martín y O' Higgins, Santander y Sánchez Carrión, Morazán y Santa Cruz, todos alimentaron con calor la idea federalista o anfictiónica. Bolívar, su mantenedor expresó, ya lograda la independencia, la enun-

cia en términos concretos y pretende realizarla en el Congreso de Panamá al cual, vale la pena subrayarlo, invita al Brasil, que en 1826 era un Imperio ".

También sustenta la idea de integración nuestro Diplomático don SERGIO GUTIERREZ OLIVOS, quien en una parte de su libro "Subdesarrollo, Integración y Alianza " expresa : " Al ejemplo de Europa, la prosperidad y la integración de América Latina requerirá un examen en profundidad de múltiples factores aparentemente vinculados a la sola política interna de cada país.

La reglamentación cambiaria, los gravámenes sobre fletes, los regímenes laborales y de previsión, etc., habrán de ser estudiados y muchas veces corregidos con miras a que no perturben una posición de competencia relativa individual o las expectativas del conjunto en el mercado mundial.

En otras palabras, la complejidad misma del proceso empieza a dejar en claro en este Continente, como ha ocurrido en Europa, que la línea divisoria entre la política interna y la exterior es extremadamente tenue, como asimismo que la marcha hacia la integración muy difícilmente puede detenerse en el terreno exclusivamente económico. Esto lo supieron muy bien Schumman y Adenauer, en un comienzo, y por cierto tampoco lo ignoran Jean Monnet, Hallstein y McMillan.

Conviene que los latinoamericanos empecemos a advertirlo con franqueza, pues de otra suerte todo el experimento que ahora iniciamos - y en el cual nuestros pueblos cifran tantas esperanzas - tropezará con inevitables y, para muchos, sorprendentes obstáculos.

En la cima de la integración económica ha de existir un propósito político. En caso contrario, conviene decirlo, no se sabe bien de que se está hablando. Felipe Herrera ha apuntado ya las ventajas que reportaría al aunamiento de los US \$ 2.615 millones que representan las reservas monetarias de América Latina, en un sistema bancario central; las economías que podrían introducirse en la defensa colectiva, que demanda un costo anual de US \$ 1.400 millones con 650 mil hombres bajo las armas, etc.

Para resumir su pensamiento, ha dicho : "Tengo la convicción de que la integración política es un requisito que no podemos seguir ignorando ".

Por su parte, Jean Monnet ha expresado : "La unión económica no es un fin en si misma. Es el comienzo del camino del mundo más ordenado que debemos lograr si queremos escapar de la destrucción".

La segunda situación, que he pedido a Uds. tenerlas presente, se refiere a este trabajo que estoy finalizando. La labor de la CEPAL ha sido tan vasta que es muy difícil poder presentarla en su totalidad en un trabajo de 150 páginas. Es por ello que yo os pido que toméis este pequeño trabajo, no como una obra detallada, sino como una especie de resumen, en que se contiene, los aspectos más destacados de la fecunda labor de la Comisión Económica para la América Latina.

En todo caso, espero haber cumplido con un anhelo : el de presentar a la opinión pública latinoamericana, aun cuando sea en pocas páginas, la brillante y acabada labor desarrollada por la CEPAL durante sus 16 años de tesonera actuación.

* * *

B I B L I O G R A F I A

- 1.- "AMERICA LATINA: INTEGRACION ECONOMICA Y REINTEGRACION POLITICA ". Felipe Herrera Lane, exposición en la Conferencia sobre Tensiones del desarrollo en el Hemisferio Occidental, Salvador, Brasil, 1962.
- 2.- "COOPERATION FOR ECONOMIC PROGRESS" . UU.NN; New York, 1960.
- 3.- "ENCICLOPEDIA ESTUDIANTIL CODEX" . N° 87, año 1963.
- 4.- "PARALELO ENTRE EL SISTEMA INTERAMERICANO Y LAS NACIONES UNIDAS ". Sofía Ibarra Pensa, Memoria.
- 5.- "LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS ". Leonidas de la Maza De la Maza, Memoria.
- 6.- "ALMANAQUE MUNDIAL DE SELECCIONES ". 1956.
- 7.- "RESOLUCION N° 106 DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NN.UU. " Febrero de 1948.
- 8.- ATRIBUCIONES Y REGLAMENTO DE "CEPAL ". NN.UU. 1960.
- 9.- "LAS NACIONES UNIDAS EN SINTESIS ". NN.UU. 1961.
- 10.- "NACIONES UNIDAS ". NN.UU. 1961.
- 11.- "YEAR BOOK OF THE UNITED NATIONS". 1947 - 48.
- 12.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA ", CEPAL, año 1948.
- 13.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA ", CEPAL, año 1949.
- 14.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA ", CEPAL, año 1951 - 52.
- 15.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA ", CEPAL, año 1953.
- 16.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA "; CEPAL, año 1954.
- 17.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA ", CEPAL, año 1955.
- 18.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA" CEPAL, año 1956.
- 19.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA ", CEPAL, año 1957.
- 20.- "ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA ", CEPAL, año 1958

- 21.- " ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA ", CEPAL,
año 1960.
- 22.- "LA INFLUENCIA DEL MERCADO COMUN EN EL DESARROLLO
ECONOMICO DE AMERICA LATINA", CEPAL, E/CN.12/C.
1/12. Año 1959.
- 23.- "LOS PROBLEMAS DEL TRANSPORTE EN AMERICA LATINA".
CEPAL, E/CN.12/C.1/14. Año 1959.
- 24.- "INFORME DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL COMI-
TE DE COMERCIO " . CEPAL, E/ CN.12/ C.1/15/Rev.
2. Año 1959.
- 25.- "CONSULTAS SOBRE POLITICA COMERCIAL " . CEPAL, E/CN.
12/C.1/11 . Add. 2. Año 1959.
- 26.- "CONSULTAS SOBRE POLITICA COMERCIAL ". CEPAL, E/CN.
12/C.1/11/Add.1. Año 1959.
- 27.- "CONSULTAS SOBRE POLITICA COMERCIAL ". CEPAL, E/CN.
12/C.1/11.
- 28.- "INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE TRABA-
JO DE BANCOS CENTRALES ". CEPAL, E/CN. 12/C.1/10.
Año 1959.
- 30.- "INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA SOBRE LA MARCHA
DEL PROGRAMA DEL MERCADO COMUN ". CEPAL, E/CN.
12/AC. 45/3. Año 1960.
- 31.- "LA UNIFORMACION O COORDINACION DE CIERTOS ASPEC-
TOS DE LOS SISTEMAS ADUANEROS EN LOS PAISES LATINO-
AMERICANOS". CEPAL, E/CN.12/C.1/WG.3/2. Año 1960.
- 32.- "EL CONSEJO DE COOPERACION ADUANERO ". CEPAL. Doc.
Inf. N° 1, Año 1960.
- 33.- "LA UNIFORMACION O COORDINACION DE CIERTOS ASPEC-
TOS DE LOS SISTEMAS ADUANEROS EN LOS PAISES LATINO-
AMERICANOS". CEPAL. E/CN.12/C.1/WG.3/2/Add.1. Año
1960.
- 34.- "LA UNIFORMACION O COORDINACION DE CIERTOS ASPEC-
TOS DE LOS SISTEMAS ADUANEROS EN LOS PAISES LATINO
AMERICANOS" . CEPAL. E/CN.12/C.1/WG.3/2/Add.2.
Año 1960.
- 35.- "ANTECEDENTES PARA LA IDENTIFICACION DE "GRAVAME-
NES DE EFECTOS EQUIVALENTES A DERECHOS ADUANEROS"
Y DE "GRAVAMENES VIGENTES " A LOS FINES DE LA APLI-
CACION DEL TRATADO DE MONTEVIDEO". CEPAL, E/CN.
12/C.1/WG.3/3. Año 1960. y Rev.1.

- 36.- "LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LA POLITICA DE DESARROLLO LATINOAMERICANO ". CEPAL, E/CN. 12/ 359.
- 37.- "EL DESARROLLO ECONOMICO DE AMERICA LATINA Y ALGUNOS DE SUS PRINCIPALES PROBLEMAS ". CEPAL , E/CN. 12/ 89.
- 38.- "EL DESARROLLO ECONOMICO DE AMERICA LATINA EN LA POSTGUERRA" . CEPAL, E/CN.12/ 659/ Add.1.
- 39.- "PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA " . CEPAL , E/CN. 12/ 686.
- 40.- "PROGRESOS EN MATERIA DE PLANIFICACION EN AMERICA LATINA ". CEPAL, E/CN. 12/677.
- 41.- "THE ECONOMIC TEST IN LATIN AMERICA ". Theodore W. Schultz.
- 42.- "ANALISIS Y PROYECCIONES DEL DESARROLLO ECONOMICO ". CEPAL .
- 43.- "PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIALIZACION LATINOAMERICANA " . CEPAL , E/CN. 12/ 664.
- 44.- "ESTUDIO SOBRE LA MANO DE OBRA EN AMERICA LATINA" CEPAL.
- 45.- "BASES Y FINES DE UNA POLITICA MONETARIA ". H. Arana D. Imprenta Mercantil. Valparaíso, Año 1956.
- 46.- "EL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO REQUIERE GRANDES DECISIONES POLITICAS". Raúl Prebisch, discurso pronunciado en Méjico el 28 de Agosto de 1962.
- 47.- "LA COOPERACION ECONOMICA MULTILATERAL EN AMERICA LATINA " . NN. UU. Año 1961.
- 48.- "TRAYECTORIA DEL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO ". Victor L. Urquide. CEMLA, año 1960.
- 49.- "EL FUTURO ECONOMICO DE CHILE Y DE AMERICA LATINA" Alberto Baltra, Felipe Herrera y René Silva. Edit. Universitaria.
- 50.- "ACONTECIMIENTOS Y TENDENCIAS RECIENTES EN EL INTERCAMBIO DE AMERICA LATINA CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA ". CEPAL, E/CN.12/631. Año 1962.
- 51.- "AMERICA LATINA ENTRA EN ESCENA ". Tibor Mende, Editorial del Pacífico, Chile. Año 1953.
- 52.- "BOLIVARISMO Y MONROISMO " . José Vasconcellos. Editorial Ercilla. Chile. Año 1937.

53. - "POLITICA" , Editorial Cordillera, Caracas, Venezuela, N° 8, Abril de 1960.
54. - "PROBLEMAS TEORICOS Y PRACTICOS DEL DESARROLLO ECONOMICO " . CEPAL.
55. - "HACIA LA COORDINACION DE LA POLITICA COMERCIAL DE AMERICA LATINA. LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA". CEPAL , E/CN. 12/632. Año 1962.
56. - "ALMANAQUE MUNDIAL 1959 " . Editors Press Service, Inc. E. U. A.
57. - "NI ESTABILIDAD NI DESARROLLO " . Anibal Pinto S. C. Chile. 1960.
58. - "PANORAMA ECONOMICO " . Edit. Universitaria, Chile. N°s. 184-172 - 239 - 232-213 - 231-235-236 225-237 - 238.
59. - "CRECIMIENTO ECONOMICO DE AMERICA LATINA " . Alberto Baltra C. Editorial del Pacífico. Chile. Año 1961.
60. - "AMERICA IMPACIENTE" . Carlos Naedon . Edit. del Pacífico Año 1963.
61. - "NUESTRA INFERIORIDAD ECONOMICA " . Francisco A. Encina. Edit. Universitaria. Chile. Año 1955.
62. - "ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO " . Luis Escobar Cerda. Edit. Universitaria. Chile. Año 1961.
63. - "CHILE UN CASO DE DESARROLLO FRUSTRADO " . Anibal Pinto S. C. Editorial Universitaria, Chile Año 1962.
64. - "BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO " . Luis Grez Zuloaga. Editorial Jurídica de Chile. Año 1961.
65. - "POLITICA ECONOMICA " . Francisco A. Pinto S. A. Editorial Universitaria. Año 1956.
66. - "OCCIDENTE " . Revista . N° 150. Año 1963.
67. - "LA SOBREPoblACION SIGNIFICA POBREZA" . Joseph Marion Jones. Center For International Economic Growth. Washington D. C. 1962.
68. - "HACIA UNA DINAMICA DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO " . Raul Prebisch. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición. Año 1963.
69. - "EL MERCADO COMUN EUROPEO " . Werner Von Lojewski. Tauros Ediciones S. A. Madrid. Año 1960.
70. - "ALMANAQUE MUNDIAL 1963" . Editors Press Service Inc. E. U. A.

71. - "CHILE Y LA ALALC ". Editorial del Pacífico, Chile, año 1963.
72. - "MANUAL DE POLITICA ECONOMICA ", Dos tomos, Felipe Herrera Lane. Editorial Jurídica de Chile, año 1952.
73. - "LA CAPACIDAD DE LOS PAISES PARA ATENDER A LOS PAGOS DE DEUDAS EXTERIORES ". Bco. Int. de Reconstrucción y Fom. año 1962.
74. - "CHILE O UNA LOCA GEOGRAFIA ". Benjamín Subercaseaux Editorial Ercilla, año 1961.
75. - "LA POLITICA ECONOMICA DEL COBRE EN CHILE ". Mario Vera Valenzuela. Ediciones de la U. de Chile, año 1961.
76. - "MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO NACIONAL ". Chile, años 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964.
77. - "HAY QUE MORIRSE DE HAMBRE ". Jacob Oser. Ediciones Destino, Barcelona, año 1958.
78. - "SE LLAMABA BOLIVAR ". Enrique Campos Menendez. Editorial Zig-Zag, Chile, año 1960.
79. - "ALMANAQUE MUNDIAL 1964 ". Editado por Selecciones de Reader's Digest. Méjico D.F. Méjico.
80. - "LA INDEPENDENCIA DE AMERICA ". Enrique de Gandia. Com. General Fabril Editora S.A. Argentina, año 1961.
81. - "TEORIA ECONOMICA " Tomo I. Alberto Baltra Cortés. Editorial Andrés Bello. Chile. año 1963.
82. - "ECONOMIA Y FINANZAS ". Revista, Nº 316 - 320. Chile.
83. - "UNICEF ". Publicación Trimestral de Unicef Nºs. 32.33.30, año 1963.
84. - "ANUAL REPORT ". Int. Monetary Fund, Washington. UU. SS. AA., año 1962.
85. - "ALIANZA PARA EL PROGRESO ". XV Escuela Int. de Verano de Valparaíso, Enero de 1963; Texto de las relaciones de los Srs. Carlos Martínez, Raul Prebisch, Humberto Díaz y David Stitchkin.
85. - "VISION ". Revista. Ejemplares de los años 1959 - 1960 - 1961 - 1962 - 1963 y primeros meses de 1964.
86. - "DIARIO ILUSTRADO ", Chile. Ejemplares de los años 1962 - 1963 y 1964.
87. - "DIARIO EL MERCURIO ", Chile, Santiago y Valparaíso, Ejemplares de los años 1962 - 1963 y 1964.

- 88.- "DIARIO LA NACION ". Chile. Ejemplares de los años 1962 - 1963 y 1964.
- 89.- "DIARIO LA UNION ". , Chile, Valparaíso, Ejemplares de los años 1962- 1963 y 1964.
- 90.- "DIARIO LA ESTRELLA ", Chile, Valparaíso, ejemplares de 1960 a 1964.
- 91.- " REVISTA ERCILLA". Chile, Ejemplares de los años 1962- 1963 y 1964.
- 92.- "NOTICIAS DE LA CEPAL ", CEPAL . N^{os}. 7 al 14 en el año 1963 y N^{os}. 1 al 12 en el año 1964.
- 93.- "MICRONOTICIERO SEMANAL DE LAS NACIONES UNIDAS". Cepal, mes de Junio de 1963 a Junio de 1964.
- 94.- "TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES EN AMERICA LATINA ". NN.UU. año 1963.
- 95.- "LA FABRICACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES EN AMERICA LATINA". I. Los equipos básicos en Brasil; NN. UU. año 1963.
- 96.- "ESTUDIOS SOBRE LA ELECTRICIDAD EN AMERICA LATINA" Vol. I. NN. UU. año 1963.
- 97.- "LA INDUSTRIA TEXTIL EN AMERICA LATINA " . I. Chile, NN. UU. año 1963.
- 98.- " LOS RECURSOS HIDRAULICOS DE AMERICA LATINA ". I-II. NN. UU. año 1963.
- 99.- "EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ECUADOR ". CEPAL . E/CN. 12/ 295.
- 100.- " LA EXPANSION SELECTIVA DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN AMERICA LATINA ", CEPAL . E/CN.12/378/ Rev. 2.
- 101.- "EL CAFE EN AMERICA LATINA ". (CEPAL) Problemas y perspectivas. I. Colombia y El Salvador E/CN. 12/490.
- 102.- "MANUAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO" CEPAL. E/CN/12/ 426/Add. 1/Rev.1.
- 103.- "PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA TEXTIL ALGODONERA DE CINCO PAISES LATINOAMERICANOS ". CEPAL. E/CN.12/219.
- 104.- "ESTUDIO DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA EN AMERICA LATINA". CEPAL. E/CN. 12/293 / Rev. 1.
- 105.- "POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE PAPEL Y CELULOSA EN LA AMERICA LATINA ". CEPAL. E/CN. 12/294/Rev.2.

106. - " PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA DE PAPEL Y CELULOSA EN AMERICA LATINA ". CEPAL. E/CN. 12/361/Add.1.
107. - "LA ENERGIA EN AMERICA LATINA, SUS POSIBILIDADES Y PROBLEMAS". CEPAL. E/CN. 12/384/Rev.1.
108. - "PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA Y DE TRANSFORMACION DE HIERRO Y ACERO EN AMERICA LATINA" CEPAL, E/CN. 12/425.
109. - "ESTUDIO DEL COMERCIO ENTRE AMERICA LATINA Y EUROPA". CEPAL. E/CN. 12/225.
110. - "ESTUDIO DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO Y SUS PERSPECTIVAS. ZONA SUR DE AMERICA LATINA". Cepal E/CN. 12/304/Rev.2
111. - "LOS PROBLEMAS ACTUALES DEL COMERCIO INTERLATINO AMERICANO". CEPAL. E/CN. 12/423.
112. - "EL TRANSPORTE EN EL ISTMO CENTRO AMERICANO". CEPAL. E/CN. 12/356.
113. - "ANALISIS Y PROYECCIONES DEL DESARROLLO ECONOMICO" CEPAL . I. Introducción a la técnica de programación E/CN. 12/363. II. El desarrollo económico del Brasil. E/CN. 12/364/ Rev. 1. III. El desarrollo económico de Colombia. E/CN. 12/365/Rev.1. IV. El desarrollo económico de Bolivia. E/CN. 12/430 y Add.1, Rev.1 V. El desarrollo económico de Argentina. E/CN. 12/429 Rev/1. VI. El desarrollo industrial del Perú . E/CN. 12/493. VII. El desarrollo económico de Panamá. E/CN. 12/494. Rev/1. VIII. El desarrollo económico de El Salvador. E/CN. 12/495.
114. - "LA INTEGRACION ECONOMICA DE CENTROAMERICA, SU EVOLUCION Y PERSPECTIVAS". CEPAL, E/CN. 12/422.
115. - "LA POLITICA TRIBUTARIA Y EL DESARROLLO ECONOMICO EN CENTRO AMERICA ". CEPAL . E/CN. 12/486.
116. - "TRES ASPECTOS SOCIOLOGICOS DEL DESARROLLO ECONOMICO ". CEPAL. Número especial.
117. - "BASES PARA LA FORMACION DEL MERCADO REGIONAL LATINOAMERICANO". CEPAL.
118. - "ALGUNOS PROBLEMAS DEL MERCADO REGIONAL LATINOAMERICANO". CEPAL.
119. - "LA INFLUENCIA DEL MERCADO COMUN EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE AMERICA LATINA" . CEPAL.

120. - "NOTICIAS DE LA CEPAL". CEPAL. N^os. 12 al 21 en el año 1964.
121. - "MICRONÓTIICIERO SEMANAL DE LAS NACIONES UNIDAS" CEPAL, mes de Julio de 1964 a Octubre de 1964.
122. - "SUBDESARROLLO, INTEGRACION Y ALIANZA". Sergio Gutiérrez Olivós. EMECE Editores, Buenos Aires, Argentina, 1963.
123. - "LA PLANEACION DEL DESARROLLO". Jan Tinbergen, Traducción de Javier Márquez. Fondo de Cultura Económica, Méjico - Buenos Aires, Tercera edición, 1963.
124. - "EL SISTEMA ECONOMICO INTERAMERICANO". Fernando Illanes Benitez. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1963.

* * *

I N D I C E

PROLOGO	9
INTRODUCCION	11

Capítulo I

LA "CEPAL", SU HISTORIA Y SU ORGANIZACION	13
---	----

1. - Historia : Antecedentes remotos o indirectos	13
A. - La Carta del Atlántico	13
B. - Las Naciones Unidas	13
C. - Cons. Ec. y Soc. de las NN. UU.	17

Antecedentes Directos

A. - Plan Marshall	18
B. - Planteamiento chileno	19
C. - Comisión Especial	21
D. - Resolución N° 106 del C. E. S.	22
E. - La "CEPAL"	22
2. - Organización de la "CEPAL"	22
A. - Integrantes	22
B. - Organización Administrativa	23
C. - Cuadro Administrativo de CEPAL	24a)
3. - Atribuciones y funciones de la "CEPAL"	24
A. - Funciones	24
B. - Miembros y sus Derechos	26
C. - Jurisdicción de la CEPAL	26
D. - Atribuciones	27
E. - Obligaciones	28
F. - Otros atributos	28

Capítulo II

LABOR DESARROLLADA POR LA "CEPAL" DURANTE SUS 16 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO

Generalidades

1. - En materia de Industria	30
------------------------------	----

2. - Agricultura	38
3. - Transportes	42
4. - En el campo de la Energía y Rec. Hidráulica	51
5. - Estudios sobre Comercio exterior	52
6. - Integración Económica Centroamericana	56
7. - Integración Económica Latinoamericana	62
8. - Su contribución a la modificación del pensamiento económico latinoamericano	69
9. - Formación de Especialistas	72
10. - Asesoramiento a los Gobiernos e Insts. Latnas.	78
11. - Colaboración con otros Organismos Internac.	80
12. - Conferencia Mundial sobre comercio y desarrollo	83

Capítulo III

ACCION FUTURA DE LA "CEPAL"

Generalidades

1. - En la formación de especialistas	104
2. - Mercado Común Latinoamericano	105
3. - Comercio Exterior	109
4. - Desarrollo Agrícola	112
5. - Desarrollo Industrial	116
6. - Recursos Naturales y Energía Eléctrica	119
7. - Estudiar los resultados de la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo	123
8. - Reanudación del "Estudio Anual de América Latina "	130
9. - Continuación y Terminación del Edificio de la CEPAL	131

Capítulo IV

OPINION PERSONAL SOBRE LA "CEPAL"

Generalidades

1. - En cuanto a su influencia en el desarrollo económico de Latinoamérica	136
2. - Respecto de la Organización de la CEPAL	144
3. - En cuanto a sus Atribuciones	145
4. - Respecto de la labor que en el futuro podría desarrollar	147
Conclusiones	149
Bibliografía	155
Indice	163